



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO  
COSTERO INTEGRADO PARA LA COMUNA PALMAR,  
PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR: DANNY JAVIER ROCAFUERTE DE LA CRUZ**

**TUTOR: ECON. VLADIMIR SORIA FREIRE, MSc.**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2014**

**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO  
COSTERO INTEGRADO PARA LA COMUNA PALMAR,  
PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR: DANNY JAVIER ROCAFUERTE DE LA CRUZ**

**TUTOR: ECON. VLADIMIR SORIA FREIRE, MSc.**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2014**

La Libertad, 22 de septiembre del 2014

### **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación, DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA LA COMUNA PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014, elaborado por el Sr. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz, con cédula de identidad número 092766760-0, egresado de la Carrera de Administración Pública, facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

---

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.

TUTOR

## DEDICATORIA

*A toda mi familia, en especial a mi madre y a mi padre, ambos se convirtieron en el motivo de mi esfuerzo diario por ser mejor persona, por la confianza que siempre mantuvieron en mí; a Efrén por su apoyo incondicional, más que mi hermano, mi amigo.*

*A Helen, mi amiga de muchos años, quien siempre me ha apoyado durante toda mi formación académica para poder lograr mis metas personales; a Liliana Reyes, a quien considero como una segunda madre para mí, sus palabras y consejos fueron claves para mi formación personal A mis amigos de CNEL. EP Unidad de Negocio Santa Elena y a todos quienes se han ganado un espacio importante en mi vida y que aportaron de alguna forma para el logro de el sueño que muchos deseamos, ser profesional...*

*Danny*

## **AGRADECIMIENTO**

*Mi agradecimiento sincero a Dios, por permitirme aun estar con vida y no abandonarme en los momentos difíciles por los que he pasado, a los docentes de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por compartir sus conocimientos y ayudar a mi formación profesional.*

*A la Ing. Mayra Villao Alejandro por su apoyo incondicional en el ámbito personal y laboral, a la Lic. Jennifer Villón González por siempre confiar en mis capacidades, al Ing. Juan Bermúdez Andrade, por convertirse para mí en un ejemplo de liderazgo y sencillez, a los directivos de la comuna Palmar, y en general a todos mis amigos y compañeros, gracias...*

*Danny*

**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.  
DECANA DE LA FACULTAD  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

---

Econ. David Batallas González, MSc.  
DIRECTOR DE CARRERA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.  
PROFESOR - TUTOR

---

Ing. Germán Arriaga Baidal, Mca.  
PROFESOR DE ÁREA

---

Ab. Joe Espinoza Ayala  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO  
INTEGRADO PARA LA COMUNA PALMAR, PARROQUIA  
COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA  
DE SANTA ELENA, AÑO 2014”.**

Autor: Danny Rocafuerte de la Cruz  
Tutor: Econ. Vladimir José Soria Freire

**RESUMEN**

El Diseño del Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado tiene como objetivo acercar a las instituciones del gobierno del Ecuador en sus distintos niveles que tengan competencia ambiental con la comunidad a fin de tomar acciones preventivas y correctivas que aseguren la sostenibilidad de los ecosistemas de la comuna de Palmar. En otros países los programas de MCI han sido efectivos, porque permiten construir y mantener fuerzas activas dentro de los grupos de interés que se sienten directamente afectados y/o beneficiados cuando los procesos de planificación y toma de decisiones son transparentes y participativos respectivamente y tienen la efectividad que se espera. El modelo administrativo de manejo costero integrado será la herramienta que siendo adoptada por el Cabildo Comunal de Palmar permitirá mejorar la capacidad de gestión de esta organización, modificando su estructura organizativa tradicional y poco efectiva a una modificada basada en un modelo organizacional por procesos, el mismo que incluirá tres procesos básicos que son: los procesos gobernantes, aquí se encuentran las instancias de tomas de decisiones y quienes lideran la organización; los procesos agregados de valor, en el que se ubican todas aquellas unidades que aportan con productos o servicios para las instancias del proceso gobernante; y, los procesos habilitantes de asesoría o de apoyo que generan los productos o servicios logísticos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de cada unidad del proceso agregador de valor y del proceso gobernante en el orden jerárquicamente ascendente y para sí mismos mediante la aplicación de estrategias de gobernanza ambiental que va a permitir involucrar a los principales actores como lo son las autoridades ambientalmente responsables, la ciudadanía y/o sector privado, incluyendo a los organismos no gubernamentales que tengan especial interés por la conservación, preservación y recuperación de los recursos marino-costeros de esta comunidad del cantón Santa Elena.

## ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
TRIBUNAL DE GRADO .....	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
INTRODUCCIÓN .....	1
MARCO CONTEXTUAL .....	4
TEMA .....	4
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
Planteamiento del Problema.....	4
Formulación del Problema .....	7
Sistematización del Problema .....	7
OBJETIVOS .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos.....	8
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA .....	9
Justificación Teórica .....	10
Justificación Metodológica .....	12
Justificación Práctica.....	12
HIPÓTESIS GENERAL .....	13
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	13
CAPÍTULO I.....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA .....	16
1.1.1 Evolución de la gobernanza ambiental .....	16
1.1.3 Evolución del desarrollo sostenible .....	18



1.1.4 Evolución del programa de manejo de recursos costeros en el Ecuador:	
Segunda Generación.....	25
1.1.5 Aspectos generales de la comuna palmar.....	26
1.1.5.1 Ubicación geográfica de la comuna palmar .....	26
1.1.5.2 Climatología.....	27
1.1.5.3 Medio biótico del manglar .....	27
1.1.5.4 Análisis Socio-económico.....	29
1.1.5.5. Servicios e infraestructura.....	29
1.1.5.6 Actividades productivas de palmar .....	30
1.2 GOBERNANZA AMBIENTAL.....	31
1.2.1 Definición de Gobernanza Ambiental.....	31
1.2.2 Política Ambiental.....	34
1.2.2.1 Planificación Ambiental.....	36
1.2.2.2 Ordenamiento Ambiental .....	36
1.2.2.3 Tecnologías de información y comunicación (TIC) .....	37
1.2.2.4 Universalización del acceso a las TIC .....	38
1.2.3 Comunicación Virtual .....	39
1.2.3.1 Repositorio Ambiental Digital .....	41
1.2.4 Socio-cultural .....	42
1.2.4.1 Los beneficios del desarrollo de la cultura y sociedad.....	43
1.2.4.2 Alianzas inclusivas.....	44
1.2.4.3 Calidad de vida.....	46
1.2.4.5 Calidad de vida en relación con el ambiente.....	46
1.2.5 Participación social .....	47
1.2.5.1 El papel del ciudadano frente a las políticas públicas.....	48
1.2.5.2 Mecanismos de participación ciudadana.....	49
1.2.5.3. Fortalecimiento democrático.....	49
1.3. DESARROLLO SOSTENIBLE .....	49
1.3.1. Dimensión económica.....	51
1.3.1.1. Financiamiento presupuestario.....	53
1.3.1.2. Desarrollo turístico.....	54

1.3.2 Dimensión ética ambiental.....	55
1.3.2.1. Principios Éticos .....	56
1.3.2.2. Normas de Conductas .....	56
1.3.3. Dimensión ambiental .....	57
1.3.3.1. Programas de conservación de Recursos Costeros .....	58
1.3.3.2. Políticas de conservación ambiental .....	58
1.3.4. Institucionalidad ambiental .....	59
1.3.4.1. Capacidad de Gestión Ambiental.....	60
1.3.4.2. Fortalecimiento intergubernamental .....	60
1.4 MARCO LEGAL.....	61
1.4.1. Constitución de la República del Ecuador .....	62
1.4.2 Plan Nacional del Buen Vivir .....	64
1.4.3. Ley de Gestión Ambiental .....	65
1.4.4. Código Orgánico Integral Penal.....	66
1.4.5. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Medio Ambiente.....	67
1.4.6. Acuerdo Ministerial nro. 24 de inclusión de la Subsecretaria de Gestión Marina y Costera .....	68
1.4.7 Ley de Comunas.....	68
1.4.8 Ordenanza para la gestión y manejo integrado de la zona costera del cantón Santa Elena.....	69
CAPÍTULO II .....	71
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	71
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	71
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	72
2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	73
2.3.2 Investigación de Campo .....	73
2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	75
2.4.1 Método Inductivo .....	75
2.4.2 Método deductivo.....	75
2.4.3 Método Explicativo.....	76

2.4.4 Método Descriptivo.....	76
2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	77
2.5.1 Documental .....	77
2.5.2 La observación Directa .....	77
2.5.3 La Entrevista .....	78
2.5.4 La Encuesta .....	78
2.6 ESCALAMIENTO TIPO LIKERT .....	79
2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	79
2.7.1 Población.....	79
2.7.2 Muestra.....	80
CAPÍTULO III.....	82
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	82
3.1 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA .....	82
3.2 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA ENTREVISTA.....	84
3.2.1 Entrevista al Presidente Comunal .....	84
3.2.2 Entrevista a funcionario del Ministerio de Medio Ambiente.....	90
3.3 ANÁLISIS DE RESULTADO DE LA ENCUESTA .....	94
3.4 CONCLUSIONES .....	113
3.5 RECOMENDACIONES .....	114
CAPÍTULO IV.....	115
DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA LA COMUNA PALMAR, PARROQUIA COLONCHE CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014 .	115
4.1 PRESENTACIÓN.....	115
4.2 MISIÓN .....	118
4.3 VISIÓN .....	118
4.4 OBJETIVOS .....	118
4.4.1 Objetivo General .....	118
4.4.2 Objetivos Específicos y/o estratégicos.....	118
4.5 VALORES INSTITUCIONALES .....	119
4.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	120

4.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....	121
4.8 ANÁLISIS F.O.D.A. DE LA COMUNA DE PALMAR .....	122
4.9 PLAN DE ACCIÓN.....	124
4.10 ESTRUCTURA POR PROCESOS ALINEADA A LA NUEVA MISIÓN INSTITUCIONAL .....	126
4.11 CADENA DE VALOR.....	127
4.12 NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN.....	131
4.13 PROCESOS GOBERNANTES DE LA COMUNA PALMAR .....	131
4.13.1 Presidencia de la comuna palmar.....	132
4.13.2 Vicepresidencia de la comuna palmar.....	133
4.13.3 Consejo comunal de manejo costero integrado.....	135
4.14 PROCESOS AGREGADOR DE VALOR .....	137
4.15 PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA Y DE APOYO.....	143
4.16 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COMUNA PALMAR .....	147
4.17 PRESUPUESTO REFERENCIAL .....	148
CONCLUSIONES .....	149
RECOMENDACIONES .....	150
BIBLIOGRAFÍA .....	151
ANEXOS .....	166

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Identificación de encuestados.....	94
TABLA N° 2 Análisis del índice de instrucción académica.....	95
TABLA N° 3 Importancia del ordenamiento ambiental territorial.....	96
TABLA N° 4 Importancia de la planificación anual .....	97
TABLA N° 5 Pertinencia en sistema de denuncias. ....	98
TABLA N° 6 Importancia de crear un repositorio digital .....	99
TABLA N° 7 Importancia del comunicación directa y alianza estratégica. ....	100
TABLA N° 8 Afectación en la calidad de vida .....	101
TABLA N° 9 Mecanismos de participación ciudadana.....	102
TABLA N° 10 Importancia del derecho de los ciudadanos.....	103
TABLA N° 11 Derecho de los ciudadanos en la gestión del Cabildo .....	104
TABLA N° 12 Aplicación de la ordenanza de MCI en las Comunas.....	105
TABLA N° 13 Grado de pertinencia de la ordenanza de MCI.....	106
TABLA N° 14 Ayuda económica otorgada por el MAGAP .....	107
TABLA N° 15 Ejecución de proyectos de desarrollo turístico.....	108
TABLA N° 16 Políticas de protección del medio ambiente.....	109
TABLA N° 17 Principios de las cumbres ambientales internacionales.....	110
TABLA N° 18 Adopción y aplicación de políticas ambientales .....	111
TABLA N° 19 Coordinación entre los GAD y organismos de MCI.....	112

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Identificación de encuestados .....	94
GRÁFICO N° 2 Análisis del índice de instrucción académica .....	95
GRÁFICO N° 3 Importancia del ordenamiento ambiental territorial.....	96
GRÁFICO N° 4 Importancia de la planificación anual .....	97
GRÁFICO N° 5 Pertinencia en sistema de denuncias .....	98
GRÁFICO N° 6-Importancia de crear un repositorio digital.....	99
GRÁFICO N° 7 Importancia del comunicación directa y alianza estratégica....	100
GRÁFICO N° 8 Afectación en la calidad de vida .....	101
GRÁFICO N° 9 Mecanismos de participación ciudadana.....	102
GRÁFICO N° 10 Importancia del derecho de los ciudadanos .....	103
GRÁFICO N° 11 Derecho de los ciudadanos en la gestión del Cabildo.....	104
GRÁFICO N° 12 Aplicación de la ordenanza de MCI en las Comunas .....	105
GRÁFICO N° 13 Grado de pertinencia de la ordenanza de MCI.....	106
GRÁFICO N° 14 Ayuda económica otorgada por el MAGAP.....	107
GRÁFICO N° 15 Ejecución de proyectos de desarrollo turístico .....	108
GRÁFICO N° 16 Políticas de protección del medio ambiente.....	109
GRÁFICO N° 17 Principios de las cumbres ambientales internacionales .....	110
GRÁFICO N° 18 Adopción y aplicación de políticas ambientales .....	111
GRÁFICO N° 19 Coordinación entre los GAD y los organismos de MCI. ....	112
GRÁFICO N° 20 Fundamentos y bases de un Modelo MCI.....	117
GRÁFICO N° 21 Estructura actual del Cabildo Comunal de Palmar .....	126
GRÁFICO N° 22 Nueva estructura organizacional por procesos.....	127
GRÁFICO N° 23 Procesos Gobernantes .....	128
GRÁFICO N° 24 Procesos Agregadores de Valor .....	129
GRÁFICO N° 25 Procesos Habilitantes .....	130
GRÁFICO N° 26 Organigrama Estructural de la comuna Palmar .....	147

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente .....	14
CUADRO N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente.....	15
CUADRO N° 3 Matriz de biodiversidad existente en la comuna de Palmar .....	28
CUADRO N° 4 Matriz de actividades económicas predominantes y población económicamente activa (PEA) en comuna Palmar, provincia de Santa Elena. ....	31
CUADRO N° 5 Población .....	80
CUADRO N° 6 Análisis F.O.D.A. comunal.....	122
CUADRO N° 7 Matriz estratégica F.O.D.A.....	123
CUADRO N° 8 Plan de Acción.....	124

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Arbustos secos en la vía al manglar de la comuna Palmar .....	166
ANEXO N° 2 Vista de la Playa de Palmar .....	166
ANEXO N° 3 Vista desde el cerro El Palmar, la Playa de Palmar .....	167
ANEXO N° 4 La Población de Palmar, vista desde el cerro. ....	167
ANEXO N° 5 Habitante de la comuna realizando la encuesta .....	168
ANEXO N° 6 Realizando encuestas a un habitante .....	168
ANEXO N° 7 Realizando encuesta a la tesorera de la comuna.....	169
ANEXO N° 8 Deterioro del malecón de Palmar .....	169
ANEXO N° 9 Formato de Entrevista.....	170
ANEXO N° 10 Entrevista al Presidente .....	173
ANEXO N° 11 Formato de Encuesta a los Habitantes .....	177



## INTRODUCCIÓN

Para este trabajo de investigación fue necesario realizar un análisis general de la capacidad de gestión que tiene el Cabildo Comunal de Palmar como persona jurídica que representa a los miembros de este territorio tal como lo determina la Ley de Comunas, en el que se detectaron debilidades administrativas sobre la gestión de los asuntos de interés público para sus habitantes, así como la deficiente participación e involucramiento de la sociedad civil y del sector privado en la toma de decisiones acertadas para el manejo de los recursos costeros de esta zona y considerados como elementos vitales para establecer una Gobernanza Ambiental efectiva que viabilice al desarrollo sostenible.

Ante lo expuesto, este estudio está direccionado a la elaboración de un diseño de modelo administrativo de manejo costero integrado, el mismo que contendrá criterios y estrategias de Gobernanza Ambiental que permitirá orientar a los dirigentes comunales, principalmente a su líder, para gestionar la intervención de los organismos gubernamentales que tienen competencia ambiental en la comuna y contribuyan a la mitigación de los problemas ambientales, de igual forma socializar y aplicar los mecanismos de participación integrada que permita vincular a la sociedad civil y a las empresas instaladas dentro del territorio para fortalecer el compromiso con la protección, conservación y restauración de los ecosistemas.

Este modelo administrativo estará orientado a una estructura de Gestión Organizacional por Procesos en materia ambiental, lo que ayudará a que el Cabildo Comunal o para efectos de entendimiento el “componente más pequeño” se integre y participe con el componente más importante que es Estado (en función a sus competencias) y con el componente complementario que será el sector privado en el proceso de toma de decisiones bajo el sendero del “bottom up” (De abajo hacia arriba), lo que además permitirá el fortalecimiento político

del líder comunal y al mismo tiempo de aquellos funcionarios públicos de estas instituciones, al promover el fortalecimiento de la democracia y la participación.

Con este trabajo basado en criterios de diferentes autores sobre los modelos administrativos, se trata de encaminar a la comuna de Palmar a la protección y aprovechamiento de sus ecosistemas de una manera responsable, considerando que los recursos naturales son limitados y que su explotación sin control causará impactos ambientales irreversibles comprometiendo la capacidad de satisfacción de necesidades de las futuras generaciones y limitando también el logro del desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial.

Espero fortalecer la capacidad de gestión ambiental del Cabildo mediante la aplicación de las normas y leyes que facultan a la ciudadanía a exigir la protección del ecosistema que se encuentra en su entorno y sobre todo obligar a los organismos gubernamentales que tengan este tipo de competencias (exclusivas y concurrentes) a su cumplimiento mientras se encuentren en el ejercicio de sus funciones, a fin de obtener resultados favorables para Palmar y de igual forma exigir el respeto hacia la naturaleza por parte de las empresas instaladas dentro de la comuna.

El presente trabajo de investigación está compuesto por los cuatro capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I: En este capítulo se establece concretamente los antecedentes, situación actual, sistematización, objetivos, hipótesis, operacionalización de las variables (dependiente e independiente), marcos teóricos, legales y conceptuales, que son los elementos bases para el normal y adecuado desarrollo de la presente investigación respaldada por las concepciones teóricas de diferentes autores con amplios conocimientos en el tema de estudio para ser aplicados en la comuna Palmar.

Capítulo II: Aquí se detalla la estructura bajo la cual se realizó el diseño de la investigación, los tipos de investigación, la metodología y técnicas que fueron usadas, la definición de la población y la muestra apropiada aplicando la fórmula correspondiente para determinar el número de personas sobre las cuales se aplicarán los instrumentos de recolección de información.

Capítulo III: Se menciona las técnicas aplicadas de encuesta y entrevista al líder del Cabildo Comunal, a los directores de los organismos gubernamentales con competencia ambiental y a los habitantes de la comuna, para luego tabular dicha información y representarla en gráficos de fácil comprensión, lo que permitió una mejor interpretación y análisis de los resultados de las problemáticas existentes, adicional a esto se realizaron conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.

Capítulo IV: Este capítulo contiene el desarrollo de la propuesta para el Diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014, el mismo que describe la alternativa de solución de los problemas identificados, basado en la aplicación de procesos, instrumentos que facilitan control y regulación de los recursos costeros, normas y estrategias que permitirán el logro de una buena Gobernanza Ambiental y que al mismo tiempo viabiliza hacia el desarrollo sostenible de la comuna Palmar.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **TEMA**

Influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sostenible, mediante la aplicación de técnicas y métodos de recopilación de información pertinente. Diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014.

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **Planteamiento del Problema**

El Ecuador en el año 2008 aprobó la nueva Constitución Política del Estado, dentro de esta ley, se consideró incluir los derechos de la naturaleza convirtiéndose así en el primer país a nivel mundial en colocarlos en su Constitución Nacional, por la gran biodiversidad con que cuenta este territorio. A partir de este gran paso, se fueron modificando los distintos modelos de gestión ambiental para que tengan una mayor efectividad, eliminando, expidiendo o modificando normativas legales que otorguen deberes, atribuciones o competencias a los distintos organismos gubernamentales que tendrían como finalidad promover la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas a nivel nacional.

En el Ecuador existe un considerable crecimiento poblacional en el perfil costanero y la gobernanza ambiental es un tema que no ha sido profundizado completamente, sobre todo en el manejo de los recursos naturales que contribuyen a mantener la biodiversidad de la zona marino-costera, a pesar de que progresivamente desde la vigencia de la nueva Constitución Política de 2008 se

han expedido algunas normativas que protegen al medio ambiente, sin embargo su aplicación es muy escasa, precisamente por el limitado conocimiento que poseen sobre las mismas los principales beneficiados y/o afectados para poder exigir el cumplimiento de las leyes en materia ambiental.

El debilitamiento institucional que presentan algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus distintos niveles para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental es otro factor que no permite contribuir positivamente para el establecimiento de un nivel adecuado de gobernanza. En la actualidad las medidas de conservación y preservación de áreas protegidas y de recursos costeros, no tienen el efecto deseado, por las limitadas capacidades institucionales, políticas, socio-organizativas y de la deficiente coordinación entre entidades del gobierno responsables del control ambiental a pesar de que cuenten con los recursos necesarios para hacerlo.

En la península de Santa Elena, los GAD's de los tres cantones que conforman la provincia tienen los mismos problemas mencionados en el párrafo anterior, pero para este caso se enfoca únicamente a la jurisdicción del cantón Santa Elena.

La comuna de Palmar cuenta una mancha de manglar de aproximadamente de 32 hectáreas que se encuentra ubicada en la desembocadura del río Miñay. Los principales problemas para la conservación del manglar son las camaroneras que descargan el agua usada en el río y el ingreso de barcos pesqueros al río para ser objetos de mantenimiento y limpieza de estas embarcaciones, así como la sedimentación existente, el control de captura del cangrejo rojo en temporada es de gran importancia ya que es otro de los recursos naturales que deben ser conservados.

No toda la responsabilidad para el manejo de los recursos de esta zona costera se la deben llevar los organismos gubernamentales competentes desconcentrados nivel local como la dirección provincial del Ministerio de Ambiente de la

provincia de Santa Elena, ya que también tienen responsabilidad solidaria los habitantes de esta comuna y las empresas instaladas cuyos desechos generados en sus procesos de producción no tienen una disposición final adecuada.

La iniciativa para desarrollar una gobernanza ambiental tiene que venir de los principales afectados de los impactos ambientales a través de la organización con personería jurídica que los representa que es el Cabildo de la comuna Palmar, pero al igual que cualquier otra forma de organización de pequeña escala tiene deficiencias y procesos de gestión poco efectivos, considerando además que el recurso económico es necesario para poder realizar gestiones ante las autoridades competentes en beneficio de la comunidad y ellos no perciben ningún tipo de remuneración económica para hacerlo. Entre los diversos problemas administrativos identificados están los siguientes:

No posee una planificación de apoyo en la gestión de la conservación del manglar ya que cuentan con una asociación para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar, lo que genera una despreocupación por parte del Cabildo en relación a este tema al haber sido delegado esta responsabilidad.

Otra debilidad detectada es en la estructura orgánica y funcional inapropiada con la que cuentan, la misma que no define con exactitud cuáles son los deberes y atribuciones de los miembros del Cabildo de manera interna, este problema se genera porque aún se rigen por un Reglamento Interno desactualizado lo que disminuye el nivel de organización y coordinación entre sus miembros.

El escaso nivel de asistencia a las asambleas convocadas por el Cabildo Comunal muestra otra debilidad en lo relacionado a la participación de los habitantes en asuntos de interés público, esto limita las posibilidades de tomar acciones correctivas o preventivas que requieran la aceptación de la mayoría de los comuneros.

El Cabildo Comunal de Palmar no cuenta con un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental para la implementación de procesos de gestión organizacional que mejoren la capacidad de gestión como persona jurídica de esta institución y permita el control y regulación de los recursos naturales y que al mismo tiempo viabilizará el logro del desarrollo sostenible en la Comuna.

### **Formulación del Problema**

¿Cómo influye la Gobernanza ambiental en el desarrollo sostenible de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2013?

### **Sistematización del Problema**

1. ¿Cómo influye el limitado conocimiento de la gobernanza ambiental en la gestión del Cabildo Comunal de Palmar?
2. ¿Cómo afecta el deficiente desarrollo de una gobernanza ambiental en la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Palmar?
3. ¿De qué manera influye el deficiente involucramiento entre los principales actores gubernamentales en la toma de decisiones efectivas para lograr el desarrollo sostenible de la comuna Palmar?
4. ¿De qué manera afecta la deficiente participación de la sociedad civil o del sector privado en el manejo adecuado de los recursos costeros para lograr desarrollo sostenible de la comuna Palmar?

5. ¿De qué manera la aplicación un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental puede contribuir al desarrollo sostenible de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena?

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Determinar el nivel de influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sostenible, mediante la aplicación de técnicas y métodos de recopilación de información pertinente que permita el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado dirigido a la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

### **Objetivos Específicos**

Determinar el grado de influencia del limitado conocimiento de gobernanza ambiental mediante la aplicación de entrevistas formales a los dirigentes del Cabildo Comunal que permita establecer acciones correctivas en el mejoramiento de su capacidad de gestión.

Establecer el nivel de afectación del escaso desarrollo de una gobernanza ambiental en la calidad de vida de los habitantes de la comuna Palmar, a través de la aplicación de encuestas que permita tener noción sobre la preocupación en este tema de sus dirigentes comunales.

Analizar el deficiente involucramiento entre los principales actores gubernamentales en la toma de decisiones efectivas, mediante la aplicación de entrevistas a las autoridades de los organismos locales con competencia ambiental



para el establecimiento de procesos administrativos que viabilice el desarrollo sostenible.

Diagnosticar el grado de afectación de la deficiente participación de la sociedad civil y el sector privado en el manejo adecuado de los recursos costeros mediante la aplicación de entrevistas formales a representantes legales de empresas instaladas en la comuna o a los habitantes que permita establecer mecanismos de participación de acuerdo a las leyes pertinentes.

Diseñar un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado mediante la definición de una estructura organizacional por procesos que incluya estrategias de gobernanza ambiental para el desarrollo sostenible de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

## **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

La aplicación de modelos administrativos en las organizaciones públicas o privadas ha contribuido a crear entornos de seguridad para el ejercicio de sus actividades, ayudando a comprender al líder de la misma la complejidad de las necesidades organizacionales y el modo más adecuado para alcanzar su satisfacción, mejorando los sistemas de gestión aplicada que muchas veces son informales y no se encuentran estandarizadas y que mediante la aplicación de técnicas, procesos, sistemas administrativos, formas de trabajo, formas de organización y control se pueden obtener resultados deseados.

Una vez definida la problemática referente a lo ambiental dentro de la comuna y las debilidades del Cabildo Comunal de Palmar, se evidencia la necesidad de diseñar y aplicar un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental, cuya estructura estará basado en un sistema de gestión organizacional por procesos que fortalecerá institucionalmente

al Cabildo, en el manejo de sus recursos marinos-costeros, así como también fortalecer políticamente al líder comunal mejorando su capacidad de gestión y acercamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales.

Todo esto con un objetivo secundario que es la contribución por parte de la comuna Palmar al cumplimiento de la política 7.1 del Plan Nacional del Buen Vivir relacionado al aseguramiento de la promoción, la exigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza a través de la acción coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, funciones del Estado y las instituciones administrativas y legales pertinentes con el involucramiento del sector privado, las universidades y las organizaciones sociales.

### **Justificación Teórica**

La para el desarrollo de este trabajo de investigación se detallan a continuación los elementos conceptuales que se utilizaron:

**Modelos Administrativo.-** Básicamente habla de modelos que las empresas van copiando, adaptándolos y generalizándolos a las necesidades de las mismas, ya que estos no suelen ser rígidos. Estos se representan a través de técnicas, procesos, modelos y sistemas administrativos (Macero, 2007).

**Gestión organizacional por procesos.-**Gestión organizacional centrada en la identificación y rediseño de sus procesos, dando evidencia del mejoramiento continuo de la institución (Sena, 2009) .

**Gobernanza ambiental:** La gobernanza ambiental abarca las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que las personas interactúan con el medio ambiente (Huong, 2009).

**Participación ciudadana.-** La participación ciudadana es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. No es realmente efectiva mientras no se vaya ampliando y modificando las relaciones del poder (Universidad Andina Simon Bolivar, 2005).

**Sociedad civil.-** La sociedad civil está constituida por diversos componentes, tales como instituciones cívicas y sociales, y organizaciones que dan forma a la fundación de una sociedad funcional (OEA, 2014).

**Gestión Ambiental.-** La gestión ambiental es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales (Ecocampus, 2014).

**Desarrollo sostenible.-** Según el informe de la Comisión Brundlandt, es aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. (Brundlandt, 1992).

**Manejo Costero Integrado.-** Es un proceso que reúne a las autoridades locales y a la comunidad. Su objetivo es preparar y llevar a la práctica un plan integrado de protección y desarrollo de los ecosistemas y recursos de la zona costera (UNESCO, 2014).

**Política.-** La política es aquella práctica que se ocupa de gestionar, de resolver los conflictos colectivos y de crear coherencia social, y su resultado son decisiones obligatorias para todos (Salomón, 2006).

**Competencias.-** Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejerce a través de facultades. Las competencias son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el consejo nacional de competencias (Consejo Nacional de Competencias, 2014).

## **Justificación Metodológica**

Es necesario contar con información y datos suficientes referentes a los principales problemas que dificultan el manejo de los recursos marino-costeros de Palmar y cuya explotación desmedida podría afectar la calidad de vida de sus habitantes, esto permitirá conocer cuáles son las debilidades administrativas del Cabildo Comunal sobre su capacidad de gestión para la mitigación de degradación ambiental y conservación de ecosistemas que permita diseñar el modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental basado en una estructura de gestión organizacional por procesos. Las metodologías consideradas para el desarrollo de la propuesta son las siguientes técnicas de investigación de campo:

La observación directa cuya aplicación permitió conocer cuáles son los problemas ambientales por los que deberían de preocuparse y que en un futuro no muy lejano podrían comprometer su calidad de vida. Los instrumentos de recopilación de información como son las encuestas y entrevistas, que permitieron obtener información por parte de los representantes de la comuna de Palmar, las autoridades ambientales responsables y de los habitantes que tienen interés directo en la conservación de los ecosistemas. El modelo administrativo de manejo costero integrado elaborado con estrategias de gobernanza ambiental busca la participación activa de los actores involucrados y el compromiso de unir esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible.

## **Justificación Práctica**

El diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado permitirá que exista un acercamiento directo entre las autoridades ambientales responsables, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus distintos niveles y la sociedad, ya que será elaborado con estrategias de gobernanza ambiental, lo que dejará

claramente definido la importancia de la participación activa de los actores involucrados en la toma de decisiones o en la elaboración de políticas que tengan como finalidad disminuir los impactos ambientales y permitan el uso responsable de los recursos marino-costeros. Esto se logrará gracias a la iniciativa del Cabildo Comunal al aplicar este modelo estructurado en base a una gestión organizacional por procesos, y que al mismo tiempo se fortalecerá institucionalmente viabilizando este territorio del cantón Santa Elena hacia el desarrollo sostenible.

## **HIPÓTESIS GENERAL**

La aplicación de un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

## **OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

Gobernanza Ambiental

### **VARIABLE DEPENDIENTE**

Desarrollo sostenible

**CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente**

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS	
La aplicación de un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena	GOBERNANZA AMBIENTAL	Es el conjunto de normas, prácticas y entidades institucionales relacionadas a la gestión del medio ambiente, y que mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación se pretende mejorar las <b>políticas ambientales existentes</b> , con la <b>participación</b> de los actores involucrados (Gobiernos en sus distintos niveles, Autoridades ambientales responsables, sociedad civil y/o sector privado), para el fortalecimiento institucional y generar un cambio <b>socio-cultural</b> .	Política Ambiental	Ordenamiento Ambiental	¿En qué grado de importancia considera Ud. que se debe establecer el ordenamiento ambiental territorial de la comuna?	entrevista	
				Planificación Ambiental	¿En qué grado de importancia considera Ud. establecer una planificación anual vinculado al logro de objetivos de conservación ambiental en la comuna?		
				Comunicación Virtual	¿En qué grado de pertinencia considera Ud. la implementación de un sistema de denuncias para atender problemas ambientales causados por terceras personas?		
				Tecnologías de Información y Comunicación TIC	Repositorio digital ambiental	¿En qué grado de importancia considera Ud. crear un archivo digital actualizado y de acceso público de los principales problemas ambientales de la comuna?	Encuesta
				Socio-Cultural	Alianzas Inclusivas	¿En qué grado de importancia considera Ud. establecer un sistema de comunicación directa y alianza estratégica con las instituciones que tienen competencia en materia ambiental?	
					Calidad de Vida	¿En qué grado considera Ud. que el desinterés de los habitantes de la comuna Palmar en el apoyo a las políticas ambientales existentes afecta a su calidad de vida?	
					Mecanismos de Participación Ciudadana	¿Cuál es el grado de conocimientos que Ud. tiene sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes?	
				Participación social	Fortalecimiento democrático	¿Cómo califica usted la importancia de que la autoridad comunal haga cumplir el derecho de los ciudadanos de ser escuchados?	

Fuente: Investigación directa  
 Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**CUADRO N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente**

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
La aplicación de un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental viables para el desarrollo sustentable de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena	DESARROLLO SOSTENIBLE	Es el desarrollo vinculado al crecimiento económico capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos ambientales y posibilidades de satisfacción de las futuras generaciones, observando la ética ambiental que permita fortalecer la institucionalidad ambiental de los actores involucrados	Económica	Financiamiento	¿Conoce Ud. si el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca ha otorgado algún tipo de ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental impulsado por el Cabildo Comunal?	entrevista
				Presupuestario		
			Ética Ambiental	Desarrollo turístico	¿Cuál es el nivel de gestión realizado por el Cabildo para la ejecución de proyectos de desarrollo turístico de los recursos naturales de Palmar que permita generar ofertas laborales para los habitantes?	
				Principios Éticos	¿En qué grado de importancia considera Ud. que es necesario la aplicación de principios de las cumbres ambientales internacionales en el desarrollo de políticas ambientales para los Cabildos comunales?	
			Ambiental	Normas de Conductas	¿En qué grado de pertinencia considera Ud. la aplicación de la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena en las comunas?	
				Programas de conservación de Recursos costeros.	¿Con qué frecuencia se ha socializado la existencia de programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?	
			Institucionalidad Ambiental	Políticas de conservación ambiental	¿En qué grado Ud. conoce la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?	
				Capacidad de Gestión Ambiental	¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de la comisión especial en la adopción y aplicación de políticas ambientales?	
	Fortalecimiento intergubernamental	¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD'S y otros organismos competentes en el desarrollo y ejecución de programas de MCI?				
					Encuesta	

Fuente: Investigación directa  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA**

##### **1.1.1 Evolución de la gobernanza ambiental**

La gobernanza ambiental se refiere a los procesos de toma de decisión y de ejercicio de autoridad, en los cuales interviene los servicios gubernamentales en sus distintos niveles o instancias de decisión. Así como también otras partes interesadas que pertenecen a la sociedad civil o al mundo de las empresas y que tienen que ver con la fijación de los marcos regulatorios y el establecimiento de los límites y restricciones al uso de los recursos naturales y de los ecosistemas.

El PNUMA como principal autoridad ambiental a nivel mundial, desde que fue creado en 1972 se ha encargado de promover la adopción de decisiones con fundamentos en materia ambiental que permita alcanzar la Gobernanza Ambiental a nivel mundial y regional con la cooperación entre Estados y al mismo tiempo con la colaboración de los principales grupos e interesados directos.

Cuyo fin posteriormente se buscaría viabilizar mediante la creación de un subprograma que asigne principalmente su atención a la Gobernanza Ambiental a niveles mundial, regional, nacional y local según Huong, (2009) a través del cumplimiento de 4 objetivos principales como son: “conocimientos científicos bien fundamentados para la adopción de decisiones; cooperación internacional; Planificación del desarrollo a nivel nacional; y, la prescripción de políticas y prestación de asistencia técnica a nivel internacional” (Pág. # 2), aplicando una



estrategia de mediano plazo para hacer realidad esa visión durante el período 2010-2013.

El resultado de estas acciones se resume en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente llamado GEO5, en el que se evalúa los avances realizados para el cumplimiento de metas y objetivos ambientales. Este informe destaca también una serie de iniciativas emprendidas en América Latina y el Caribe para lograr una economía verde.

### **La gobernanza ambiental como solución a la poca efectividad de los modelos de gestión ambiental tradicionales**

La ruptura de modelos antiguos de gestión del medio ambiente, permite la introducción de nuevos principios y objetivos como los del desarrollo sostenible y los del principio de precaución. Uno de los ámbitos de acción de la política actual es la protección del medio ambiente en el que cada vez se vuelven más evidentes los desafíos teóricos y prácticos que la globalización plantea a nuestros modelos de gestión y regulación jurídica tradicional, por la complejidad y ausencia de soluciones inmediatas practicables que no acarreen repercusiones económicas y sociales negativas.

Según Mercado (2012) los rasgos que necesitan experimentar nuevos modelos de gestión y regulación del tema medioambiental que irremediablemente pasan por el llamado paradigma de la gobernanza ambiental son:

“el carácter del recurso global y común del medio ambiente; complejidad y ausencia de soluciones inmediatamente practicables que necesariamente conllevan a importantes repercusiones económicas y sociales; divergencias profundas entre la pluralidad de los intereses económicos, políticos, ecológicos y la multiplicidad de actores implicados (empresas, movimientos sociales, asociaciones, instituciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales) y de naturaleza pública o privada de la racionalidad en la que basan su acción” (Pág. # 432: 433).

Gobernar los diversos recursos naturales de nuestro planeta constituye un desafío cada vez más complejo. En nuestro mundializado planeta de naciones, economías y pueblos interrelacionados, gestionar las amenazas del medio ambiente, en particular las que trascienden las fronteras políticas como la contaminación atmosférica y **la pérdida de la diversidad biológica** exigirán nuevas respuestas a los niveles mundial, regional y nacional en las que participe una amplia variedad de interesados directos.

El verdadero valor de la gobernanza, tiene un alcance más profundo que el de establecer un código para el buen gobierno, de acuerdo al criterio de (Henaó, 2014) “constituye un debate sobre la estrategia planificadora que debe orientarse a la exploración de las condiciones y potencialidades que desde el ámbito local poseen las regiones” (Pág. #107), para la transformación de la sociedad, el incremento de las riquezas, la generación de innovaciones incrementales, la disminución de los niveles de desempleo y sobre todo la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Por lo tanto la gobernanza ambiental impulsa la adopción de un nuevo estilo de gestión ambiental, el mismo que se caracteriza por la interacción entre sus actores autónomos y organismos del gobierno. Las instituciones gubernamentales tienen una visión única y poco realista de las necesidades de la sociedad desde el punto de vista del Estado, lo que no permite hacer frente a la diversidad y complejidad de los problemas ambientales a pesar de la forma de Gobierno Descentralizado del Ecuador y más aún que mediante la expedición de normativas se ha otorgado competencias exclusivas y concurrentes a los distintos niveles de gobierno para su propia gestión.

### **1.1.3 Evolución del desarrollo sostenible**

De acuerdo al informe de Brundtland (1987), el desarrollo sostenible es el desarrollo capaz de “satisfacer las necesidades de las generaciones presente sin

comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (Pág. # 5).

En junio de 1972, la ONU convocó a una conferencia internacional a efectuarse en Estocolmo-Suecia denominada “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano”, fue una de las primeras conferencias sobre cuestiones ambientales internacionales, formando parte de las bases para el desarrollo de la política internacional del medio ambiente. El principal tema de discusión fue el estado en el que se encontraba el medio ambiente mundial, creando de esta forma el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el mismo que enfatizó a lo largo de aproximadamente 20 años las ventajas económicas de la protección ambiental y el costo de los daños económicos causados a los recursos naturales.

Posteriormente a esto, en el año de 1992 esta misma organización realizó la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro-Brasil. Como resultado de esta conferencia, se obtuvo el compromiso de aproximadamente 178 países en la declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el que se establecieron los mecanismos para alcanzar el desarrollo sostenible, reconociendo el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, así como el derecho soberano que tienen los Estados de tener beneficios en el aprovechamiento de sus recursos naturales, aclarando también el concepto de desarrollo sostenible. Además se refleja la importancia del principio de precaución que según Naciones Unidas (1992) fue definido de la siguiente manera:

“Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”

El fin del principio precautorio consiste en proporcionar una guía para el desarrollo y aplicación del derecho ambiental en los casos donde exista incertidumbre científica. Sin embargo este principio ha generado acuerdos y desacuerdos sobre su aplicación, ya que por un lado hay quienes consideran que proporciona la base para la acción legal temprana encaminada al tratamiento de problemas ambientales que podrían constituirse en grandes amenazas para el bienestar humano en el futuro si no se toman las medidas correctivas necesarias. Y por otro lado, quienes tienen un criterio opuesto, argumentan que el principio de precaución es potencialmente una causa de sobre-regulación y que limita la actividad humana.

Otro de los documentos que aportan al entendimiento de la evolución del desarrollo sostenible es la Agenda 21 aprobado en la Conferencia de 1992, y (Machado, 2009) lo define como “un plan detallado de acciones que deben ser aplicadas a nivel mundial, nacional y local, por entidades de la ONU, los gobiernos de los estados miembros y por grupos particulares en todas las áreas en las que ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente”.

En septiembre del 2002 en Johannesburgo (África del Sur), se organiza la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible. Esta tercera cumbre sirvió para hacer un balance de la anterior Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, cuyo eje central y tema de discusión fue el desarrollo sostenible, y que Naciones Unidas (2002) reconoce que el “desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles” (Pág. #4).

Posteriormente a esto, en junio del 2012 se desarrolló en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de desarrollo sostenible de Naciones Unidas también conocida como Río +20. Esta conferencia se centró en tres objetivos: Evaluar los progresos y brechas en la implementación de los acuerdos ya realizados, asegurar un renovado

acuerdo político en desarrollo sostenible; y, abordar los retos nuevos y emergentes.

En la declaración de Río +20 el marco institucional para el desarrollo sostenible fue uno de los puntos, en el que se enfatizó la importancia de fortalecerlo atendiendo al criterio de que para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental que la gobernanza local, subnacional, nacional, regional y mundial sea eficaz y represente las opiniones y los intereses de todos.

### **Evolución del programa de manejo de recursos costeros (PMRC) en el Ecuador: primera generación**

El Programa de Manejo de Recursos Costeros en su fase 1 tuvo como objetivos la conservación, restauración, protección y el desarrollo sostenible en las distintas zonas especiales de manejo identificadas en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro y Galápagos; razón por la cual, desarrolló proyectos y actividades necesarias para lograr su fin, conjuntamente con la participación de entidades públicas y privadas. De esta forma se encargaría de ejecutar el contrato de préstamo Nro. 913/SF-Ec entre el Gobierno Nacional del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Molina, 2011).

En su primera generación, el PMRC I buscó el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que viven cerca de la faja costera del Ecuador y cuyo desarrollo y crecimiento económico dependen de sus recursos costeros, de tal forma que a través de sus acciones de sostenibilidad se pueda conservar, manejar y sostener la biodiversidad biológica y la productividad de los ecosistemas marino-costeros. (Herrera & Molina, 2011).

El desarrollo de la historia del PMRC en el Ecuador inicia en marzo de 1981 cuando la Armada del Ecuador, con el apoyo de las Naciones Unidas, organizó el

*“Seminario sobre Ordenación y Desarrollo Integral de las Zonas Costeras del País”*, y fue el primer evento nacional que abordó globalmente la situación de los recursos costeros del Ecuador. (Ochoa, Macías, & Marcos, 1987).

En el año de 1986, se estableció el Proyecto de Manejo de Recursos Costeros (PMRC), mediante la suscripción de un convenio tripartito entre el Gobierno del Ecuador, la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) de los Estados Unidos de América y el Centro Internacional para el Desarrollo Marítimo de la Universidad de Rhode Island (URI), en la que se definió que, la responsabilidad de conducción del PMRC recayera en el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General del Medio Ambiente (DIGEMA) y el Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island (Ochoa, Manejo Costero Integrado en Ecuador, 1995).

Un año después el este proyecto cumplió con la fase 1 (Identificación y valoración de los asuntos claves de manejo). En 1988 inició la fase 2 (Preparación del Programa de Manejo de Recursos Costeros) cuyo objetivo fue la preparación de la estructura y establecimientos de objetivos del manejo costero en Ecuador y que luego a petición del Presidente y Vicepresidente de la Nación de esa época se establecería como un programa de Gobierno para el manejo racional de los recursos costeros;

En 1989 se emitió el decreto ejecutivo Nro. 375 que establece formalmente la estrategia, el marco legal y la estructura institucional del *“Programa de Manejo de Recursos Costeros en el Ecuador”* (PMRC) designando además las cinco ZEM o Zonas Especiales de Manejo ( En Esmeralda, la zona de Atacames-Súa-Muisne; En Manabí, la zona de Bahía de Caraquez- San Vicente-Canoa; En Guayas, la zona de Playas-Posorja-Puerto El Morro y la Zona San Pedro-Valdivia-Manglaralto; En el Oro, la zona Machala-Puerto Bolívar-Isla Jambelí; y, en Galápagos, la zona que sería definida por la Comisión Nacional de Manejo de Recursos Costeros.

En 1990 se inicia con la fase 3 como proyecto relacionado con el desarrollo del “Proceso ZEM” para planificación y selección de proyectos de manejo para las cinco ZEM del continente. Estableciendo además los Comités Asesores y Ejecutivos y junto al apoyo de los equipos técnicos y de la Dirección del PMRC recibieron el encargo de elaborar los Planes de Manejo de los ZEM, dentro del plazo de dos años contados a partir de la constitución de los comités establecidos (R.O. Nro. 402 de marzo 23-90).

Esta disposición se llevó a cabo en 1991 y en 1992, estos borradores fueron sometidos al análisis y aprobación de la Comisión Nacional. En el año 1993 se inició la ejecución de la fase 4 como proyecto, en el que se reestructura el PMRC mediante la emisión del decreto ejecutivo Nro. 3399 publicada en el registro oficial Nro. 950, del 4 de junio de 1992, constituyéndose como un organismo adscrito a la Presidencia de la República, descentralizado en el manejo económico y con sede en la ciudad de Guayaquil. (Olsen, 1993).

La estructura institucional y los procedimientos del PMRC obedecen a la necesidad de funcionamiento en dos ámbitos: (1) en el nivel del Gobierno Central, en donde se adoptan las políticas y estrategias nacionales (Sendero1);y (2) en el nivel local, la faja costera, donde se realiza el ejercicio práctico del MCI (Sendero 2). Por lo consiguiente forman parte del sendero 1, autoridades de alto nivel que orientan y controlan el MCI a nivel nacional, que definen las políticas globales. El sendero 2 reúne dos aspectos: a) Planificación y orientación del desarrollo sustentable en la faja costera; y, gestión costera que se ejecuta mediante complementación de competencias entre las autoridades del gobierno nacional y autoridades del sistema regional descentralizado.

En 1993 también entran en funcionamiento las primeras Unidades de Conservación y Vigilancia (UCV), para gestión costera integrada. Las UCV se constituyeron como un órgano de apoyo y coordinación para la gestión de los

recursos enfocada en los ecosistemas costeros, que actuaban dentro del ámbito de jurisdicción de una capitanía de puerto. (Arriaga, 2000).

En 1994, el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) fue asumida totalmente por el Gobierno del Ecuador, que obtuvo ese año del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un crédito para apoyar su desarrollo. Sin embargo, este programa que en esa época fue financiado por el BID, ya no tenía el mismo carácter regulatorio que mantenía en sus inicios, sino más bien, representaba iniciativas diseñadas para un liderazgo ético y profundamente democrático en el uso sustentable de sus recursos naturales (Ochoa, Manejo Costero Integrado en Ecuador, 1995).

Luego del cierre del Programa de Asistencia Técnica URI-USAID en marzo de 1994, se realizaron las gestiones necesarias para lograr establecer el convenio de préstamo BID-GOE que fue aprobado en abril de ese mismo año. En 1995 el Ecuador dio cumplimiento a las condiciones para el desembolso del crédito BID 913/SF-EC el 11 de abril de 1994, colocando este financiamiento a disposición del PMRC, quienes iniciaron con el proceso de organización y capacitación del personal del PMRC que les permita establecer la metodología y relaciones adecuadas para trabajo con comunidades y grupos de usuarios. El monto total del préstamo fue de 14,9 millones dólares.

En 1996 se empezó a ejecutar las actividades y proyectos contenidos en el convenio de préstamo BID-GOE, y en febrero de 1999 se comenzó a evaluar los avances del MCI con financiamiento BID la misma que finalizó en junio de 2001, en el que se concluyó de forma general la obtención de los siguientes resultados: Establecer un programa específico de MCI de alcance nacional, se elaboraron Planes de Referencia para ordenamiento y desarrollo de áreas específicas de la costa (ZEM) y el establecimiento de las UCV, lo que permitió mejorar notablemente la capacidad local de manejar y restaurar sus ecosistemas costeros. (Arriaga, 2000).



#### **1.1.4 Evolución del programa de manejo de recursos costeros en el Ecuador: Segunda Generación**

En la etapa II del PMRC, tuvo como objetivo principal el fortalecer el logro ya obtenido en la etapa I, el mismo que (Herrera & Molina, 2011) lo definen de la siguiente manera:

“Mejorar y ampliar el manejo costero integrado, apoyando la transferencia progresiva, hacia el nivel local, de competencias para el ordenamiento y manejo en la zona costera, y de esta manera contribuir al uso sustentable de los recursos costeros y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales de la franja costera continental del Ecuador” (Pág. # 8).

En el año 2004 el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el Proyecto de Financiamiento para el PMRC II. El monto total de este crédito fue por un valor de 12,4 millones de dólares de los Estados Unidos de América según lo establecido en el crédito BID 1531 OC/EC a un plazo de 25 años, y el aporte local del Gobierno Ecuatoriano sería de dos millones de dólares. Este crédito sería ejecutado por el Gobierno del Ecuador a través del Programa de Manejo de Recursos Costeros.

El PMRC en su fase II propone que todas sus acciones serán integradas, las mismas que de acuerdo al ( BID, 2004) “fueron basadas en tres componentes principales (gestión costera, información para la gestión costera e inversiones en el filo costero) Productivas)” (Pág. # 50), y algunos subcomponentes (Inversiones Comunitarias y Preventivas e Inversiones.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1254 se dispone suprimir el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC), debido a que su existencia ha dejado de ser indispensable para el desarrollo de las áreas costeras del país. De esta forma se

transferían todas las obligaciones, competencias, representaciones, atribuciones, funciones y delegaciones que constaban en todas las normativas relacionadas y ejercidas por el PMRC al Ministerio de Ambiente.

Según las consideraciones que fundamentaron la extinción del PMRC y descrito en el decreto ejecutivo, mencionaba que el crédito otorgado por el BID había sido utilizado para ejercer actividades que no habían reportado finalmente un beneficio para las áreas costeras, tales como estudios y proyectos que no han generado contribuciones de vital importancia.

### **1.1.5 Aspectos generales de la comuna palmar**

La comuna de Palmar fue fundada el 22 de febrero de 1938 mediante acuerdo Ministerial Nro. 185, la misma que durante mucho tiempo se ha sido considerado puerto de la parroquia Colonche, fue además la primera población que existió en la zona y se llamó antiguamente como “Estero de Balsa” (GAD Colonche, 2014).

#### **1.1.5.1 Ubicación geográfica de la comuna palmar**

La comuna Palmar, ubicada en la provincia de Santa Elena, se encuentra delimitada al Norte con la Comuna Ayangue, al Sur por la Comuna Jambelí, al Este por las estribaciones de la Cordillera Colonche y al Oeste por el Océano Pacífico. La altitud promedio de la comuna Palmar está entre 0 a 10.000 metros sobre el nivel del mar aproximadamente (Malavé, 2013).

La comuna Palmar se ubica en la entrada del Km 176 en la vía Santa Elena-Manglaralto, Ruta del Spondylus (anteriormente conocida como Ruta del Sol), en el desvío San Pablo-Colonche cuya carretera es asfaltada, existiendo 31 Km desde el cantón Santa Elena.

La Topografía general del sector de la comuna Palmar es plana, con desniveles pequeños, propios de la zona perteneciente a la zona costanera de la provincia de Santa Elena.

#### **1.1.5.2 Climatología**

El clima general de la comuna Palmar es cálido-seco, por esta ubicado en un sector costanero. La temperatura varía de 18 grados centígrados como mínima a 38 grados centígrados como máxima con una humedad relativa del 90 %. Las estaciones climatológicas son bien definidas. Entre diciembre y abril se presenta el invierno, esta época es medianamente lluviosa con la presencia de calor intenso y temperaturas de hasta 38 grados centígrados como máxima, el resto del año se denomina verano, el cual se tiene temperaturas variables que oscilan entre 20 y 35 grados centígrados.

#### **1.1.5.3 Medio biótico del manglar**

En esta comuna existe la única mancha de Manglar de 32 ha., la misma que está ubicada en la desembocadura del Río Miñay. Uno de los principales problemas para el Manglar son las camaroneras que descargan el agua contaminada en el río, a esto se suma el mantenimiento y limpieza que se hace a las embarcaciones dentro del río y que contaminan aún más el agua (GAD Colonche, 2014).

Los manglares constituyen la única muestra representativa para la comuna de Palmar donde se destacan:

- Mangle rojo
- Mangle Negro
- Mangle Blanco

**CUADRO N° 3 Matriz de biodiversidad existente en la comuna de Palmar**

<b>Clasificación</b>	<b>Crustáceo</b>	<b>Nombre Científico</b>	<b>Nombre Común</b>	<b>Hábitat natural</b>
		<i>Penaeus vannamei</i>	Camarón	Estero
		<i>Callinectes arcuatus</i>	Jaiba	Estero Manglar
		<i>Uca sp.</i>	Cangrejo Violinista	Estero Manglar
			Cangrejo de Playa	Playa
			Caracol	Estero / Playa
	<b>Rep tiles</b>	<i>Iguana sp.</i>	Iguana	Manglar
	<b>Aves</b>	<i>Fragata magnificeaus</i>	Fragata	
		<i>Columbia libia</i>	Paloma Común	
		<i>Cosmerodios albus</i>	Garza Blanca	
		<i>Phalacro corax sp</i>	Cormoran	
		<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelicano	
		<i>Sula sula</i>	Piquero	
			Gallina de Monte	
		<i>Larus cirrocephalus</i>	Gaviota cabecigris.	
		<i>Ardea alba</i>	Garza blanca.	
		<i>Bubulcus ibis</i>	Garza bueyera	
		<i>Zenaida sp.</i>	Paloma tierrera.	
		<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero americano	
	<b>Moluscos</b>	<i>Anadara tuberculosa</i>	Concha prieta	
		<i>Argopecten purpuratus</i>	Concha abanico.	
		<i>Crassostrea gigas</i>	Ostión	
		<i>Centropus unionensis</i>	Robalo	
		<i>Dormitator latifrons</i>	Chame	
		<i>Bagre pimmaculatus</i>	Bagre rojo	
		<i>Bagre panamensis</i>	Bagre chihuil	

Fuente: Investigación directa  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

#### **1.1.5.4 Análisis Socio-económico**

En la comunidad de Palmar existen 6.225 habitantes y esta se encuentra dividido en 11 barrios que son: Barrio Cruce de Palmar, Barrio Santa María, Barrio Las Conchas, Barrio Los Esteros, Barrio 16 de Julio, Barrio Cristo del Consuelo, Barrio Santa Rita, Barrio Las Mercedes, Barrio Santa Verónica, Barrio Pueblo Mario, Barrio Pueblo Nuevo.

#### **1.1.5.5. Servicios e infraestructura**

La comuna de Palmar cuenta con los siguientes servicios públicos:

- Energía Eléctrica
- Servicio de telefonía
- Servicio de Agua Potable
- Establecimientos educativos

#### **Infraestructura Vial**

A la comunidad se accede por la Ruta del Spondylus, que es una vía que va desde la provincia Santa Elena hasta la provincia de Esmeraldas.

#### **Infraestructura Sanitaria**

#### **Abastecimiento de Agua Potable**

En la comuna de Palmar existe un sistema de abastecimientos de agua potable, construido por la comunidad con fondos provenientes del CODEMPE y de AGUAPEN basado en los estudios de la Subsecretaria de Saneamiento Ambiental, el cual tiene una cobertura del 90% del total.

El sistema que actualmente posee, fue construido en atención a las necesidades de la población para mitigar la insuficiencia de suministro de agua, ya que los habitantes consumían agua salobre de pozos existentes en el sector (Malavé, 2013).

### **Saneamiento**

No existe ningún tipo de sistemas de evacuación de aguas servidas. La mayor parte de viviendas disponen de letrinas de bacinete con arrastre de agua, pozos sépticos, las cuales han sido instaladas en base a programas de letrinización.

### **Vivienda**

Aproximadamente el 86% de los habitantes de la comuna de Palmar poseen vivienda propia, solo aproximadamente un 5% de los habitantes alquilan sus viviendas. Además la densidad por vivienda es de aproximadamente 11.82 habitantes.

#### **1.1.5.6 Actividades productivas de palmar**

Los pobladores de la comuna de Palmar, en su mayor parte, basan su economía en la pesca artesanal con el 70.61%, por lo que claramente se puede deducir que el sector es eminentemente pesquero.

Existen 3 Cooperativas de pescadores en la Asociación que son las siguientes:

- Cooperativa Pesquera Palmar
- Cooperativa Virgen del Carmen
- Cooperativa 11 de Marzo

Palmar realiza la pesca artesanal marino-costera, es decir que es aquella que se realiza con embarcaciones de 10 metros de eslora aproximadamente, que operan dentro de las 5 millas marinas desde la costa. Las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones artesanales marinas son básicamente las tradicionales: Redes de enmalle o agalleras y palangres (Malavé, 2013).

Las actividades secundarias que generan ingresos para las familias son: El servicio doméstico, producción de huevos de codornices, talleres artesanales principalmente de tagua, concha, perla, caña, madera, coco y piolas. La actividad agrícola es mínima, por lo general cultivan productos de ciclo corto como: Sandía, melón, y camote, también se trabaja en la producción de otros productos como: leche, queso y nata.

**CUADRO N° 4 Matriz de actividades económicas predominantes y población económicamente activa (PEA) en comuna Palmar, provincia de Santa Elena.**

<b>Actividad Económica</b>	<b>Población Económicamente activa (PEA)</b>	<b>%</b>
Pesca	1801	80,01%
Empleados	96	4,26%
Jornaleros	34	1,51%
Obreros	31	0,01377166
Otros	289	12,84%
Totales	2251	100%

Fuente: Investigación directa  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

## **1.2 GOBERNANZA AMBIENTAL**

### **1.2.1 Definición de Gobernanza Ambiental**

El enfoque de la gobernanza ambiental desde distintos puntos de vista indica que la participación de los diferentes autores ajenos al gobierno, es muy importante

para el diseño e implementación de políticas públicas que permitan tener una buena gestión ambiental. Uno de los grandes problemas que afecta el logro de este tipo de gobernanza, es precisamente la toma de decisiones sin observar lo dispuesto en la normativa ambiental existente que muchas veces queda relegada o simplemente anulada, cuando los intereses particulares se direccionan únicamente a la generación de riquezas sin considerar el impacto ambiental y las consecuencias que se podrían presentar en un futuro no muy lejano.

Según Mercado (2012) señala que:

“La gobernanza se presenta como la matriz institucional de la globalización, a través de la que se despliegan las políticas y estrategias de desarrollo sostenible. Una nueva forma del ejercicio del poder político y de la regulación de una sociedad y un nuevo modelo de articulación de la democracia en los diferentes niveles de gobierno no necesariamente estatales en las que se articula la acción en las sociedades globales” (Pág. # 422).

A través del entendimiento de la gobernanza, los diferentes actores involucrados (gobiernos en sus distintos niveles, autoridades ambientales responsables, la sociedad civil y/o sector privado, etc.) pueden ser parte de la generación de políticas y estrategias de desarrollo sostenible así como también permitir la articulación de las acciones de la sociedad en general con nuevos actores, instrumentos normativos y mecanismos institucionales para la obtención de un fin.

Además la gobernanza permite plantear oportunidades tanto para el fortalecimiento de las políticas públicas como para la regeneración de la democracia. De acuerdo al criterio de Leeuwis y Van den Ban citado por (Brenner, Gobernanza Ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales protegidas Mexicanas, 2010) para lograr una gobernanza efectiva se requiere:



“Establecer un marco ampliamente aceptado que permita institucionalizar la interacción entre los grupos interesados, negociar los intereses contrapuestos y mitigar los conflictos, de esta forma en que se llevará a cabo la toma de decisiones y el ejercicio del poder” (Pág. #285).

Para que la gobernanza tenga la efectividad que se espera, es necesario constituir, definir o modificar el proceso de gestión que regula en un determinado ámbito todas las relaciones entre sus actores, ya que estas acciones permitirán constituir el respaldo que delimite las distintas formas de poder y de gobierno. Un criterio similar sostiene (Andrade, 2008) expresado de acuerdo a lo siguiente:

“La gobernanza constituye un marco normativo que delimita y regula las relaciones entre los diversos sectores sociales, públicos y privados, individuales y comunitarios, estatales y particulares. Este ámbito debe ser reconocido por el Estado ya que tiene la función de legitimar y motivar diversas formas de gobierno y aplicación del poder” (Pág. #3).

La gobernanza ambiental está comprendida por las normativas y leyes que respaldan la aplicación de políticas públicas existentes y elaboración de nuevas políticas que permitan hacer frente a los problemas ambientales de una determinada circunscripción territorial. Al igual que un sistema político que está definido como un conjunto de estructuras, mecanismos y procesos que sustentan la interrelación entre los actores involucrados, la gobernanza ambiental asume un objetivo similar, ya que se convierte en el marco jurídico, político y normativo que le otorga la facultad de “exigencia” a una sociedad para hacer cumplir políticas y viabilizar los procesos de participación de los grupos de interés directos e indirectos antes de tomar decisiones en temas ambientales.

La gobernanza para (Huong, 2009) son “las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que las personas interactúan con el medio ambiente” (Pág. #2).

### **1.2.2 Política Ambiental**

Según Mestre (2005) la política ambiental es:

“Una política que reacciona ante crisis y contingencias que, siendo evitables, se dejaron llegar o agravar; Esta en manos de los juristas coadyuvar a que, a través de la oferta y exigencia legal, se generen las condiciones necesarias para que con la participación informada de la sociedad civil, la comunidad científica, y los poderes federales y locales, se integre o defina dentro del sistema nacional de planeación democrática que preconiza, una verdadera política ambiental (...)” (Pág. # 130)

Por lo tanto una política ambiental es considerada como el conglomerado de esfuerzos políticos que tienen como fin conservar las bases de una buena calidad de vida y conseguir el desarrollo sostenible, basados en principios que según (Ecología Verde, 2008) son:

“Principios de desarrollo sostenible para un crecimiento económico y limpio; el principio de responsabilidad ambiental (...); el principio de prevención (...); el principio de sustitución de sustancias peligrosas por otras menos contaminantes (...); el que contamina paga en los casos en que no se puede prevenir el daño ambiental; el principio de coherencia (...); el principio de la cooperación (...); y, la política ambiental debe basarse siempre en los resultados de investigaciones científicas”.

Este tipo de políticas sigue siendo un gran desafío en muchos países y sobre todo en Ecuador considerado como uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, a pesar de que cuenta con el marco jurídico necesario, es preciso diseñar los instrumentos y herramientas fundamentales para conservarlo.

Según Sterner (2008) :

“La estructura de la planeación y la formulación de políticas ambientales, junto con las estructuras administrativas y las instituciones (tales como ministerios o agencias de protección ambiental) pueden verse como un “instrumento” en sí mismas”. (Pág. #136).

Lo que permitirá alcanzar los objetivos ambientales siempre que se logre modificar a través del diseño de estas políticas el comportamiento de la sociedad. Por lo general las políticas ambientales responden a las urgencias que se derivan de la contaminación que genera la expansión urbana inclusive la industrial, la erosión del suelo y el deterioro de los recursos naturales en general, la única finalidad es que estas políticas expresan el propósito de promover el desarrollo hacia la sostenibilidad y minimizar en la medida de lo posible los impactos ambientales negativos.

La importancia de la elaboración de políticas ambientales está vinculado directamente a la consecución del desarrollo sostenible, así lo expresa (Alenza; Alonzo; Bermejo; Bouazza; Patón; Casado; entre otros, 2012) en la siguiente afirmación:

“Actualmente, la integración de la política ambiental con las políticas económicas y sociales, como parte del concepto de desarrollo sostenible, debe situarse en el centro de la elaboración de las políticas públicas a todos los niveles y también en el ámbito local” (Pág. #406).

Sin duda alguna los distintos problemas ambientales deben ser solucionados por los especialistas en ciencias exactas, naturales y/o sociales, pero al mismo tiempo, la solución implica decisiones políticas que muchas veces no son aceptadas por todos los que de una forma u otra se ven afectadas.

La complejidad de la macro política (sistema que es subsistema de otro mayor) Las posibilidades de diseñar una estrategia de desarrollo global en relación al medio ambiente se ve limitada según (Bachmann, 2008), por la “escisión existente entre políticas económicas y las sociales, y las ambientales; toda política ambiental debe generarse por medio de la máxima articulación de las demás macro políticas” (...) (Pág. # 13).

### **1.2.2.1 Planificación Ambiental**

De acuerdo al criterio de Gómez Piñeiro (1996):

“La Planificación y gestión del medio ambiente requiere la elaboración de estudios, trabajos, informes, análisis, estrategias, planes, etc., para luego asignar los recursos humanos, tecnológicos y económicos concretos que permitan alcanzar un nivel de calidad ambiental”.

Por lo anteriormente expuesto el pensar con antelación lo que se quiere lograr en relación al tema ambiental estableciendo objetivos alcanzables en un determinado período, es lo que va a permitir que cualquier forma de organización pueda obtener resultados deseados, indiferentemente si planificación ambiental tiene por objetivo conseguir financiamiento para ejecutar proyectos de mitigación ambiental de iniciativa propia o simplemente gestionarlos, al mismo tiempo contribuye al fortalecimiento de la participación de la sociedad en asuntos de interés público, ya que esta planificación debe ser participativa. Es necesario incluso planificar con responsabilidad ética tal como lo menciona Chávez C, Juan & Chávez C, Marta (2009):

“Desde mi punto de vista filosófico y de responsabilidad ética, la planeación ambiental, dirigida a la integridad de los ideales y trabajo interdisciplinario de carácter ambiental al proceso de planeación, se vuelve un paso importante para lograr la sustentabilidad a largo plazo. Transitar hacia la sustentabilidad requiere un entendimiento de como planear ambientalmente y, para ello, se vuelve fundamental guiarse por principios ecológicos. Uno de ellos es la ley de la diversidad y la estabilidad dinámica, ya que los ambientes estables tienden a desarrollar diversas comunidades ecológicas en el largo plazo, por el contrario, las comunidades menos diversas tienden a ser menos susceptibles a perturbaciones ambientales”.

### **1.2.2.2 Ordenamiento Ambiental**

El ordenamiento ambiental es considerado como un instrumento de la política ambiental que permite regular los ecosistemas tomando en consideración los

recursos naturales y culturales, el uso potencial de suelo y demás recursos naturales que tengan aprovechamiento, el mismo que permita un control sobre los asentamientos cerca de ecosistemas muy frágiles.

Brito (2009) considera al ordenamiento ambiental como:

“Una serie concertada de análisis, procesos y maniobras que permiten una utilización adecuada del medio ambiente, con el fin de promover un desarrollo económico sustentable que satisfaga las necesidades reales de la población presente y futura”.

Hay que considerarla además como una organización estratégica de la estructura territorial que busca armonizar la relación entre el sistema ecológico-ambiental, si bien este tipo de ordenamiento tiene efectividad cuando es estructurado con un enfoque integrador, (Psathakis, 2010) conceptualiza al ordenamiento ambiental del territorio como:

“Un instrumento clave (pero no único) para abordar problemáticas socio-ambientales desde un enfoque más integral, que intente dar respuesta a las cuestiones estructurales que subyacen a las manifestaciones explícitas de estos complejos conflictos. Porque un enfoque integral permite considerar las particulares características que dan cuenta a su complejidad: la conjunción de actores diversos y heterogéneos, la presencia de intereses muchas veces no representados, la multiplicidad de las jurisdicciones que intervienen en su dinámica, la cuantiosa información técnica que involucran, la manifestación de impactos en diferentes escenarios espaciales y temporales y los nuevos movimientos sociales que ponen en agenda pública los temas socio-ambientales” (Pag.#12:13).

### **1.2.2.3 Tecnologías de información y comunicación (TIC)**

Las organizaciones pueden lograr mucho si se adaptan a los cambios que la globalización exige a nivel mundial, hay quienes se resisten al cambio, pero también existen individuos que creen firmemente en que las nuevas tendencias

fueron desarrolladas para mejorar y quienes se adaptan son los que logran sobresalir. La adopción de una estrategia TIC acorde con los objetivos y la estructura organizativa de una institución se ha convertido en una obligación inexcusable para el personal directivo.

Para Rodrigo & Daureo (2003) las TIC es:

“El conjunto de tecnologías complejas que agrupan aspectos como sistemas de información, ingeniería del software, telecomunicaciones, automatización, etc. Aunque cada una de estas disciplinas tiene su propia dinámica interna, la interrelación existente entre ellas hace necesario considerarlas de una forma conjunta” (Pág. # 17).

Para los líderes de las organizaciones siempre el uso de las TIC's se convierte en un reto, ya que se enfrentan a una tarea para la que no han recibido suficiente información, y la adquirida en su experiencia profesional no es suficiente y muchas veces contradictoria para su entendimiento.

Sin embargo la UNESCO (2005) menciona lo siguiente:

“Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han facilitado el desarrollo de nuevos sistemas de gestión de los conocimientos, en cuya definición desempeñan un papel importante las opciones y conductas de los usuarios” (Pág. #65).

#### **1.2.2.4 Universalización del acceso a las TIC**

La deficiente universalización del acceso a las TIC causa un impacto negativo, según CEPAL (2010) :

“En la medida en que no todos acceden equitativamente a las TIC y que estas tecnologías se hacen más y más relevantes en el quehacer de las

sociedades, emerge una nueva forma de exclusión que se materializa en la determinada brecha digital. Quienes no acceden a estas tecnologías, no solo quedan al margen de estos beneficios de su utilización, sino que son víctimas de una nueva forma de marginación en otros ámbitos que si la utilicen” (pág. #12).

Para cualquier tipo de organización que pretenda sobrevivir en una sociedad del conocimiento cada vez más competitiva deberán incrementar su capital intelectual y pensar siempre en adaptarse a los cambios tecnológicos y sacar provecho de los usos y ventajas que otorga para el mejoramiento de la capacidad de gestión.

Tello (2008) considera que:

“Las TIC serán un elemento dinamizador fundamental en la sociedad. Por consiguiente, quienes individualmente y colectivamente, logren desarrollar infraestructura y las capacidades para utilizarlas serán privilegiados, tendrán mayor capacidad de decisión e influirán en la construcción de la sociedad del conocimiento” (Pág. # 6).

Para el criterio conjunto de Lara, Herrero &Cossio (2010):

“El conocimiento y la información son factores fundamentales de bienestar y progreso en la sociedad actual catalogada como sociedad de la información, este concepto hace referencia a la constitución de un nuevo paradigma tecnológico que implica el uso para la producción y difusión de información mediante tecnologías digitales” (Pág. #2).

### **1.2.3 Comunicación Virtual**

Con el paso del tiempo, la comunicación ha ido evolucionando con el uso de las tecnologías, por lo que de ahí nace la comunicación virtual, que consiste en el intercambio de información en entornos virtuales, esto genera la posibilidad de entablar relaciones perdurables y cotidianas por medio de la comunicación vía

electrónica, sin mediar el contacto físico, lo que está promoviendo y sosteniendo nuevas relaciones sociales. (Drouet, 2013), corrobora esta afirmación de acuerdo a lo siguiente: “Los medios de comunicación actuales, han logrado que las comunidades se unan, que existan beneficios mutuos y dando nuevas ventajas a todos sus usuarios”.

A partir de esto comienzan a surgir los diferentes conceptos de comunidades virtuales y digitales que han hecho de la utilización de las herramientas actuales de comunicación una de sus mayores estrategias para conseguir objetivos comunes.

Para Pazos, Perez & Salinas (2001) esta comunidad virtual es:

“El constituido por el intercambio entre colegas y profesionales: La posibilidad y el desafío de compartir miradas diferentes acerca de problemáticas comunes, constituye un impacto privilegiado de aprendizaje de relaciones que suelen configurarse como exigencias más o menos habituales en las prácticas profesionales” (Pág. #6).

Entre las ventajas de la comunicación virtual se pueden mencionar las siguientes:

- Promover una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión, crítica, etc.).
- Interacción, continua actividad intelectual.
- Alto grado de interdisciplinariedad.
- Favorece a la cooperación y colaboración entre los miembros de cualquier organización.



### **1.2.3.1 Repositorio Ambiental Digital**

Las organizaciones en sus distintas formas de conformación son cada vez más conscientes de darle el valor que se merece el capital intelectual que ha trabajado en el desarrollo de trabajos a lo largo de su actividad y se preocupan de recuperarlos, organizarlos, preservarlos y darle mayor difusión disponible.

Los repositorios se conocen también como archivos de acceso abierto cuya información está disponible al público en general, ya que reúnen la producción intelectual de una organización o disciplina. Una de las características fundamentales de los repositorios es su carácter abierto e interoperable con otro tipo de sistemas.

Alas-Moner (2009) indica que:

“Cualquier contenido digital, una imagen, un documento Word o Excel, un documento digitalizado, un libro electrónico, una página HTML, etc.; puede formar parte del repositorio digital de una organización. Es decir, es un concepto que va mucho más allá de la digitalización de documentos” (Pág. #205).

La importancia que representa un repositorio digital en una organización está vinculado con la información que esta herramienta puede proveer acerca de temas de interés común para la organización sea esta información científica o académica que aporte al desarrollo de proyectos, así como también de convertirse en un medio de conservación de documentos propios de las instituciones y al que podría acceder cualquier individuo que tenga interés directo en esta información, cabe indicar que es importante que estos documentos siempre estén en constante actualización.

Tal como lo menciona Tejiera, De Giusti, Oviedo, Villareal & Lira (2012):

“Específicamente los repositorios institucionales consisten en estructuras web interoperables de servicios informáticos, dedicadas a difundir la perpetuidad de recursos científicos y académicos (físicos o digitales) (...), para que estos recursos se puedan recopilar, catalogar, acceder, gestionar, difundir y preservar de forma libre y gratuita, por lo que está estrechamente ligado a los ideales y objetivos de Open Access. La representación de estos recursos se logra mediante el registro persistente del conjunto de datos asociados a ellos. Estos datos sirven como síntesis y reemplazo del objeto “real”, lo cual permite distribuir el recurso sin requerir el objeto en sí, usando su representación”. (Pág. #3).

#### **1.2.4 Socio-cultural**

El criterio de Morales (2014) es que:

“Muchas veces tendemos a usar los términos “cultura” y “sociedad” de manera indistinta, aunque en sentido estricto no son lo mismo. Mientras que una cultura es un conjunto de creencias, valores, actividades y pautas de comportamiento que un grupo de individuos comparte y se transmite entre sí, una sociedad es un sistema de interrelaciones entre individuos”.

La evolución de la cultura de distintas sociedades es lo que determina la forma en que estas buscan soluciones a problemas que les preocupa. Todas las personas que componen una sociedad comparten un mismo vínculo ya que sus relaciones se basan en una cultura común, por ejemplo un lenguaje para expresarse o normas a las que se someten. La cultura depende de la formación y del grado de interrelación con las demás personas recibida durante la etapa de su vida.

La sociedad civil es el lugar donde los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, etc., se desarrollan y en el que las instituciones estatales tienen la misión de resolverlos mediándolos, reprimiéndolos o resolviéndolos. La sociedad civil forma parte del sistema que compone una gobernanza por lo tanto es un elemento que tiene comportamientos distintos y que deben ser analizados.

La relación de gobierno en las sociedades modernas se entenderá según Camou (2001):

“En el más alto nivel de abstracción, referida a las actividades de dirección, control y coordinación del sistema político-administrativo respecto del mercado y de la sociedad y por supuesto, de sí mismo. Naturalmente, estas grandes esferas pueden a su vez ser desglosadas en niveles más bajos de agregación (sectores económicos particulares, o esferas y actores sociales particularizados), pero lo importante es recalcar el dato obvio de que, cuando hablemos de gobernabilidad, uno de los polos de relación de gobierno estará fincado en el sistema político-administrativo, o en alguno de sus componentes” (Pág. # 25).

Con la finalidad de lograr armonizar las relaciones interpersonales de una sociedad, los líderes sociales, profesionales, el voluntariado, actores mediáticos, instituciones, etc., deben aportar a la creación de estructuras sociales colaborativas, solidarias y sostenibles que se fundamenten en actitudes cívicas y que al mismo tiempo contribuyan a la consolidación de diferentes comunidades humanas. A partir de estas consideraciones surge el término “animación sociocultural” como una dinámica que viabiliza el desarrollo del conglomerado humano. Viche (2010) menciona que:

“La animación sociocultural se presenta como una dinámica social cooperativa de consolidación, identificación, adhesión y desarrollo de los colectivos humanos a procesos comunitarios de desarrollo social, solidario, distributivo y sostenible. La animación sociocultural se desarrolla a partir de una serie de dinámicas comunicativas, interactivas, de creación de proyectos colaborativos de desarrollo y transformación social, de creación del tejido social” (Pág. # 1).

#### **1.2.4.1 Los beneficios del desarrollo de la cultura y sociedad**

Las economías locales se desarrollan cuando las sociedades producen nuevas formas de organización, cultura, códigos de conductas y condiciones sociales que modifican los procesos de cambio estructural de gobernanza que se adapten a la

competitividad del mundo. Los valores sociales tienen un papel clave en el funcionamiento del sistema productivo para crear alianzas estratégicas con otros actores de la sociedad cuya colaboración permitirá el desarrollo local. La dimensión sociocultural que implica el uso de valores sociales como aporte para el desarrollo se fundamenta según Hernández, Azorín, Hernández V. & Águila (2012) “en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo”. (Pág. # 12,13).

El desarrollo económico local solo se obtiene cuando se logra formar sistemas que permitan establecer relaciones económicas, sociales y políticas y redes de cooperación interinstitucional que se transforman en el núcleo del dinamismo económico. Pues son justamente las redes de actores que se logren establecer las que permitirán la organización del sistema productivo y del territorio, convirtiéndose en el instrumento por el cual un determinado territorio conoce la realidad económica y su problemática, y pueden aportar en soluciones estratégicas que le permitan intervenir en el proceso de crecimiento y cambio estructural de su modelo de desarrollo.

Rish (2005) destaca el valor de la cultura como aporte para el desarrollo sustentable de acuerdo a lo siguiente.

“En el contexto de la era de la información las políticas culturales son determinantes del éxito económico y del desarrollo social, a través de ellas donde se produce el flujo de conocimiento, la estimación creativa y donde se establecen las bases de superación paulatina del conflicto social. Los logros en la sociedad del conocimiento se logran a partir de un proceso sistémico de aportes colectivos”. (Pág. # 45).

#### **1.2.4.2 Alianzas inclusivas**

Las alianzas son estrategias que permiten a los actores institucionales sean estos estatales, del sector privado o de la sociedad civil para amplificar sus roles,

mejorar sus actividades y capacidad de gestión, así como incorporar nuevos activos, extraídos de la propia gestión. La interacción entre ellos es la que permite establecer un proceso de redescubrimiento y revisión de las funciones que cumplen estos actores en la sociedad.

El objetivo de las alianzas según Licandro (2012) es:

“El acercamiento entre los actores puede adoptar diferentes formatos y niveles de profundidad. Para ello la generación de confianza entre los mismos se transforma en un punto de gran importancia, al igual que el compromiso y la convicción de que la acción de que se acomete es de suma trascendencia para cada uno de ellos. Estas acciones pueden ir desde la cooperación puntual, hasta la cooperación que constituye verdaderas alianzas estratégicas, caracterizadas por ser diseñadas a largo plazo y por tener un importante valor estratégico para los socios, con un elevado compromiso y nivel de interacción entre ellos” (Pág. #4)

Una alianza y comunicación directa entre las organizaciones sociales, autoridades ambientales responsables, organizaciones no gubernamentales, Gobiernos Autónomos Descentralizados y la sociedad civil o sector privado genera contribuciones de gran valor para el fortalecimiento propio como institución, ya que el ser parte de la interoperación entre los actores que la conforman genera nuevos conocimientos, nuevas informaciones y respuestas mucho más rápidas ante los problemas que requieren soluciones inmediatas .

Estas colaboraciones intersectoriales fomentan el fortalecimiento de las instituciones que la conforman, porque aunar esfuerzos públicos y privados para el desarrollo de la sociedad, basados en criterios de igualdad genera oportunidades para los diversos grupos sociales y efectividad al ejecutar acciones conjuntas. Este criterio está fundamentado bajo la misma conceptualización de alianzas estratégicas para las empresas privadas que de acuerdo a Aguilar, Cabral, Alvarado, Alvarado T. & De León (2013) mencionan que “la importancia de efectuar alianzas estratégicas es para adquirir habilidades, recursos, experiencia

técnica y capacidades competitivas más diversas de lo que cada empresa puede reunir por si sola” (Pág. #4).

#### **1.2.4.3 Calidad de vida**

Para conseguir el estado de bienestar que todas las personas que forman parte de una sociedad desean es necesario armonizar las necesidades del ser humano en relación a su entorno, en el aspecto social, político, económico y ambiental. Durante mucho tiempo el término “pobreza” ha sido considerado el elemento que ha impedido que las personas tengan una buena calidad de vida, sin embargo esa es una percepción poco realista de los verdaderos factores que impiden alcanzar este estado, porque aun con condiciones económicas satisfactorias son los factores psicosociales y/o culturales los que impiden que el ser humano alcance una buena calidad de vida.

La calidad de vida para Huggins (2005):

“Es un concepto que ha sido asaltado por la complejidad a medida que se ha ido dando respuestas a los retos que la confrontan, lo cual lo amplió hasta incorporar los elementos subjetivos y psicosociales, ambientales y culturales, además de los ya tradicionales socioeconómicos, a fin de poder adquirir un sentido de representación amplio y global. Es decir que la expresión (calidad de vida) comienza a definirse como concepto integrador que comprende todas las áreas de la vida (carácter multidimensional) y hace referencia tanto a condiciones objetivas como a componentes subjetivos” (Pág. # 46).

#### **1.2.4.5 Calidad de vida en relación con el ambiente**

El vínculo del hombre con la naturaleza y al mismo tiempo del ambiente con la salud incide directamente con la calidad de vida del hombre, es por esta razón que la calidad de vida tiene que ser vista como una concepción integradora lo que

quiere decir que para lograrlo es necesario establecer buenas relaciones entre los individuos y las comunidades con los elementos bióticos y abióticos del medio, constituyéndose en un concepto que aborda aspectos económicos, sociales, culturales y sobre todo ambientales.

En Ecuador uno de los grandes retos para asegurar el buen vivir es justamente mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, según SENPLADES (2013) para conseguirlo hay que considerar que:

“La diversificación productiva y el crecimiento de la economía deben dirigirse al cumplimiento progresivo de los derechos en educación, salud, empleo y vivienda, la reducción de la inequidad social, y la ampliación de las capacidades humanas en un entorno participativo y de creciente cohesión social, con respecto a la diversidad social cultural”. (Pág. # 64)

### **1.2.5 Participación social**

La participación social es según Hartu-emanak (2004):

“Un acto individual que requiere mayor trascendencia y eficacia cuando se realiza de modo grupal o colectivo, a través de las organizaciones que constituyen el auténtico capital social de una comunidad. Las organizaciones sociales y sus redes constituyen un cualificado instrumento de participación social en su diversidad de ámbitos ciudadanos y los poderes públicos tienen la obligación de facilitar esa participación (...)” (Pág. # 31).

La participación social proviene de aquellas iniciativas sociales en las que las personas forman parte consciente de un determinado espacio del que pueden posesionarse para el logro de fines específicos, a través de cualquier mecanismo disponible de participación e involucramiento de la ciudadanía.

La participación social se establece como sistémica por naturaleza ya que implica de acuerdo a lo expresado por Sanabria (2001):

“La interacción de muchos actores dentro del sistema social” o dicho de otra manera, participar significa: que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afecten sus vidas” (Pág. # 90).

Además supone valorar la propia aportación y aquella aportación colectiva, el intercambio de información y experiencias a través del diálogo continuo, ya que se la considera además la base de la gobernabilidad democrática capaz de asegurar la paz y la democracia como medios idóneos para alcanzar una mejor calidad de vida. De la misma manera el involucramiento de la ciudadanía permitirá adoptar de manera más fácil las políticas de conservación ambiental

Correa, Aguinaga & Mosquera (2008) indican que:

“La participación social son los mecanismos para dar a conocer a una comunidad afectada/interesada, los proyectos que pueden conllevar riesgo ambiental, así como sus estudios de impacto, posibles medidas de mitigación y planes de manejo ambiental” (Pág. #3).

### **1.2.5.1 El papel del ciudadano frente a las políticas públicas**

Uno de los principales factores que ayuda a que las políticas públicas tengan viabilidad política, es el involucramiento activo del ciudadano, ya que su papel no se solo a recibir y obedecer sino también a ser el fiscalizador y veedor de las acciones estatales y expresar su opinión a través de mecanismos que le permita ser escuchado con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones.

Serrano (1998) indica que:

“La participación ciudadana en políticas públicas se refiere al rol ciudadano en cuanto a usuario de los servicios públicos y en cuanto participe de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de programas sociales” (Pág. # 23).



### **1.2.5.2 Mecanismos de participación ciudadana**

Los mecanismos de participación ciudadana consisten en todas aquellas herramientas que garantizan la democracia de las sociedades al otorgar igual de condiciones para participar en decisiones colectivas.

La participación ciudadana hoy en día es muy importante para la administración pública porque supone la combinación entre un ambiente político democrático y la voluntad individual de participar

### **1.2.5.3. Fortalecimiento democrático**

La democracia según (Peraza, 2005) es “aquella forma de gobierno en que las funciones políticas son ejercidas por el pueblo con un máximo de intensidad, efectividad y latitud en los métodos parlamentarios” (Pág. # 1)

La democracia debe ser considerada como un elemento fundamental para la resolución de problemas de surgen en la sociedad, pero el desarrollo de esta sigue y seguirá siendo un reto para el mundo en general.

López (2009) indica lo siguiente:

“La democracia se basa fundamentalmente en el dialogo, en el respeto, en la participación del conjunto de la población en la toma de decisiones (el poder del pueblo) con el objetivo fundamental de la convivencia pacífica y justa” (Pág. # 31).

## **1.3. DESARROLLO SOSTENIBLE**

Según Gudynas (2004) el desarrollo sostenible es:

“La modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre. Para que un desarrollo pueda ser sostenido debe tener en cuenta, además de los factores económicos los de índole social y ecológica; deberá tener en cuenta la base de los recursos vivos e inanimados, así como las ventajas e inconvenientes a corto y a largo plazo de otros tipos de acción” (Pág. #50).

Ante lo mencionado se deja en claro que el desarrollo sostenible es aquel que tiene la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las generaciones futuras mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales sabiendo con anticipación que son recursos limitados y que se podrían perder en el tiempo si no es explotado con responsabilidad.

Luego de la cumbre de la tierra en Johannesburgo se hizo necesario realizar un análisis de que implicaba el concepto de desarrollo sostenible de acuerdo al concepto adoptado en esta cumbre internacional que se asemeja al mencionado en el párrafo anterior, pero para lograr esto según Bermeo (2002) es necesario enfatizar:

“La necesidad de un nuevo orden económico y social, un nuevo orden de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, en el cual la base fundamental deben ser los principios políticos económicos, sociales, ecológicos que garanticen el manejo sostenible de los recursos naturales y un desarrollo sostenible de la humanidad caracterizado por una mejor calidad de vida para todos” (Pág. # 2)

Existen principios que se han considerado para alcanzar el desarrollo sostenible los cuales con el pasar del tiempo desde que se mencionó este concepto se han ido manteniendo, algunas de estas son:

- Las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

- El desarrollo hoy en día no debe socavar las necesidades ambientales y de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- Los países tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos, pero sin causar daños ambientales más allá de sus fronteras.
- Para lograr el desarrollo sostenible, la protección ambiental debe constituir una parte integral del proceso de desarrollo y no se puede considerar como un elemento aislado

### **La perspectiva de sostenibilidad**

Es muy importante lograr un equilibrio entre las preocupaciones culturales, ambientales, económicas y sociales que permitan el desarrollo económico para lograr un estado de bienestar del ser humano en su entorno ecológico, proporcionando así una buena calidad de vida a las generaciones presentes y futuras, ya que en toda sociedad se debe procurar al uso responsable de los recursos y garantizar el acceso equitativo a ellos que ayude a mantener niveles de vida actuales apropiados y que las generaciones del futuro tengan un alto nivel de calidad de vida.

Unesco (2012) menciona:

“La perspectiva de sostenibilidad entraña el uso consciente de los recursos naturales, así como la equidad social, la diversidad cultural y la justicia económica. El uso consciente de los recursos supone entre otras cosas, que los índices de utilización humana de los recursos naturales se mantenga en los límites de los ciclos de reposición, regeneración o recarga de los sistemas naturales (...)” (Pág. # 18).

#### **1.3.1. Dimensión económica**

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario equilibrar el medio ambiente, la productividad y a la sociedad en conjunto. Las organizaciones que son capaces de

ser competitivas son las que pueden aportar al desarrollo sostenible, creando a través de estrategias de desarrollo riquezas y empleo sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades sociales y medioambientales de una sociedad. El desarrollo sostenible implica crear sostenibilidad económica que permita impulsar el crecimiento, que según Fernández (2011) :

“Significa que las generaciones futuras sean más ricas, tengan mayor una mayor renta per cápita y calidad de vida. Un comportamiento sostenible implica desde el punto de vista económico crear valor: Al accionista o propietario garantizando un uso adecuado de su capital y el cumplimiento de sus intereses; Al cliente, atendiendo a sus demandas ofreciendo precios competitivos y bienes y servicios de calidad (atención de quejas, consultas, sugerencias...); A la sociedad en su conjunto preservando y creando empleo, pagando salarios justos y ayudando a lograr el grado de confianza necesario para el correcto funcionamiento de una economía de mercado” (Pág. #24).

Esta dimensión también se refiere a la generación de riquezas tomando en cuenta del grado de acceso a los activos productivos, a la creación de mercados para realizar actividades sostenibles como la agricultura, el turismo, venta de productos marinos, etc. y sobre todo a la valoración que se otorgue a los recursos naturales para considerarlos como una fuente de ingresos sostenible a lo largo del tiempo. Otro de los componentes que forman parte de la dimensión económica para el desarrollo de un territorio es la capacidad de gestión de los productores para manejar de forma competitiva y eficiente sus unidades de producción.

Para Sepúlveda (2008):

“Esta dimensión se relaciona con la capacidad productiva y el potencial económico de los territorios rurales para generar los bienes y riquezas necesarios para el presente y el futuro, de sus habitantes. Se reconoce la importancia del trabajo conjunto de todos los sectores productivos (perspectiva multisectorial) para vincular actividades primarias con actividades propias del procesamiento y el comercio de productos finales todo en un marco de uso sostenible de los recursos naturales” (Pág. # 15).

Hay que mencionar que también la dimensión económica implica mucho estudiar a fondo las potencialidades de un lugar para el desarrollo de turismo ecológico, explotación responsable de la fauna marina, o de cualquier forma de usufructo de los recursos naturales para poder introducir criterios de desarrollo sostenible en una zona específica.

Morales (2006) indica que:

“Realizar el estudio de la dimensión económica del desarrollo sostenible mediante el análisis de los distintos sectores económicos, determinadas producciones, gestión empresarial o del gobierno local, es importante e imprescindible si se le da una visión sistémica, es decir no simplemente la cuestión sectorial, empresarial, productiva o de gestión pública, sino analizar el desarrollo de la región a partir de las condiciones de producción y consumo de los agentes económicos” (Pág. # 67).

Hay que reconocer que el hombre siempre ha buscado la forma de mantener una buena calidad de vida, por lo tanto las actividades económicas en cualquiera de sus formas representara

#### **1.3.1.1. Financiamiento presupuestario**

Para toda organización es muy necesario contar con disponibilidad presupuestaria y suficiencia de fondos que permita ejercer su operación diaria, cumpliendo los objetivos por el que fue creado, cuando una organización sin fines de lucro cuenta con recursos económicos limitados es necesario que su administración implique mayor control sobre estos y se realicen las gestiones necesarias para obtener más dinero que permita la continuidad de sus actividades, y es justamente que a partir de esto nace el concepto de finanzas o financiamiento.

Para Lira (2009):

“Las finanzas, son el conjunto de actividades que ayudan al manejo eficiente de dinero, a lo largo del tiempo y en condiciones de riesgo, con el fin último de generar valor para los accionistas” (Pág. # 13).

### **Necesidades y origen del financiamiento**

Es muy necesario entender cómo funcionan dentro de una organización las finanzas con la finalidad de considerar y al mismo tiempo clasificar cual es la cantidad de dinero que se necesita para operar y determinar la forma en que estos recursos económicos son utilizados. Las fuentes de financiamiento pueden dividirse clasificarse dependiendo de si los recursos se han obtenido desde la propia organización, o cuando se obtiene desde el exterior. La financiación interna se compone por los fondos que provienen de la autogestión siempre que el giro de negocio de la organización lo permita y la financiación externa, en este segundo caso, aquella constituida por los fondos que provienen del exterior de la institución, esto se puede dividir al mismo tiempo en financiamiento externo propio: Aportaciones de los socios; y el financiamiento externo ajeno: Obligaciones, préstamos, crédito a largo plazo, etc.

#### **1.3.1.2. Desarrollo turístico**

Ninguna comunidad es una sociedad aislada ya que siempre interactúa con otras que forman parte de un territorio, es por esta razón que muchas veces cuando una comunidad se convierte en un foco de atracción ayuda indirectamente a las otras que también poseen potencial turístico.

Tal como lo menciona Gascón & Cañada (2006):

“El turismo puede actuar como motor revitalizador de zonas en crisis, afectadas por los cambios que favorecen la emigración campo-ciudad o por el abandono institucional, no solo allá donde se centra el foco de atracción turística sino en todo el territorio de influencia” (Pág. #30)

### **1.3.2 Dimensión ética ambiental**

Según Martínez (2001) se podría definir a la ética ambiental como “la reflexión racional y práctica sobre los problemas derivados de la relación del hombre con la naturaleza” (Pág. #1).

Básicamente la ética ambiental configura las relaciones que existen entre el hombre y la naturaleza o medio ambiente. La mayoría de los problemas ambientales son causados por el hombre, es por eso que la ética debe contribuir a la formación de seres humanos y de la sociedad en general en actitudes y valores para el manejo adecuado del medio, a través de una estructura que obedezca a la reflexión crítica.

Río (2008) considera que:

La ética ambiental debe ser la raíz y fundamento de toda acción o de toda política, de cualquier política de desarrollo, de crecimiento, económica, que rija un país; además, por supuesto, de los elementos sociales o de los valores, que son fundamentales. Pero esos valores se pesan en lo que se haga en relación con el ambiente (Pág. # 115).

La crisis ambiental por la que se atraviesa en la actualidad, no es precisamente una crisis ecológica sino una crisis social, ya que representa el resultado de lo que ha generado el mundo por haber ignorado los límites de la naturaleza, es por eso que necesario que las acciones y decisiones que se tomen se fundamenten en el concepto de sustentabilidad, ya que este reconoce los límites y potenciales de la naturaleza.

Riechman (2004), particularmente menciona que:

“La ética para la sustentabilidad apela a la responsabilidad moral de los sujetos, los grupos sociales y el Estado para garantizar la continuidad de la vida y para mejorar la calidad de vida. Esta responsabilidad se funda

en principios de solidaridad entre esferas políticas y sociales, de manera que sean los actores sociales quienes definan y legitimen el orden social, las formas de vida, las prácticas de sustentabilidad, a través del establecimiento de un nuevo pacto ciudadano y de un debate democrático, basado en el respeto mutuo, el pluralismo político y la diversidad cultural, con la primacía de una opinión pública crítica actuando con autonomía entre poderes del Estado” (Pág. # 22)

### **1.3.2.1. Principios Éticos**

El nivel de aplicación de los principios éticos dentro del contexto ambiental es muy difícil de precisar, por el hecho de que cada persona tiene en su cabeza un concepto diferente sobre los principios que se deben de considerar para el cuidado del medio ambiente y sus diversos ecosistemas. Al ambiente se lo debería de entender como el sistema de relaciones que afecta de manera positiva o negativa a los seres vivos, ya que las sociedades humanas norman sus acciones en función de principios éticos que pueden estar sustentados en una religión o directamente de los conceptos de ética que posee cada persona.

Según Lecaros (2013):

“(…) en términos del fundamento ético de la idea de sustentabilidad, debe introducirse el principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable, que implica para su conservación principios claves para el desarrollo sostenible, como son el principio de precaución, el principio de solidaridad (entre los seres humanos presentes y entre estos y las generaciones futuras), el principio de autocontención (valores de suficiencia, moderación y frugalidad) y el principio de responsabilidad ciudadana global, que fundamenta el concepto de ciudadanía ecológica”.(Pág. # 184).

### **1.3.2.2. Normas de Conductas**

Las normas de conducta en términos generales son consideradas como aquellas recomendaciones prescritas que regulan la manera de actuar de una sociedad en



situaciones específicas, de esta manera se busca limitar y orientar el comportamiento de todos sus miembros ya sea a través de leyes, costumbres, prohibiciones, etc. En cualquier parte de una sociedad en la que se encuentren siempre existen reglas de conducta y sanción para regular una acción o hecho que beneficie o perjudique a otra persona, ecosistema, etc.

Para el Ministerio del Medio Ambiente Chile (2013)

“Una de las formas de generar cambios en la conducta ambiental de las personas es abordando los factores que inhiben o promueven el comportamiento pro-ambiental. Estos factores han sido estudiados principalmente desde dos perspectivas teóricas: (i) los modelos que evalúan los costos y beneficios de una acción pro-ambiental y (ii) los modelos que se fundamentan en las preocupaciones morales y normativas de los individuos. Los primeros, se basan en el supuesto que los individuos toman decisiones racionales y eligen alternativas que perciban con los mayores beneficios y menores costos. Por su parte, los modelos acerca de las preocupaciones morales y normativas se basan en que los individuos actúan pro-ambientalmente si perciben una obligación moral de proteger a los demás miembros de la sociedad, otras especies o al ecosistema en general” (Pág. # 2).

### **1.3.3. Dimensión ambiental**

Desde diferentes puntos de vista, esta dimensión remite a la forma en la que el ser humano piensa y le otorga valor a la naturaleza, así como también las maneras que se establecen para mantener buenas relaciones con ella y con el medio en general.

Para Vega (2013) la dimensión ambiental:

“(…) está configurada en la interacción e interdependencia del ser humano con el ecosistema, y será entendida como las posibilidades eco sistémicas para generar bienes y servicios ambientales y la responsabilidad cultural para proteger el medio ambiente” (Pág. # 5).

Es por esta razón que la dimensión ambiental debe incluir iniciativas que tengan que ver con el ahorro de la utilización de los recursos naturales y el desarrollo de estrategias de mitigación y disminución de emisiones para el medio ambiente. Alamagro (2004) considera que:

“La dimensión ambiental se identifica con un escenario superior de desarrollo. Consecuentemente, incluye la sustentabilidad del ambiente como una novedosa dimensión vinculada al quehacer económico de la sociedad, en cuyo desempeño debe mantenerse la preservación de los recursos naturales. Para este fin es necesario considerar como bienes escasos los activos de la naturaleza sujetos a ser restaurados y protegidos por su utilización” (Pág. # 2).

#### **1.3.3.1. Programas de conservación de Recursos Costeros**

El fin principal de un programa de conservación de recursos costeros es aliviar las presiones existentes por el deterioro de los ecosistemas de la zona marino costera y constituye el conjunto de acciones que se debe aplicar para alcanzar los objetivos o metas planteadas para la preservación, conservación y recuperación de los ecosistemas del medio ambiente. De acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2007):

“El programa de Conservación y Manejo es un instrumento de planeación y regulación, orientado a la conservación de la biodiversidad y a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos, incidiendo directamente en el funcionamiento dinámico e integral del sistema nacional de áreas protegidas, planteando acciones y estrategias a desarrollar, encaminadas a alcanzar los objetivos en pro del desarrollo de la comunidades, la protección y la conservación” (Pág. # 1).

#### **1.3.3.2. Políticas de conservación ambiental**

Las políticas de conservación ambiental implica identificar las metas u objetivos sobre los cuales hay que trabajar y que son las bases para elaborar planes y estrategias de acción, las mismas que deben ser ejecutadas por entidades

gubernamentales que tengan competencias exclusivas para hacerlo y en el que también pueden intervenir los demás actores sociales y privados directamente involucrados. Una política necesariamente tiene un componente político por el hecho que su aplicación siempre va a estar inmersa en una discusión sobre los fines que beneficiara o afectara a una sociedad y otro componente en la que intervienen las acciones y las gestiones.

Para Camacho & Ariosa (2000) es la “estrategia trazada por una entidad científica, gubernamental o de otro tipo, para regular las intervenciones en el medio ambiente” (Pág. # 50)

#### **1.3.4. Institucionalidad ambiental**

Para Franco (2004):

“Puede definirse como el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales. Entre los aspectos a destacar en lo institucional está la identificación y reconocimiento de los actores de la política social, y la forma en que se organiza el principal de ellos, el Estado” (Pág. #1)

La institucionalidad se constituye como el proceso de fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de tener la capacidad de administración y gestión correspondiente para obtener resultados en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades.

A nivel de América Latina hay muchos países que desde mucho tiempo atrás han considerado desarrollar una institucionalidad ambiental que les permita lograr la sostenibilidad para el desarrollo de sus territorios, como es el caso de Chile, es por eso que Sierra (2008) menciona que:

“La institucionalidad ambiental debe desarrollarse sobre dos bases. Por una parte las competencias ambientales de los distintos ministerios y servicios involucrándolos en los temas ambientales en que por sus respectivas esferas de competencia, les corresponde conocer. Por otra parte generando una capacidad de coordinación al interior del poder ejecutivo” (Pág. # 59).

#### **1.3.4.1. Capacidad de Gestión Ambiental**

Desde hace mucho tiempo atrás se ha hecho necesario la conservación de la biosfera para poder lograr el desarrollo humano y hacerlo sostenible a lo largo del tiempo. Si bien es cierto, el ser humano debe buscar las formas de generar ingresos a través de los recursos disponibles, pero al mismo tiempo tiene que tomar en cuenta que no debe de explotar esos recursos de forma irresponsable. Por lo tanto la capacidad de gestión ambiental debe entenderse como el conjunto de acciones y decisiones tomadas por los representantes de un determinado sector orientados a lograr el desarrollo sostenible.

Según Granero & Ferrando (2004):

“La gestión ambiental debe ser un proceso permanente, de tal forma que haga posible diseñar y ejecutar políticas ambientales, planificar y programar acciones que permitan lograr sus objetivos, establecer o reglamentar normas que se relacionen con sus actividades, respaldar la realización de estudios o investigaciones sobre la situación del medio ambiente, el manejo de los recursos naturales y las alternativas de mejora ambiental, y determinar acciones de conservación, recuperación, aprovechamiento racional, control y vigilancia” (Pág. #12).

#### **1.3.4.2. Fortalecimiento intergubernamental**

Las relaciones intergubernamentales deben ser consideradas como uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento exitoso de un sistema de gobierno y sobre todo para fortalecer la administración pública de cualquier país. Son el conjunto de acciones,

actividades o interacciones que se da en las distintas unidades de gobierno en sus distintos niveles jerárquicos, estas interacciones son las vías de enlace entre todos los que conforman y participan en el sector público, lo que permitirá trabajar en conjunto para la consecución de los objetivos organizacionales.

Según el criterio de Hernández (2006):

“Las RIG se definen como los vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones que se dan entre dos o más instancias de gobierno (...). La naturaleza conceptual de las RIG, hace hincapié en importantes términos que permiten su comprensión y explicación para identificar desde el punto de vista del análisis político, administrativo y social, en qué momento aparecen o son necesarias, los fines y factores que influyen en su formulación, así como las diferentes formas en que se hacen presentes, hablese de la interacción, vinculación, participación, conductas interactivas, reglas o procesos; mismos que frecuentemente requieren indistintos procesos de coordinación y gestión gubernamental, que promueven la participación, cooperación o colaboración de dos o más ámbitos de gobierno” (Pág. # 37 y 38).

## **1.4 MARCO LEGAL**

El marco jurídico normativo vigente del Estado ecuatoriano en relación a la regulación y gestión en general del medio ambiente es de gran importancia para lograr el desarrollo sostenible principalmente de las zonas costeras ecuatorianas, en donde los ingresos de las personas que no tienen una formación académica profesional y que por su actividad económica dependen de la explotación de los recursos naturales del lugar en donde habitan.

Motivo por el cual el Gobierno Nacional busca mediante la expedición de normativas regularizar estos sectores a fin de que no formen parte de las causas del impacto ambiental futuro, sino que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir cambiando progresivamente su cultura que los oriente a proteger y defender el medio ambiente.

Dentro de este capítulo se aborda las leyes, reglamentos, convenios y toda norma que se considera aplicable para este fin.

#### **1.4.1. Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del año 2008 es considerada como la Ley Suprema del Estado ecuatoriano producto de la voluntad soberana de un pueblo y que de la forma prescrita en ella manda, prohíbe y permite, dentro de esta se encuentra los derechos y obligaciones de los ecuatorianos. Es también una normativa garantista de los derechos de las personas, incluyendo los derechos de la naturaleza, y del cual se ha tomado como base para la elaboración de normas que ayuden al cumplimiento de sus fines, por lo tanto es pertinente mencionar los artículos que respaldan la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales.

Los numerales 5 y 7 del artículo Nro. 3 del título 1 relacionado a los Elementos Constitutivos del Estado menciona que son deberes primordiales del estado lo siguientes: “(...) promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”; y, “Proteger el patrimonio natural y cultural del país” (Asamblea Nacional, 2008). En el párrafo segundo del artículo Nro. 14 de la sección segunda se define lo siguiente:

“Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados” (Asamblea Nacional, 2008).

Ante estas expresiones se puede determinar que al considerarse de interés público todo lo relacionado al medio ambiente, se deja en claro que es un bien común por lo que se justifica la actuación de las administraciones públicas y su intervención

en este campo, creando políticas públicas o modificando los actuales procesos de gestión ambiental para que se puedan tomar acciones preventivas y correctivas que permitan proteger el patrimonio natural del Ecuador, ya sea por iniciativa de las entidades y organismos del gobierno o por iniciativa de la sociedad civil y demás actores interesados.

El párrafo segundo del artículo Nro. 71 del capítulo séptimo relacionado a los Derechos de la Naturaleza indica lo siguiente: “Toda persona, **comunidad**, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza (...)”. (Asamblea Nacional, 2008)

De la misma manera en el primer y segundo párrafo del artículo Nro. 72 se menciona lo siguiente:

“La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tiene el Estado y las personas naturales y jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluido los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el estado establecerá los mecanismos para alcanzar la restauración (...)”. (Asamblea Nacional, 2008).

En ambos artículos, se garantiza dos cosas, la primera es la facultad que tiene toda persona o comunidad, que se sienta afectada por el daño ambiental causado por terceros o por una externalidad en la circunscripción territorial en el que habitan, para poder exigir con justo derecho a la autoridad pública competente sea este el Ministerio de Ambiente o cualquier otra institución del gobierno a que se realicen las gestiones correspondientes para el reparo inmediato de su ecosistema y de garantizar el buen vivir a través de cualquier forma de indemnización que no necesariamente será económica.

El primer párrafo del artículo 397 menciona entre otras cosas lo siguiente:

“En el caso de daños ambientales el Estado actuara de manera inmediata (...). Además de la sanción correspondiente, el estado repetirá contra el operador de la actividad que produjere el daño (...); “La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras y servidores responsables de realizar el control ambiental” (Asamblea Nacional, 2008).

Analizando el párrafo anterior se puede mencionar que el estado tiene la obligación de garantizar la integridad física de los afectados y de asumir los costos que implica la reparación inmediata por las afectaciones causadas al medio ambiente, sin embargo el mismo estado ejerce su “derecho de repetición” lo que significa que aplicará las sanciones correspondientes contra quienes produjeran el daño ambiental, así como también contra el servidor público que no haya hecho lo necesario en el ejercicio de sus funciones para evitar el mismo.

#### **1.4.2 Plan Nacional del Buen Vivir**

El Plan Nacional del Buen Vivir para el año 2013-2017 es la planificación para los logros del futuro en distintos ámbitos, incluido el ambiental, es por eso que es importante mencionar que el objetivo 7 garantiza los derechos de la naturaleza y promueve la sostenibilidad ambiental, territorial y global, pero esto se logrará con el apoyo de las actuales y futuras generaciones.

Hay que tomar en cuenta que en la actualidad la economía depende de la naturaleza, pero este mismo proveedor de recursos se ve afectado por ser al mismo tiempo el receptor de desechos orgánicos e inorgánicos generados por la sociedad.

A fin de contrarrestar esto, se han establecido diferentes políticas, entre ellas la más importante desde mi punto de vista es la 7.1 Asegurar la promoción, la exigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza, el mismo que en su literal d) expresa lo siguiente:



“Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y asegurar una acción coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, funciones del Estado y las instituciones administrativas y legales pertinentes, con el involucramiento el sector privado, las universidades y organizaciones sociales, para garantizar el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de la Naturaleza” (Senplades, 2013).

### **1.4.3. Ley de Gestión Ambiental**

La gestión ambiental será ejercida por los organismos estatales competentes, sin embargo las leyes ecuatorianas incluyen a otros actores como la sociedad para que formen parte de esta gestión con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible deseado. A partir de esto se expide la Ley de Gestión Ambiental, cuyo documento en sus artículos 1 y 3 establece entre otras cosas lo siguiente:

“La presente Ley establece los principios y directrices de la política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores públicos y privado en la gestión ambiental (...); El proceso de gestión ambiental, se orientará según los principios universales del desarrollo sustentable, contenidos en la declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. (Congreso Nacional d. E., 2004).

Esta normativa jurídica encierra de forma general y mediante la expedición de su reglamento las bases legales que permiten ejercer el derecho de los habitantes de una determinada circunscripción territorial que pueda ser sujeto de explotación de sus recursos naturales con impacto ambiental negativo, para poder exigir a los organismos del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental la intervención oportuna en el ejercicio de sus competencias y evitar el aumento de la degradación ambiental mediante la participación social de sus habitantes como principales afectados y que esta ley promueve mediante la aplicación del artículo Nro. 28 del capítulo III que define los mecanismos de participación social a través del reglamento.

En los párrafos primero y segundo contenidos en el artículo 7 del capítulo 1 de esta ley indica que:

“La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio cultural y el aprovechamiento de los recursos naturales (...); Para la preparación de las políticas y el plan (...), el Presidente de la Republica contará, como órgano asesor, con un Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, que se constituirá conforme las normas del reglamento de esta Ley y en el que deberán participar obligatoriamente, representantes de la sociedad civil y de los sectores productivos” (Congreso Nacional d. E., 2004).

Por lo tanto la gestión ambiental es responsabilidad de todas las personas, no solo de aquellos funcionarios de las instituciones del sector público con competencias ambientales, ya que son las personas que conforman una sociedad quienes viven la realidad y son los beneficiados y/o perjudicados directos de la explotación de los recursos naturales, la iniciativa de conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas puede venir de ellos porque tienen responsabilidad solidaria sobre el patrimonio natural del Ecuador.

#### **1.4.4. Código Orgánico Integral Penal**

Este código como instrumento jurídico permite sancionar los delitos contra el medio ambiente y la naturaleza o Pachamama, cuando una persona natural o jurídica se encuentre invadiendo una de las áreas que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o Ecosistemas Frágiles considerado como un delito contra la biodiversidad según lo establece el numeral 1 del artículo Nro. 245 que indica lo siguiente:

“Se aplicará el máximo de la pena previsto cuando: Como consecuencia de la invasión, se causen daños graves a la biodiversidad y recursos naturales”. (Asamblea Nacional, 2014).

La pena máxima considera para este delito es de tres años y la mínima un año de privación de la libertad. Otros delitos considerados son: Delitos contra los recursos naturales, delitos contra la gestión ambiental y los delitos contra recursos naturales no renovables, pero al igual que cualquier norma jurídica tiene “vacíos legales” que tendrán que corregirse con el tiempo, ya que no se consideran como delitos algunas prácticas que atentan contra la preservación y conservación de recursos naturales que si estaban considerados en el anterior código penal, como es el caso del “delito por el irrespeto a la veda de especie de flora y fauna que no estén amenazadas en peligro de extinción (por ejemplo la concha).

#### **1.4.5. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Medio Ambiente.**

Una de las claves para que una gestión organizacional por procesos tenga efectividad y sea exitosa es tener una visión clara que apoye los objetivos y sobre todo que permita identificar aquellos procesos existentes sobre los que se debe actuar. Es por eso que el Ministerio de Ambiente cuenta con su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio del Ambiente, en el mismo que en su artículo 1 y 2 indican la importancia de este modelo organizacional:

“El Ministerio de Ambiente para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, adopta la modalidad organizacional por procesos, cuya metodología basada en el análisis permanente y mejoramiento continuo de los diferentes procesos institucionales, está orientada a la satisfacción del usuario”;

“(…) Los procesos gobernantes orientan la gestión institucional a través de la formulación y expedición de políticas, normas e instrumentos que permiten poner en funcionamiento a la organización; Los procesos agregadores de valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional; Los procesos habilitantes están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional” (Ministerio de Ambiente,, 2008).

La emisión de normativas y su aplicación es una de las herramientas básicas del Ministerio del Ambiente que permitirá alcanzar uno de los objetivos estratégicos establecidos como organización gubernamental que es administrar y manejar sustentablemente los recursos marino costeros.

#### **1.4.6. Acuerdo Ministerial nro. 24 de inclusión de la Subsecretaria de Gestión Marina y Costera**

El manejo costero integrado aplica métodos autogestionarios y participativos con la finalidad de crear un proceso que une al gobierno y a la comunidad, ciencia y manejo, intereses públicos e intereses sectoriales, la misma que permite desarrollar un plan integrado para la protección y desarrollo de los ecosistemas costeros, por esta razón fue necesario expedir el Acuerdo Ministerial Nro. 024 del Ministerio de Ambiente, la misma que en numeral 9.7 del artículo 8 dispone incluir la misión, atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaria de Gestión Marina-Costera, así como estructura básica y descriptiva. Esta dependencia tendrá la siguiente misión: “Direccionar, gestionar y coordinar la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos y biodiversidad marina y costera ecuatoriana”. (Ministerio de Ambiente, 2009)

#### **1.4.7 Ley de Comunas**

Todo poblado que no esté constituida como una parroquia será considerado con el nombre de comuna siempre que cumpla con los requisitos para su conformación, tendrá un Cabildo que los represente y adquirirán personería jurídica para poder realizar las gestiones pertinentes en representación de la ciudadanía que los eligió, para esto contarán con el respaldo de esta ley que define de forma general las bases legales que facultan a sus representantes para realizar a su nombre toda acción que busque el fortalecimiento y desarrollo de estas circunscripciones territoriales.

Hasta que no se apruebe de forma definitiva la propuesta de la Ley de Comunas del año 2012, considero que es pertinente regirse por la normativa que está vigente desde el año 2004 y que en su artículo 3 correspondiente a la personería jurídica de las comunas menciona lo siguiente: “Las comunas se regirán por esta Ley y adquirirán personería jurídica, por el solo hecho de atenerse a ella” (Congreso Nacional, 2004).

Este tipo de organización estará sujeto a las disposiciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, ya que administrativamente depende de este, pero al mismo tiempo este Ministerio podrá gestionar con otras instituciones del gobierno el apoyo necesario para atender las necesidades de la comunidad que están fuera de sus competencias cuando la Comuna así lo solicite.

#### **1.4.8 Ordenanza para la gestión y manejo integrado de la zona costera del cantón Santa Elena**

Esta ordenanza municipal de manejo costero integrado de la franja costera de la provincia de Santa Elena permite conservar la biodiversidad de los ecosistemas de esta parte de la costa ecuatoriana para mejorar y sustentar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran ubicados en esta zona, para lograr esto se hizo necesario dejar establecido con precisión quienes son los responsables del manejo de la zona costera en este cantón de la Península así como los lineamientos bajo los cuales se justificara su acción. Esta norma jurídica expresa textualmente en su artículo Nro. 4 relacionado a la Administración de la Zona Costera lo siguiente:

“La administración, uso y manejo de los recursos de la zona costera se desarrollarán a través de un proceso dinámico de gestión integral, para fortalecer las capacidades institucionales, la optimización de la planificación y coordinación de competencias entre las instituciones del sector público, con la activa participación de la comunidad organizada, a fin de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades para la conservación y desarrollo sustentable de dicho recurso”. (Ilustre Municipalidad de Santa Elena,, 2007).

Por lo consiguiente, la Ilustre Municipalidad de Santa Elena actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Elena, consideró que el aprovechamiento sustentable de la zona costera y la conservación de sus recursos naturales está calificado como de interés municipal y social, lo que significa que no solo es de competencia de este organismo del Estado sino de los habitantes de esta circunscripción territorial.

## CAPÍTULO II

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en dos diseños:

##### **Diseño explicativo**

Según el autor Vara: (2012), manifiesta que:

“Con estos diseños se puede explicar por qué ocurre, bajo qué condiciones se presenta, o porque dos o más variables están correlacionadas. Las investigaciones explicativas no se contentan con descubrir qué es lo que causa un determinado hecho, sino también busca aclarar por qué lo causa. Las investigaciones explicativas son altamente complejas, y como tales, también exploran, describen y establecen correlaciones. Los estudios explicativos de causalidad utilizan términos tales como “influir”, “provocar”, “causar”, “generar”, “producir”, “efectuar”, etc. Este nivel se identifica con la contestación de hipótesis causales, las cuales se involucran una relación de causalidad entre variables dependientes (efectos) e independientes (causas)” (Pág. 210:211).

Es útil desarrollar este tipo de investigación, porque al contar con sus resultados provenientes de la opinión de las personas sobre las posibles causas que impide el desarrollo sustentable de la comuna de Palmar a través del aprovechamiento y explotación responsable de sus recursos naturales, podemos tener una idea acertada que fundamente la propuesta de tesis

##### **Diseño descriptivo:**

Según el autor Vara: (2012), manifiesta que:

“Los diseños descriptivos son, generalmente, cuantitativos. Utilizan métodos y técnicas estadísticas tanto para la recolección de datos como para su análisis. Sus técnicas más populares son el cuestionario estructurado, las escalas o pruebas estandarizadas, las guías de observación estructuradas y las guías de registro estructurado. Los diseños descriptivos se usan para medir cuantitativamente las variables de una población, para obtener índices matemáticos; tales como de correlación, porcentajes y frecuencias” (Pág. # 208:209).

Al aplicar técnicas e instrumentos de recolección de información se pudo obtener información relevante de la población que al investigador le interesa, justamente al comprobar información teórica contrastada con información de campo se puede corroborar la veracidad y exactitud de lo investigado a través de los métodos cualitativos ya aplicados. Se considera que este proyecto es factible porque permitirá de desarrollo de una solución o alternativa administrativa que disminuya los efectos de un problema, brindando beneficios deseados.

## **2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La modalidad utilizada en el presente trabajo de investigación fue desarrollada a través de dos métodos:

El método cualitativo, porque es el más adecuado para proponer soluciones administrativas sobre aspectos de débil capacidad de gestión de un determinado lugar, ya que me permite indagar, analizar e identificar a través de la observación directa, revisión documental y otros medios apropiados, el comportamiento de las variables que intervienen en el problema de estudio y que permitirá el desarrollo de una alternativa de solución de un tema poco abordado en cuanto a su aplicación en el Ecuador como es el Manejo Costero Integrado a nivel local, es decir a pequeña escala.

El segundo método que utilicé es el cuantitativo porque se considera de gran importancia contar con datos medibles producto de la opinión de personas sobre



los distintos aspectos que involucra el manejo costero integrado, el levantamiento de esta información se obtuvo a través de entrevistas formales y encuestas aplicadas a una muestra del total de la población, lo cual permitirá medir la aceptación que podría tener la propuesta para los habitantes de esta comuna al contar con una herramienta administrativa que los guie hacia el desarrollo sostenible y aprovechamiento de sus recursos.

## **2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 Investigación documental o bibliográfica**

La **Investigación documental** se aplica en este trabajo porque es la variante que me permite reunir, seleccionar y analizar información procesada de datos ya obtenidos con anterioridad y que están plasmados en documentos producidos por la sociedad, investigadores o especialistas para el estudio de los diferentes hechos o fenómenos que forman parte de las causas principales y secundarias de nuestro problema de investigación.

Según Gallo: (2000) la investigación documental:

“Es la que se realiza con base en la revisión de documentos, manuales, revistas, periódicos, actas científicas, conclusiones de simposios y seminarios o cualquier tipo de información considerado como fuente de información” (Pág. #98).

### **2.3.2 Investigación de Campo**

La **Investigación de campo** se aplica en la circunscripción territorial de parroquia Colonche, específicamente en la comuna de Palmar permitiendo obtener nuevos conocimientos de la realidad social, la capacidad administrativa de sus

representantes y otros aspectos relevantes, realizando un diagnóstico de las necesidades y problemas que se suscitan en el mismo.

Es por esto que Gallo: (2000) menciona que la investigación de campo “es la que se realiza con la presencia del investigador o científico en el lugar de la ocurrencia del fenómeno” (Pág. # 98).

Este tipo de investigación busca obtener información primaria recolectada directamente de la fuente y que requiere la aplicación de un instrumento de recolección de datos para conseguirlo, sea por medio de entrevistas, encuestas o cualquier tipo de instrumento que permita realizar mediciones.

### **Entrevistas**

Fue necesario realizar una entrevista formal y correctamente estructurada para obtener información del presidente de la comuna de Palmar y de cualquier funcionario del Ministerio de Ambiente a fin de obtener información confiable y que desde su punto de vista me permita conocer como están ejecutando sus acciones desde ambas partes en relación al objeto de estudio.

### **Encuestas**

La encuesta fue estructurada en relación a las variables del objeto de la investigación aplicada a los habitantes de la comuna Palmar cuyas respuestas fundamentan las concepciones teóricas previamente investigadas sobre el Manejo Costero Integrado, ya que consideró importante que opinión de los ciudadanos sobre temas ambientales es muy importante, porque justamente son ellos quienes se encuentran directamente involucrados con los ecosistemas y también para conocer la calificación que le otorgan a la gestión de las autoridades ambientalmente responsables de turno.

## **2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

Los métodos se consideran como los procedimientos que ayudaron a conseguir un fin, es por esto, que el desarrollo de esta investigación se basó en los siguientes métodos:

### **2.4.1 Método Inductivo**

Según Bernal: (2010):

“Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría” (Pág. #59:60).

La aplicación de este método permitió llegar a conclusiones generales que influyen en el problema principal de la comuna en cuanto al manejo de los recursos costeros, que no solo tiene que ver con la deficiente cultura ambiental de la población sino también de la capacidad de gestión de sus representantes y del poco interés de las autoridades ambientalmente responsable.

### **2.4.2 Método deductivo**

Para Muñoz: (2011) este método se considera como:

“Deducción es el proceso de razonamiento que parte de un marco general (el cual sirve de referencia), y va hacia lo particular. Es un método que se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo particular. El razonamiento deductivo es el que permite inferir los hechos con base en las leyes generales, premisas o teorías de aplicación universal para llegar a conclusiones particulares” (Pág. # 216).

La aplicación de este método me permitió comprobar que la investigación teórica realizada sobre los distintos programas de Manejo Costero Integrado que fueron y son aplicados a nivel mundial puede tener la misma efectividad si se aplica a nivel local, pero la diferencia es que esta vez sea impulsada por la propia población de Palmar a través de sus representantes, y es precisamente esto lo que viabilizará hacia el desarrollo sustentable.

### **2.4.3 Método Explicativo**

De acuerdo al criterio de Muñoz: (2011) el método explicativo es aquel:

“Cuyo objetivo es analizar un fenómeno particular con la finalidad de explicarlo en el ambiente donde se presenta, interpretarlo y dar a conocer el reporte correspondiente. Siguiendo un método formal de investigación, tanto el planteamiento del problema, la forma y las técnicas de recopilar datos, como el análisis y la explicación de sus resultados están encaminados hacia un mejor entendimiento del comportamiento del fenómeno que se estudia” (Pág. #23).

Una vez identificadas las principales fuentes de ingresos a través del aprovechamiento y explotación de los recursos naturales de esta zona costera, se pudo también reconocer la débil gobernanza ambiental que existe para explotarlos de manera responsable, por el desconocimiento que tienen los habitantes sobre desarrollo sustentable.

Este método permitirá crear conocimiento y mejorar la cultura ambiental de quienes habitan en Palmar, para la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas.

### **2.4.4 Método Descriptivo**

Para Hernández, Fernández & Baptista (2010):

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre conceptos o las variables a las que se refieren (...)” (Pág. # 80).

La aplicación de este método en este proceso de investigación comprende analizar la situación actual de la comuna de Palmar, lo que incluye a su Cabildo Comunal mediante la aplicación de la matriz F.O.D.A., de esta forma se conoció sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; información que sin duda alguna sirvió de bases para el desarrollo de la propuesta de solución.

## **2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Las técnicas e instrumentos son los procedimientos y recursos que se emplean para lograr un resultado específico. Las técnicas utilizadas fueron:

### **2.5.1 Documental**

El aplicar este tipo de investigación permitió obtener información proveniente de diferentes autores que respaldan el contenido de este trabajo de investigación relacionado a la gobernanza ambiental, desarrollo sostenible y sobre todo a los modelos de gestión organizacional por procesos que es la base para diseñar el modelo administrativo de manejo costero integrado.

Tal como lo define Cortés & García (2003) “consiste en detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales de utilidad para los propósitos de la investigación” (Pág. # 19)

### **2.5.2 La observación Directa**

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010) la observación directa:

“Cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado” (Pág. #194).

Con las visitas que se realizaron a la comuna y al Cabildo Comunal se pudo detectar la forma de organización de sus pobladores y de los representantes en el ejercicio de sus funciones, fue muy difícil establecer continuamente reuniones con el presidente de la comuna o con cualquiera de sus miembros ya que se encontraban siempre en la capital de la provincia realizando gestiones para el beneficio de Palmar, pero en las oportunidades que se pudo establecer una conversación con cualquiera de ellos se identificó cuáles son los problemas administrativos que tienen para organizarse entre ellos.

### **2.5.3 La Entrevista**

La técnica de la entrevista permitió a través del diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, conocer la realidad esta comunidad y el grado de interés de las autoridades ambientalmente responsables en la explotación responsable de los recursos costeros y que se aplicará a los habitantes de la comuna de Palmar, al presidente comunal y a cualquier funcionario con competencia en el Ministerio del Ambiente como ente rector en temas ambientales. Sin duda alguna la interacción social es la que ayudó a la obtención de datos e información relevante para llevar a cabo la investigación.

### **2.5.4 La Encuesta**

La técnica de la encuesta por otra parte, sirvió para recolectar la opinión pública de los habitantes de la comunidad de Palmar sobre los diferentes factores que intervienen en el desarrollo sustentable y en el logro de una Gobernanza Ambiental dentro de esa circunscripción territorial.

Se desarrolló la encuesta con preguntas cerradas, las mismas que contienen categorías fijas de respuesta que han sido delimitadas, las respuestas incluyen dos posibilidades o incluir varias alternativas. Este tipo de preguntas permite facilitar previamente la codificación (valores numéricos) de las respuestas de los sujetos.

Para Moran & Alvarado (2010) la encuesta:

“Consiste en la interrogación sistemática de individuos a fin de generalizar. Se usa para conocer la opinión de un determinado grupo de personas respecto de un tema que define el investigador” (Pág. #47).

## **2.6 ESCALAMIENTO TIPO LIKERT**

Una de las características que tienen actualmente las encuestas es el método de escalamiento denominado “Likert”, la misma que se utiliza para determinar el nivel de acuerdo o desacuerdo sobre la pregunta expuesta al encuestado.

Para Hernández, Fernández & Baptista (2010) este método:

“Consiste en conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externar su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala” (Pág. # 245).

## **2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **2.7.1 Población**

La población de esta investigación está constituida por todos los habitantes de la comuna de Palmar, es decir por 6.225 habitantes.

### CUADRO N° 5 Población

PALMAR	
PARROQUIA COLONCHE	
SEXO	N° DE HABITANTES
HOMBRES	3.978
MUJERES	2.347
<b>TOTAL</b>	<b>6.225</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

#### 2.7.2 Muestra

Para la proyección se utilizó la técnica cuantitativa por el método de regresión lineal simple:

La fórmula es:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$Z= 1,96 \quad N= 6225 \quad P= 0,5 \quad q= 0,5 \quad e= 0,05$$

**N**= Tamaño de la población.

**n**= Tamaño de la muestra.

**Z**= Valor z dado un nivel de confianza del 95%.

**P**= Probabilidad de éxito.

**q**=1-p corresponde a la probabilidad de fracaso.

**e**= margen de error



$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{6225 \times (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}{(0,05)^2(6225 - 1) + (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{5978,49}{16,5204}$$

$$n = 361,885305441$$

$$n = 362 \text{ R//}$$

Fue necesario realizar 362 encuestas a los habitantes de la comuna Palmar de la parroquia Colonche y de esta manera contar con una muestra que reúna las características de validez y confiabilidad para la obtención de datos necesarios.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados que se describen en este capítulo es producto de la recopilación de información generada por los tres métodos aplicados (observación, encuesta y entrevista) para el desarrollo de este trabajo lo cual permitió tener un conocimiento más amplio que fundamente la importancia del diseño administrativo de manejo costero integrado para la comuna Palmar.

#### **3.1 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA**

La comuna de Palmar es otra de las circunscripciones territoriales que forma parte de la faja costera del cantón Santa Elena de la provincia de Santa Elena, representada por el Cabildo Comunal que tiene personería jurídica por el simple hecho de sujetarse a la Ley de Comunas vigente. Uno de los elementos claves para determinar los problemas que afectan la preservación y conservación de los recursos naturales de la zona marino-costera de este territorio es justamente el método de observación directa, cuyos resultados los mencionare en las siguientes líneas:

Palmar cuenta con una mancha de manglar de aproximadamente de 32 ha. La misma que se ve afectada por los sedimentos que se evidencian en el agua de su entorno producto de las descargas de agua utilizada y desechadas al rio de esta comunidad por las camaroneras instaladas. Los desechos que se generan de la limpieza de los barcos pesqueros es otro de los factores que influye en la conservación del manglar a pesar de los esfuerzos realizados por la Asociación creada para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar en la

gestión correspondiente para obtener apoyo de las autoridades pertinentes y poder ejercer control.

Si se sigue degradando este ambiente natural, sin duda alguna se ocasionara la perdida de hábitats de otros seres vivos que se encuentran ahí como las aves, los moluscos, crustáceos y demás seres bióticos. Muchos de los habitantes se dedican a la captura y comercialización de los diferentes tipos de moluscos y crustáceos en época de reproducción, evidenciándose un deficiente control. El Cabildo Comunal no cuenta con el modelo administrativo que los guie y permita gestionar la sanción correspondiente para los infractores y mucho menos las herramientas administrativas para obligarlos a reparar el impacto ambiental que producen.

Sin embargo la preocupación de la comunidad es muy escasa por la conservación de sus recursos naturales de los cuales muchas familias dependen para su subsistencia, ya que Palmar no posee otros medios de generación de ingresos en el que se utilicen los recursos naturales como podría ser el turismo por las extensas playas que posee.

Es claro que el desconocimiento de las leyes y de las competencias exclusivas y concurrentes que tienen las autoridades ambientalmente responsables ha limitado al Cabildo en la obtención de resultados por sus distintas administraciones cuyas iniciativas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a pesar de que sean buenas, no consiguen la efectividad que se espera, por el insuficiente fundamento administrativo, científico y legal, y de los medios que pueden utilizar para alcanzarlos, ya que sus acciones son basadas en el conocimiento empírico que han adquirido para gestionar de las administraciones que las preceden.

## **3.2 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA ENTREVISTA**

Para poder ampliar los conocimientos acerca de este tema se hizo necesario aplicar dos entrevistas: la primera dirigida al presidente de la comuna y la segunda dirigida al Director Provincial de Ministerio de Medio Ambiente, este último por las múltiples ocupaciones delego la entrevista a otro funcionario de este organismo.

### **3.2.1 Entrevista al Presidente Comunal**

Con la finalidad de medir el conocimiento de los problemas ambientales y el grado de interés por la conservación y manejo de los recursos marino-costeros de la comuna de Palmar se desarrolló la entrevista dirigida al señor:

Carlos Enríquez Parrales Tomalá, Presidente Comunal

A continuación los resultados obtenidos de la entrevista a la máxima autoridad de la comuna, el mismo que se llevó a cabo considerando aspectos puntuales:

**1. ¿Para poder ejecutar sus actividades cuenta usted con una planificación con objetivos a ser cumplidos dentro de su administración, y de ser así, esta ha sido socializada a los habitantes de la comuna?**

El señor Carlos Parrales manifiesta que durante el proceso de campaña para poder ser elegido como Presidente de la Comuna mencionaba los problemas generales que le preocupaban en torno a la comuna, y una vez que fue elegido, elaboró en el mes de enero su plan de acción de las actividades que realizaría en su período de gestión, la misma que se encuentra documentada dentro de sus archivos personales en el Cabildo y que fue socializada en la primera sesión de consejo y que reunió a la mayoría de los habitantes.

**2. ¿El Cabildo comunal cuenta con algún tipo de estructura organizativa interna que describa el alcance de las funciones de los representantes comunales?**

Según lo indicado por el Presidente Comunal, la estructura organizativa que poseen para el desempeño de las funciones de cada uno de los miembros del Cabildo es un manual de funciones otorgado y actualizado en el año 2014 por la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la provincia de Santa Elena, cuyo documento delimita sus atribuciones y responsabilidades.

**3. ¿Con que frecuencia informa a los habitantes sobre los avances de las gestiones realizadas por usted en relación a la obtención de beneficios para la comuna?**

Tal como lo establece la Ley, el Cabildo a pedido mayormente del presidente cita a reunión en sesión una vez cada mes por medio del perifoneo local a la ciudadanía para informar los logros que se ha obtenido producto de la gestión constante realizada por el presidente.

**4. ¿Cuáles son los principales inconvenientes que ha tenido para poder gestionar algún asunto de interés común para la comuna y en que instituciones se han generado estos inconvenientes?**

Existen proyectos que están siendo impulsados en beneficio de la comuna (no menciono cuales) pero que no son aprobados por la Prefectura de la provincia de Santa Elena, motivo por el cual el presidente siempre está viajando a la capital de la provincia acercándose a este Gobierno Autónomo Descentralizado para conocer el estado de su avance.

**5. ¿Desde el inicio de su administración hasta la actualidad se ha gestionado algún proyecto relacionado a la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas costeros?**

El mejoramiento de manglar existente en este lugar es uno de los proyectos que le interesan a este Cabildo Comunal, sin embargo los problemas de degradación ambiental aún persisten, y cuyas externalidades no pueden ser controlados por ellos.

**6. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que tiene la comuna de Palmar y existe alguna institución que se encargue de mitigar estos problemas?**

Aunque desde mi punto de vista dos de los problemas mencionados (el arreglo de las vías principales y el alcantarillado) no constituyen problemas ambientales sino más bien necesidades básicas insatisfechas, el Presidente de la Comuna los menciona dentro de esta pregunta y vuelve a corroborar el problema identificado en la observación directa y que está vinculado al manejo adecuado y responsable del manglar.

Razón por la cual dentro del mismo predio de la casa comunal existe un departamento considerado como la Asociación para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar

**7. ¿Existe algún ecosistema natural que usted conozca que se encuentre incluido en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas?**

Como respuesta a esta interrogante, menciona que la mancha de manglar existente en esta comuna está incluida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, fuera de este ecosistema no conoce otro considerado dentro de esta categoría.

**8. ¿Conoce usted la existencia de políticas ambientales que contribuyan a la protección de los ecosistemas de la comuna de Palmar y de no ser así el Ministerio de Ambiente de la provincia de Santa Elena se ha acercado al Cabildo Comunal para socializarlos?**

El grado de conocimiento de políticas ambientales es regular, pero no conoce de políticas específicas para este territorio, y de existir la Dirección Provincial del Ministerio de Medio Ambiente no ha conversado con el Cabildo para organizar algún tipo de asamblea local en el que se socialice la existencia de esas políticas públicas.

**9. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Colonche, el GAD Cantonal, el GAD Provincial, la Gobernación de Santa Elena o cualquier otra institución gubernamental ha visitado la comuna de Palmar para conocer los principales problemas ambientales existentes que afectan la calidad de vida de este territorio, y de ser así, a que compromiso se ha llegado para solucionarlos?**

Con respecto a este tema hubo un acercamiento por parte de la Prefectura de la provincia de Santa Elena en el mes de agosto de este año, sin embargo no fue por temas ambientales, sino para dar una explicación del retraso del proceso de construcción de alcantarillado en esta zona.

**10. ¿Alguna organización no gubernamental ha presentado interés en desarrollar proyectos relacionados al manejo de los recursos marino-costeros de Palmar?**

En lo que va del año no recuerda haber tenido la visita de alguna ONG, solo de estudiantes universitarios que desean diseñar e implementar proyectos de producción y algunos con el proceso de conservación del manglar

**11. ¿Qué tipo de ayuda ha recibido del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para impulsar proyectos de conservación del medio ambiente?**

Por lo general, el MAGAP solo interviene en los procesos de crecimiento de la producción, a pesar de que administrativamente depende de ellos, el Cabildo no ha impulsado proyectos relacionado a temas de conservación ambiental en el que se pida su colaboración.

**12. ¿Cree usted que en Palmar se puede potenciar el desarrollo turístico, y de ser así que se ha hecho para lograrlo?**

Palmar tiene extensas playas que pueden ser explotadas para el turismo y así crear fuentes de empleo para sus habitantes, sin embargo como Cabildo Comunal no manejan presupuestos a gran escala, solo pequeños recursos económicos producto de la autogestión que no permite la movilización para la gestión de proyectos con ese tipo de proyecciones. Se ha hablado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el arreglo del malecón que está totalmente abandonado, sin embargo las promesas no son cumplidas por parte de estos organismos estatales.

**13. ¿Tienen ustedes problemas relacionados al incremento de la mancha urbana cerca de los ecosistemas, y de ser así, que acciones se han tomado para solucionarlo?**

El ordenamiento territorial ha sido un problema no solo de la comuna Palmar sino de diferentes comunidades, pues uno de los mayores inconvenientes es precisamente las invasiones cerca del Manglar, existen casas a los alrededores de este ecosistema, pero no se permite que habiten dentro del mismo, ya que son los propios pobladores quienes lo impiden porque conocen a la perfección que eso



implica la pérdida de los diferentes moluscos y crustáceos que se capturan para la comercialización.

**14. ¿Los miembros del Cabildo o la ciudadanía han participado en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Palmar?**

Los mecanismos de participación ciudadana no son aplicados en la mayoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el presidente de esta comunidad conoce algunos, pero indica que cuando se toman decisiones que afecten a los habitantes de la comuna, los GAD's en las administraciones anteriores muy poco lo socializaban y la participación ciudadana era muy escasa ya que hasta los habitantes de este territorio consideran sentirse abandonados por las autoridades de turno y un claro ejemplo de esto son las promesas no cumplidas para mejorar el malecón, y el arreglo de las vías principales de Palmar.

**15. ¿Existe algún tipo de medio de comunicación electrónica interinstitucional utilizado por el Cabildo para agilizar la gestión de soluciones de sus principales necesidades?**

El desarrollo de las tecnologías es muy importante para agilizar los procesos de gestión ya que permite minimizar los tiempos de respuesta, pero en este caso el único medio utilizado por el Cabildo es el correo electrónico al que la mayoría de personas tienen acceso, pero a pesar de su uso las respuestas a los pedidos realizados por este medio electrónico no son tomados en cuenta y se hace necesario ir personalmente a “presionar” dándole celeridad a la atención de sus requerimientos.

### **3.2.2 Entrevista a funcionario del Ministerio de Medio Ambiente**

**1. ¿Cuáles son las competencias exclusivas que tiene la Dirección Provincial del Ministerio del Medio Ambiente en relación al manejo de los recursos marino-costeros de las zonas costeras de la provincia?**

De manera general el MAE tiene toda competencia ambiental relacionada a contaminación y manejo de los recursos costeros. La Dirección Provincial tiene responsabilidad total y su competencia en general en los manejos ambientales, toda actividad que genere producción al filo de la orilla costera es regulada por el MAE, eso incluye control de barcos, camarónicas, empresas de procesamiento, etc.

**2. ¿Cuáles son las competencias concurrentes que tiene la Dirección Provincial del Ministerio del Medio Ambiente en relación al manejo de los recursos marino-costeros y con qué instituciones son gestionadas?**

El MAE tiene solo competencias individuales para actuar, no dependemos de otras instituciones para ejecutar acciones, solo por los permisos ambientales es que deben coordinar con los municipios ya que antes de otorgar un permiso también deben gestionar un permiso ambiental ante la Dirección Provincial de la respectiva circunscripción territorial. Si el MAE observa una actividad ejercida por una empresa exigirán que se regule esas actividades y que se corrijan si existe contaminación ambiental.

**3. ¿Con que frecuencia la Dirección Provincial del MAE se ha acercado a la comuna de Palmar para conocer la realidad de los problemas ambientales existentes?**

Los problemas ambientales se solucionan a partir de la petición de los pueblos que se sientan afectados de las actividades generadas por terceros, el MAE no se

puede centrar específicamente en una comunidad a buscar los problemas ambientales, ya que tienen un área de concesión de toda la provincia y si buscan en un solo lugar malgastarían recursos, es por eso que las soluciones siempre se darán cuando sean solicitados por las comunas.

**4. ¿En la actualidad existen proyectos en ejecución o por ejecutar vinculados a la protección de los ecosistemas en la comuna de Palmar?**

Hay proyectos de licenciamiento ambiental de los entes gubernamentales, entre ellos el GAD Municipal y la Prefectura d Santa Elena para todos los lugares incluido la comuna de Palmar.

**5. ¿Qué ecosistemas de Palmar están considerados por el MAE en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas?**

El Sistema de áreas protegidas los da el SNAP que certifica y delimita los manglares, bosques protegidos y demás área protegidas, la conservación del manglar de Palmar está bajo la competencia del Municipio de Santa Elena, pero no está considerado como área protegida, el MAE solo vela porque se cuide este ecosistema, a diferencia del manglar de Valdivia y el manglar de Olón que si se encuentran incluidas como áreas protegidas, adicional a estos también se encuentran los bosques protegidos que se encuentran en Colonche y Machalilla.

**6. ¿Existen políticas de conservación ambiental de aplicación general o exclusivas para la comuna Palmar?**

Como políticas de conservación, existe el TULAS que es el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente donde se enmarca partes relacionados a la conservación de ecosistemas de manglar, es decir que así no esté delimitado como área protegida, pero por el simple hecho de que exista manglar ya es protegido bajo la Constitución, las leyes judiciales y bajo el TULAS en atención al principio de precaución

**7. ¿Estas políticas han sido socializadas en la comuna de Palmar?**

Estas normas no han sido socializadas a las comunas porque estas no tienen injerencia para hacer leyes

**8. ¿Qué tipo de organismos no gubernamentales trabaja con el MAE en asuntos de manejo de recursos marino-costeros?**

Esta pregunta solo la podría contestar el Director Provincial, pero hasta donde conoce este funcionario no hay ONG que trabaje con el MAE en este tema.

**9. ¿Cuáles son los medios disponibles por los cuales la ciudadanía podría denunciar los delitos contra el medio ambiente que los afecte directamente en su calidad de vida?**

Todo ciudadano ecuatoriano está protegido bajo la constitución, la ley ampara el derecho al buen vivir y toda molestia que impida este estado de bienestar al ciudadano puede quejarse ante cualquier institución del estado, no solamente el ante el MAE para ser revisado, analizado y solucionado este tipo de inconvenientes. Si se necesita la intervención del MAE en algún asunto relacionado a ambiente, este tiene que ser oficializado por escrito y los funcionarios públicos tienen la obligación de atender los requerimientos de los ciudadanos.

**10. ¿La opinión de los habitantes de la comuna sería considerada por el MAE para la formulación de nuevas políticas ambientales exclusivas para Palmar?**

No directamente, ya que las políticas y los acuerdos las hacen los ministros, la única forma sería que ellos hagan escritos y los dirijan a presidencia como inquietud y que sean analizados quizás se podría tomar en cuenta, pero ellos no

tienen injerencia directa, la Dirección Provincial de Santa Elena, se basa en las normas y leyes que ya las entidades del gobierno han emitido

**11. ¿De qué manera el MAE podría ayudar para impulsar los proyectos presentados por iniciativa propia del Cabildo comunal de Palmar para el manejo de sus recursos marino-costeros?**

Todo es cuestión de que soliciten, las instituciones que se encuentran en la comuna Palmar pueden tener iniciativa para fortalecer conocimientos en manejo costero, por leyes o por socialización, pero deben solicitar al MAE y este a su vez, basado en su petición hará un cronograma para la socialización de políticas del estado para el manejo y conservación del manglar u otro tipo de ecosistema y porque además existen grupos dentro del MAE que se dedican a socializar proyectos del Estado pero de acuerdo a las necesidades de cada comunidad. Todo lo que el ciudadano pida será atendido por el MAE a través de una capacitación o un taller que permita fortalecer los conocimientos.

**12. ¿Cuáles son las políticas de control con las que dispone el MAE para regular las actividades de las empresas instaladas en la comuna de Palmar o en las comunas en general de la provincia relacionado a la disposición final de los desechos generados en sus procesos de producción?**

Todo eso se enmarca en el Acuerdo Ejecutivo Nro. 006 del Ministerio de Ambiente del mes de febrero en el que se dispone que toda actividad de manera general debe ser licenciado ambientalmente basado en cuatro categorías que son categorías I, II, III, IV dependiendo de su actividad.

### 3.3 ANÁLISIS DE RESULTADO DE LA ENCUESTA

Encuestas dirigidas a los habitantes de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

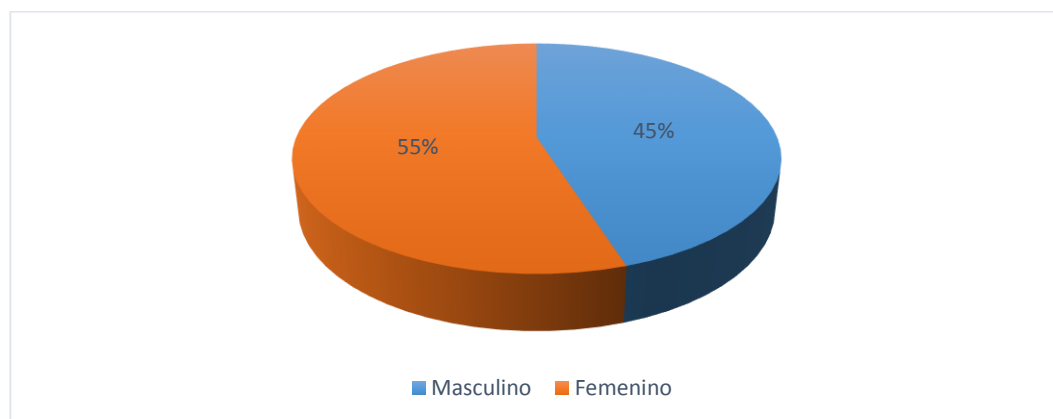
Antes de iniciar las preguntas se consideró incluir dos aspectos:

**TABLA N° 1 Identificación de encuestados**

	<b>Variables</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Sexo</b>	Masculino	6225	362	163	45%
	Femenino			199	55%

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 1 Identificación de encuestados**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

La población actual de la comuna Palmar es de aproximadamente 6.225 hasta el año 2013, estos datos fueron tomados de la tesis de grado de Malavé (2013), cuya información fue corroborada por el Presidente de la Comuna en una pregunta informal realiza durante la entrevista. Del total de respuesta se puede observar que la mayor cantidad de respuestas fue obtenida de la comunidad femenina con un porcentaje del 55% frente al 45% de respuestas obtenidas de la comunidad masculina.

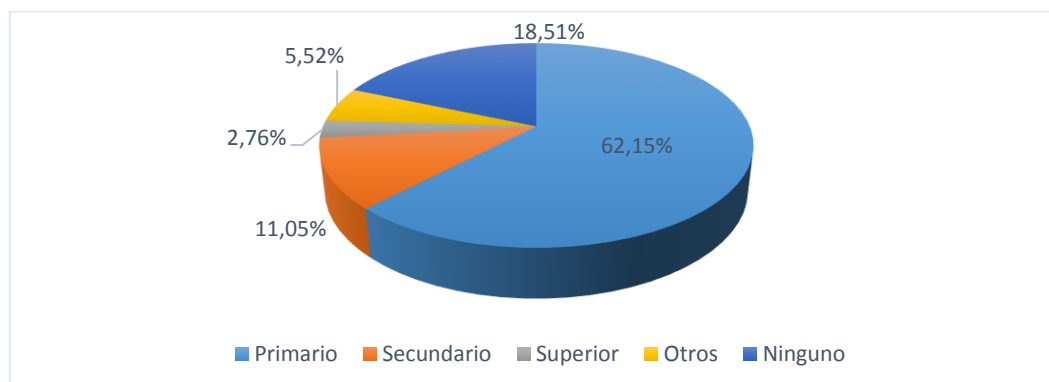
## Nivel de Instrucción

**TABLA N° 2 Análisis del índice de instrucción académica**

	Variables	Fi	%
<b>Nivel de instrucción</b>	Primaria	225	62,15%
	Secundaria	40	11,05%
	Superior	10	2,76%
	Otros	20	5,52%
	Ninguno	67	18,51%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 2 Análisis del índice de instrucción académica**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Este aspecto me permite evaluar el grado de instrucción académica que tienen los habitantes de la comuna, el mismo que refleja que en su gran mayoría representada con un porcentaje aproximado de 62,15% tan solo cuenta con instrucción primaria. Con un porcentaje en menor escala se reflejan los siguientes resultados 18,51% no tienen instrucción; el 11,05% del total de encuestados tiene solo instrucción secundaria; el 5,52 % tiene otro tipo de instrucción, y solo el 2,76% tiene algún grado de instrucción superior, no todos ellos tiene título profesional, ya que algunos aún siguen sus estudios universitarios.

**1. ¿En qué grado de importancia considera Ud. que se debe establecer las áreas que no pueden ser invadidas (ordenamiento ambiental territorial) en la comuna?**

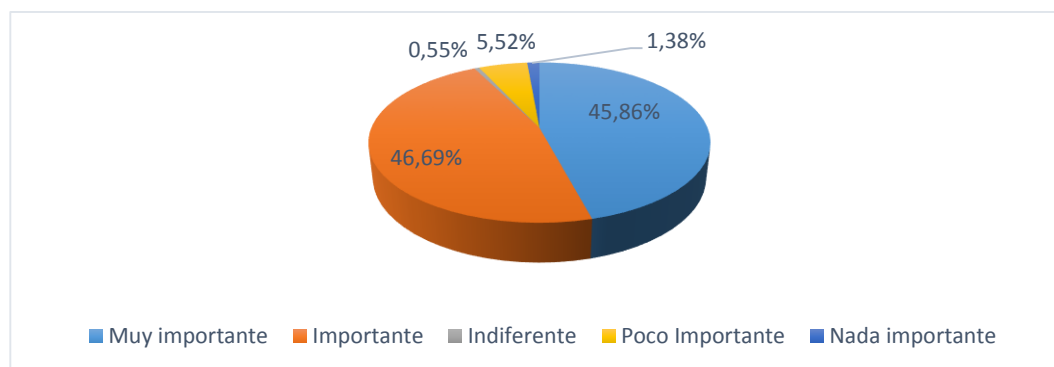
**TABLA N° 3 Importancia del ordenamiento ambiental territorial**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>1</b>	Muy importante	166	45,86%
	Importante	169	46,69%
	Indiferente	2	0,55%
	Poco importante	20	5,52%
	Nada importante	5	1,38%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 3 Importancia del ordenamiento ambiental territorial**



Fuente: Habitantes de la comuna

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

De los resultados de este gráfico se puede observar que alrededor del 46,69% de los habitantes califican como importante establecer claramente los espacios naturales que no deberían ser invadidos por la comunidad; el 45,86% lo califican como muy importante; el 5,52% considera que es poco importante; el 1,38% lo considera nada importante. Ejercer un control con el ordenamiento territorial ambiental de la comuna de Palmar permitirá proteger los ecosistemas.



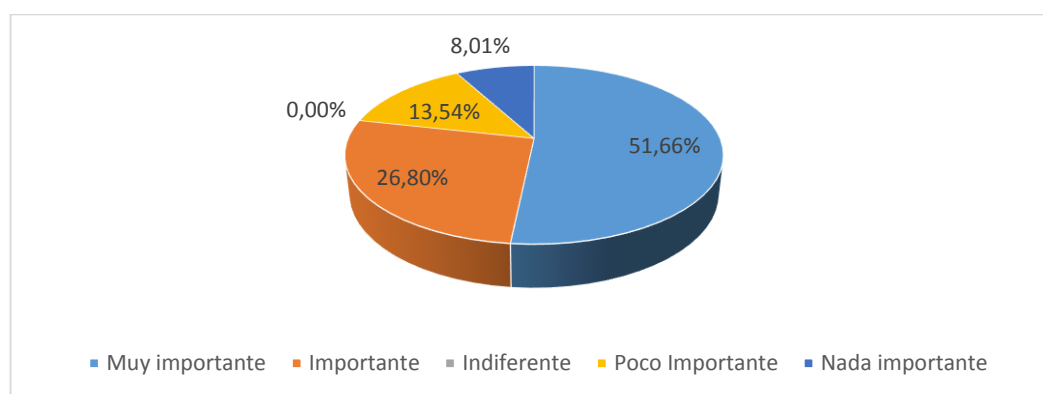
**2. ¿En qué grado de importancia considera Ud. establecer una planificación anual que considere la conservación ambiental en la comuna?**

**TABLA N° 4 Importancia de la planificación anual**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>2</b>	Muy importante	187	51,66%
	Importante	97	26,80%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco importante	49	13,54%
	Nada importante	29	8,01%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 4 Importancia de la planificación anual**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Aproximadamente el 51,66% indica que es necesario establecer una planificación anual que considere la conservación ambiental porque conocen la importancia de que los recursos naturales no deberían ser degradados; el 26,80% lo considera como importante; el 13,54% lo califica dentro de la escala de poco importante; el 8,01% lo califica como nada importante. Incluir temas de conservación ambiental en la planificación de actividades del Cabildo Comunal viabilizará el desarrollo sostenible de la comuna Palmar y mejorará la calidad de vida.

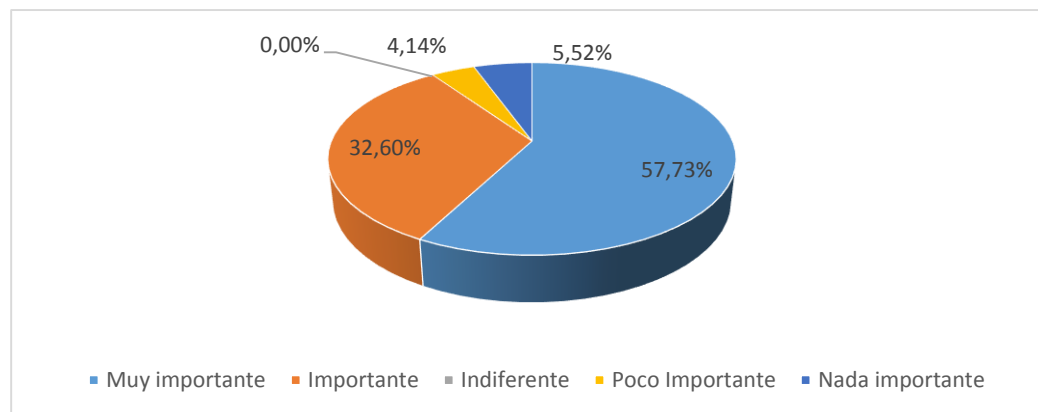
**3. ¿En qué grado de pertinencia considera Ud. la implementación de un sistema de denuncias para atender problemas ambientales causados por terceras personas?**

**TABLA N° 5 Pertinencia en sistema de denuncias.**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>3</b>	Muy pertinente	209	57,73%
	Pertinente	118	32,60%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco pertinente	15	4,14%
	Nada pertinente	20	5,52%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 5 Pertinencia en sistema de denuncias**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Aproximadamente cerca del 57,73% del total de los encuestados consideran muy pertinente contar con tipo de sistema de denuncias; el 32,60% lo considera pertinente; el 4,14% lo califican poco pertinente y el 5,52% lo catalogan como nada pertinente. Es pertinente contar con un sistema de denuncias para que los habitantes manifiesten su inconformidad cuando se sientan perjudicados por problemas ambientales causados por terceras personas.

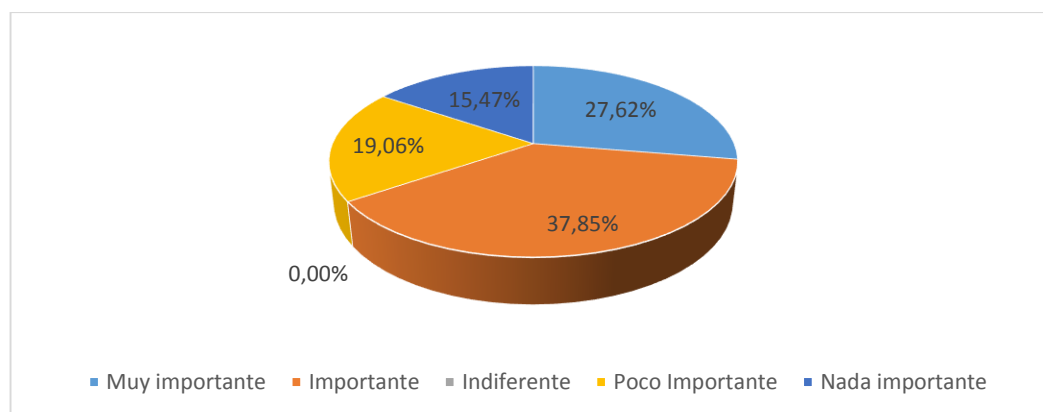
**4. ¿En qué grado de importancia considera Ud. crear un archivo digital actualizado y de acceso público de los principales problemas ambientales de la comuna?**

**TABLA N° 6 Importancia de crear un repositorio digital**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>4</b>	Muy importante	100	27,62%
	Importante	137	37,85%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco Importante	69	19,06%
	Nada importante	56	15,47%
	Total	362	100%

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 6-Importancia de crear un repositorio digital**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 27, 62% y el 37, 85% califican a la creación de un archivo digital de acceso público con información de los problemas ambientales como muy importante respectivamente; el 19,06% y el 15,47% califican como poco y nada importante respectivamente. Por lo expuesto, la mayoría de la ciudadanía cree que sería de gran aportación para la mitigación de problemas ecológicos contar con esta herramienta ya que proporcionara información confiable.

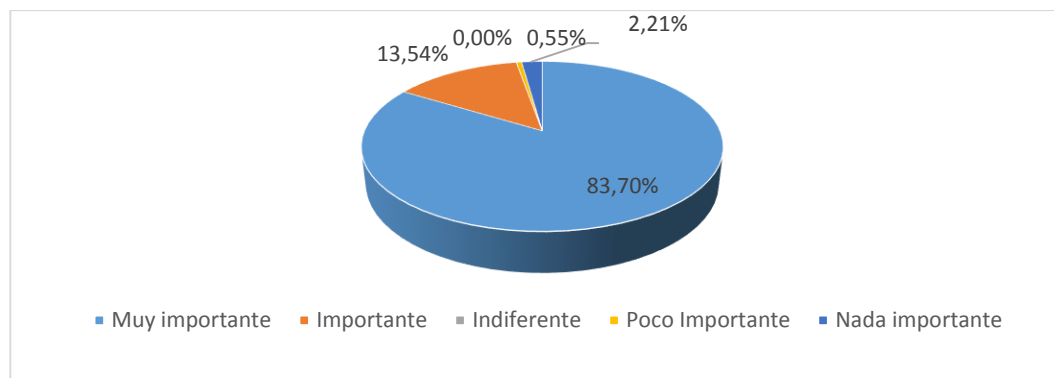
**5. ¿En qué grado de importancia considera Ud. establecer un sistema de comunicación directa y alianza estratégica con instituciones que tienen competencia en materia ambiental?**

**TABLA N° 7 Importancia del comunicación directa y alianza estratégica.**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>5</b>	Muy importante	303	83,70%
	Importante	49	13,54%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco Importante	2	0,55%
	Nada importante	8	2,21%
	<b>Total</b>		<b>362</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 7 Importancia del comunicación directa y alianza estratégica.**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Cerca del 83,70% y el 13,54% consideran muy importante e importante respectivamente buscar alianzas con las principales autoridades ambientalmente responsables; el 0,55% lo califica como poco importante y el 2,21% lo cataloga como nada importante. Por lo tanto, contar con un sistema de comunicación directa y alianza estratégica sin duda alguna sería de gran ayuda para fortalecer institucionalmente al Cabildo Comunal y convertirse en un referente de protección ambiental de ecosistemas.

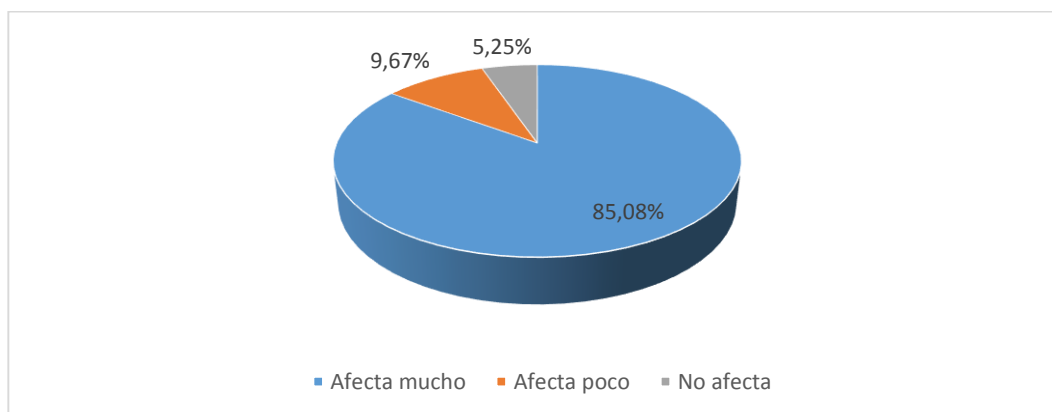
**6. ¿En qué grado considera Ud. que el desinterés de los habitantes de la comuna Palmar en el apoyo a las políticas ambientales existentes afecta a su calidad de vida?**

**TABLA N° 8 Afectación en la calidad de vida**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>6</b>	Afecta mucho	308	85,08%
	Afecta poco	35	9,67%
	No afecta	19	5,25%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 8 Afectación en la calidad de vida**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Aproximadamente el 85,08% de los encuestados opinaron que el poco interés de los habitantes por la implementación de políticas ambientales que contribuyan a la conservación de los recursos marino-costeros afecta mucho en la calidad de vida, el 9,67% considera que la afectación es poca y el 5,25% en cambio opina de que no afecta en nada. Es necesaria que la ciudadanía sea educada en la aplicación de políticas públicas con compromiso ambiental, ya que es la única forma en que ellos pueden contribuir y ser parte de la solución de aquellos problemas ambientales que podrían presentar en el transcurso del tiempo.

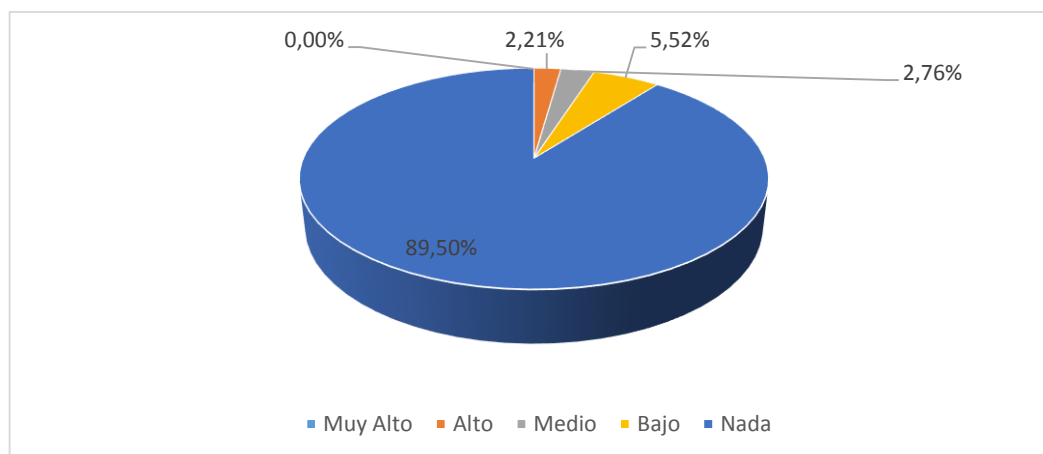
**7. ¿Cuál es el grado de conocimientos que Ud. tiene sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes?**

**TABLA N° 9 Mecanismos de participación ciudadana**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>7</b>	Muy Alto	0	0,00%
	Alto	8	2,21%
	Medio	10	2,76%
	Bajo	20	5,52%
	Nada	324	89,50%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 9 Mecanismos de participación ciudadana**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 89,50% indica que su grado de conocimiento es extremadamente escaso y lo clasifican como “nada”, tan solo el 2,21% del total de respuesta tiene un índice calificado como alto y el 2,76% como “medio”; el 5,52% indica que es bajo (conoce al menos un mecanismo). Por lo tanto los habitantes necesitan urgentemente que se gestionen capacitaciones para ampliar sus conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana que pueden utilizar para hacer valer el derecho de ser escuchados ante las autoridades locales.

**8. ¿Cómo califica usted la importancia de que la autoridad comunal haga cumplir el derecho de los ciudadanos de ser escuchados?**

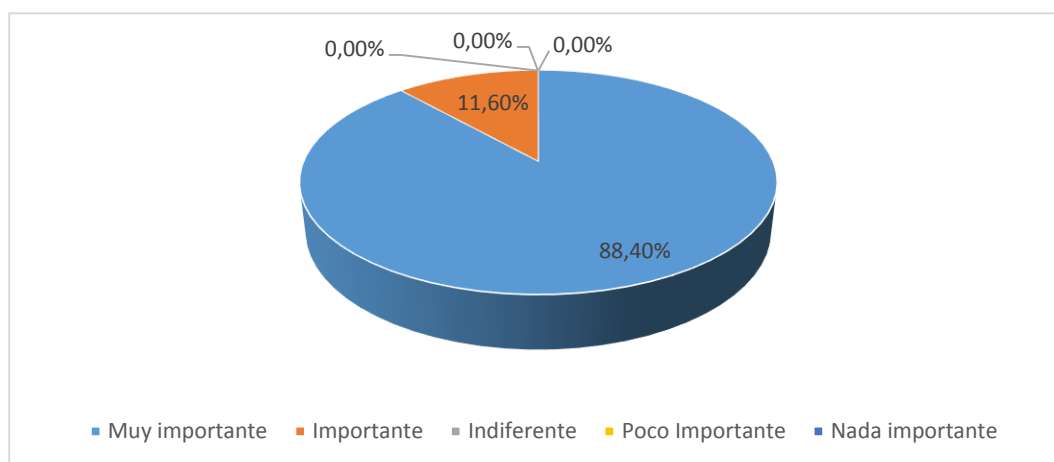
**TABLA N° 10 Importancia del derecho de los ciudadanos**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>8</b>	Muy importante	320	88,40%
	Importante	42	11,60%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco Importante	0	0,00%
	Nada importante	0	0,00%
	<b>Total</b>		<b>362</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 10 Importancia del derecho de los ciudadanos**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Los resultados de esta pregunta han sido positivos, el 88,40% y el 11,60% del total de los encuestados califican como muy importante e importante respectivamente que la autoridad comunal haga valer el derecho de los ciudadanos a través de su gestión para que sean escuchados por las autoridades locales sobre los distintos problemas que aqueja a este territorio del cantón Santa Elena. Los dirigentes del Cabildo Comunal deben de buscar los mecanismos necesarios para acercar a las autoridades locales hacia la ciudadanía.

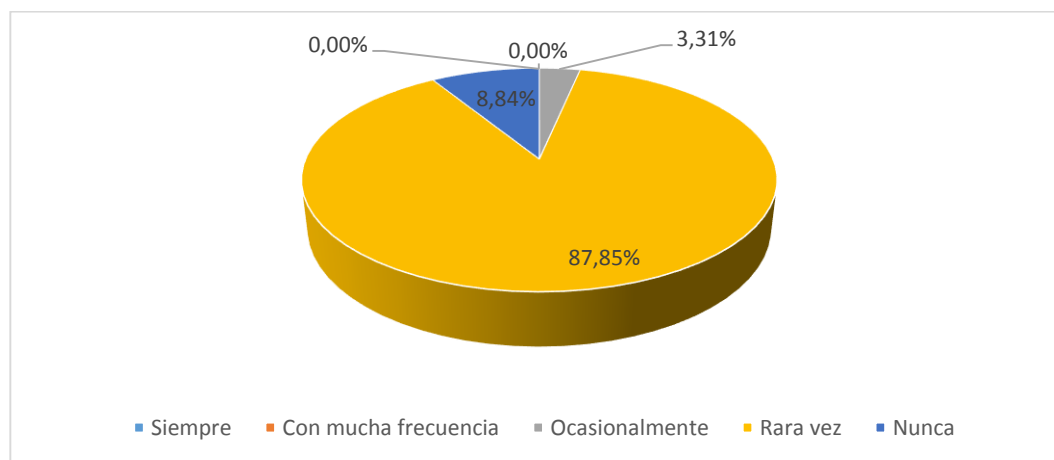
**9. ¿Con qué frecuencia se ha socializado la existencia de programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?**

**TABLA N° 11 Derecho de los ciudadanos en la gestión del Cabildo**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
9	Siempre	0	0,00%
	Con mucha frecuencia	0	0,00%
	Ocasionalmente	12	3,31%
	Rara vez	318	87,85%
	Nunca	32	8,84%
	<b>Total</b>		<b>362</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 11 Derecho de los ciudadanos en la gestión del Cabildo**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 87,85% y el 8,84% del total de los encuestados han calificado como rara vez y nunca respectivamente la socialización de los programas de manejo de recursos costeros (PMRC); el 3,31% contestó que escuchado acerca de estos programas pero que han sido socializados en otras comunas con mayor desarrollo turístico. Es necesario instruir a los habitantes de Palmar sobre los programas de manejo de recursos costeros, que no solo permitirá un desarrollo sostenible, sino una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.



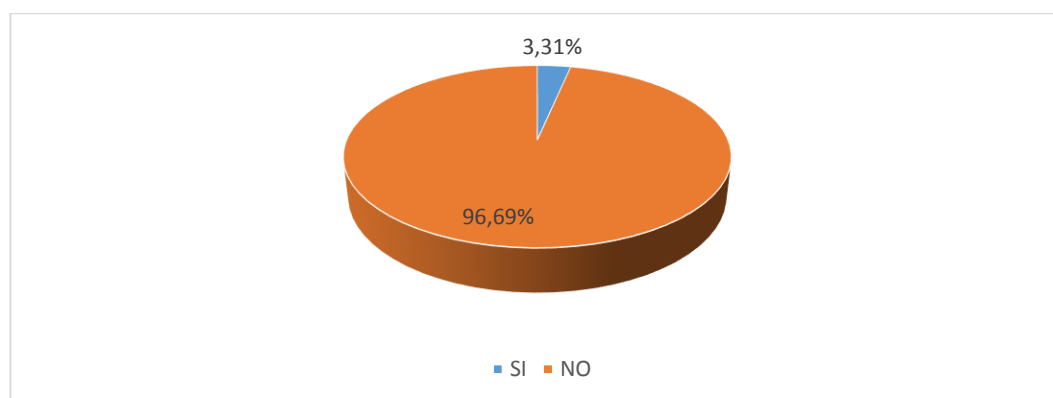
**10. ¿Conoce Ud. si se aplica la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena en las comunas?**

**TABLA N° 12 Aplicación de la ordenanza de MCI en las Comunas**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>10</b>	SI	12	3,31%
	NO	350	96,69%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 12 Aplicación de la ordenanza de MCI en las Comunas**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

De esta pregunta se arrojan resultados específicos y que no requieren mayor análisis para comprenderlos. El 96,69% aproximadamente de respuestas fue negativa en cuanto al grado de conocimiento sobre la aplicación de ordenanza de MCI del cantón Santa Elena en la comunas en general, sin embargo el 3,31% afirmó que en otras comunidades si se aplica dicha ordenanza. Es necesario que el Cabildo Comunal gestione la socialización sobre la aplicación de la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena, a fin de que todos los habitantes aporten a la consecución de los objetivos de esta ordenanza municipal y al desarrollo de su comunidad.

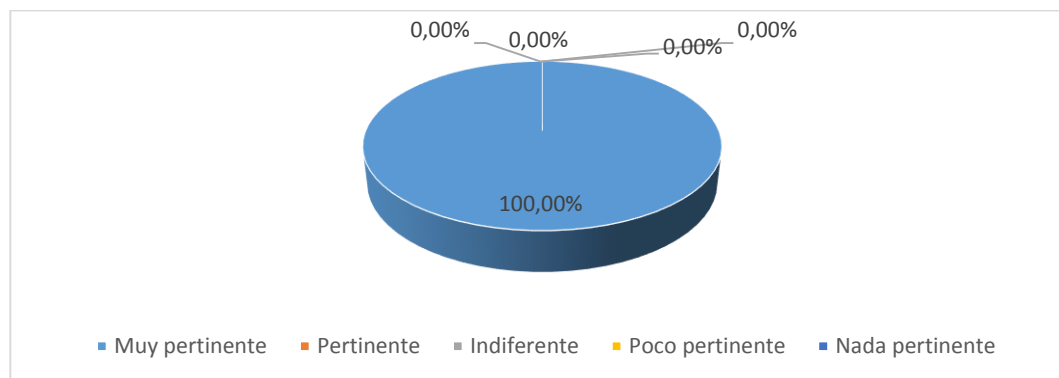
**11. ¿En qué grado de pertinencia considera Ud. la aplicación de la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena en las comunas? (saltar si la 10 es no).**

**TABLA N° 13 Grado de pertinencia de la ordenanza de MCI**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>11</b>	Muy pertinente	12	100,00%
	Pertinente	0	0,00%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco pertinente	0	0,00%
	Nada pertinente	0	0,00%
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 13 Grado de pertinencia de la ordenanza de MCI**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Como lo indica el título de la pregunta, esta fue saltada por que los encuestados contestaron que “NO” en la pregunta Nro.10, sin embargo hubo 12 personas que son aquellas que contestaron en las preguntas anteriores que han escuchado acerca de la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena, lo que representa el 100% en este gráfico. Este grupo de personas consideran que es muy pertinente la aplicación de esta ordenanza a fin de que se convierta en una herramienta que sirva de base para encaminarse hacia el desarrollo sostenible.

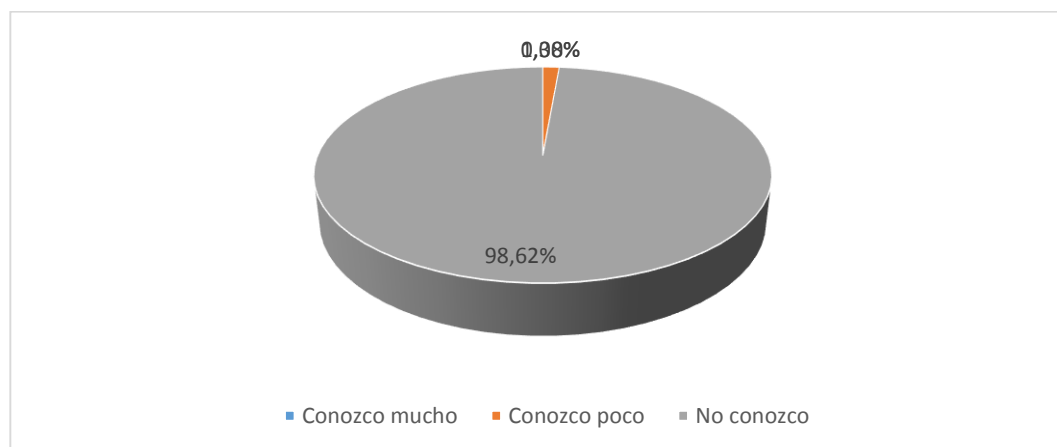
**12. ¿Conoce Ud. si el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca ha otorgado algún tipo de ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental impulsado por el Cabildo Comunal?**

**TABLA N° 14 Ayuda económica otorgada por el MAGAP**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>12</b>	Conozco mucho	0	0,00%
	Conozco poco	5	1,38%
	No conozco	357	98,62%
	Total	362	100%

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 14 Ayuda económica otorgada por el MAGAP**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 98,62% del total de los encuestados contestó que desconoce si existe este tipo de contribución económica por parte del MAGAP para proyectos relacionados a la implementación de programas de conservación ambiental en Palmar, el 1,38% en cambio ha escuchado que en otras comunas se han otorgado ayudas económicas pero no está totalmente seguro si es directamente financiado por MAGAP o a través de la gestión del MAGAP con otros organismos estatales y lo calificaron dentro del término “Conozco poco”.

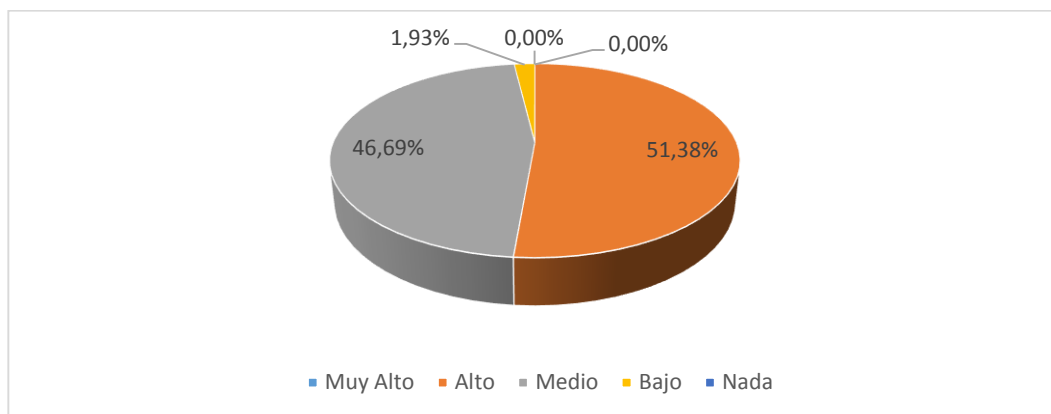
**13. ¿Cuál es el nivel de gestión realizado por el Cabildo para la ejecución de proyectos de desarrollo turístico de los recursos naturales de Palmar que permita generar ofertas laborales para los habitantes?**

**TABLA N° 15 Ejecución de proyectos de desarrollo turístico**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>13</b>	Muy Alto	0	0,00%
	Alto	186	51,38%
	Medio	169	46,69%
	Bajo	7	1,93%
	Nada	0	0,00%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 15 Ejecución de proyectos de desarrollo turístico**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 51,38% de los habitantes encuestados reconoce que el Cabildo gestiona la ejecución de proyectos que promuevan el turismo de Palmar; el 46,69% considera que la gestión es regular y en un porcentaje del 1,93% califica el nivel de gestión como bajo. Ante lo expuesto es necesario que el Cabildo socialice cada logro que pueda obtener en la gestión de atracción de proyectos de desarrollo turístico para que la ciudadanía conozca la gestión realizada por sus autoridades comunales.

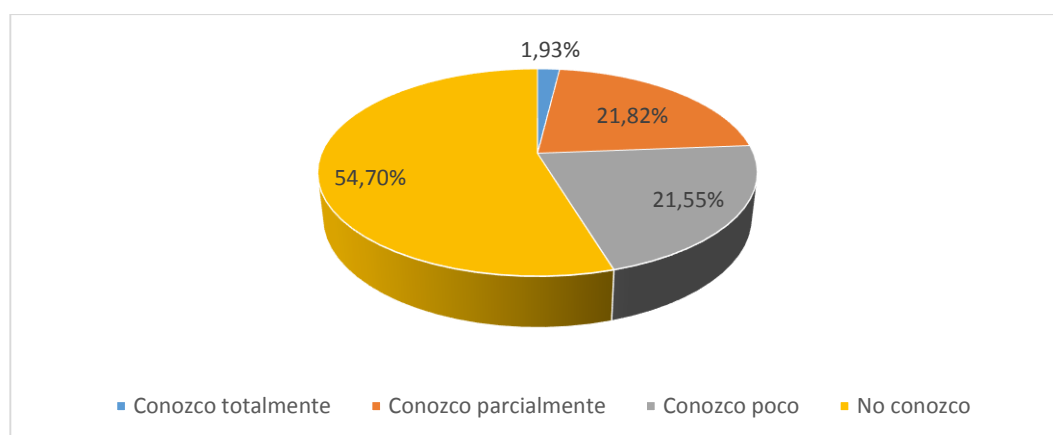
**14. ¿Conoce Ud. la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?**

**TABLA N° 16 Políticas de protección del medio ambiente.**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>14</b>	Conozco totalmente	7	1,93%
	Conozco parcialmente	79	21,82%
	Conozco poco	78	21,55%
	No conozco	198	54,70%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 16 Políticas de protección del medio ambiente.**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Aproximadamente el 54,70% del total de encuestados manifestó que su grado de conocimiento sobre la existencias de políticas que ayuden a la protección del medio ambiente es muy bajo y clasificado en esta escala con el término “no conozco”. El 21,82% y el 21,55% contestó que “conocen” y que “conocen poco” respectivamente; y, el 1,93% representa a las personas que tienen un amplio conocimiento de políticas ambientales y son aquellas que tienen un grado más elevado de formación académica. Se debe fortalecer esta deficiencia en conocimiento para mejorar la cultura ambiental responsable en los habitantes.

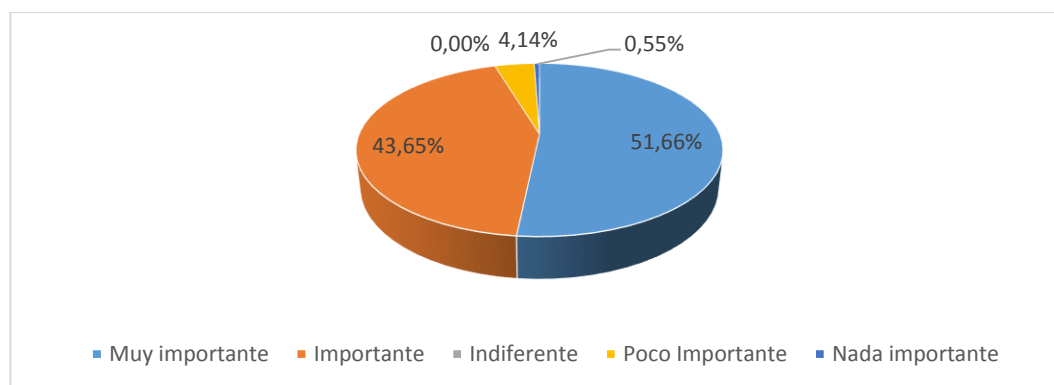
**15. ¿En qué grado de importancia considera Ud. que es necesario la aplicación de principios de las cumbres ambientales internacionales (ejemplo: el que contamina paga, principio de precaución, etc.) en el desarrollo de políticas ambientales para los Cabildos comunales?**

**TABLA N° 17 Principios de las cumbres ambientales internacionales**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>15</b>	Muy importante	187	51,66%
	Importante	158	43,65%
	Indiferente	0	0,00%
	Poco Importante	15	4,14%
	Nada importante	2	0,55%
	<b>Total</b>		<b>362</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 17 Principios de las cumbres ambientales internacionales**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Alrededor del 51,66 % y el 43,65% del total de los encuestados contestaron que les parece muy importante e importante respectivamente; el 4,14% lo consideran poco importante; y, el 0,55% restante no lo considera importante. Ante estas respuestas, es necesario incluir por parte de las autoridades ambientalmente responsables los principios internacionales en la formulación de este tipo de políticas.

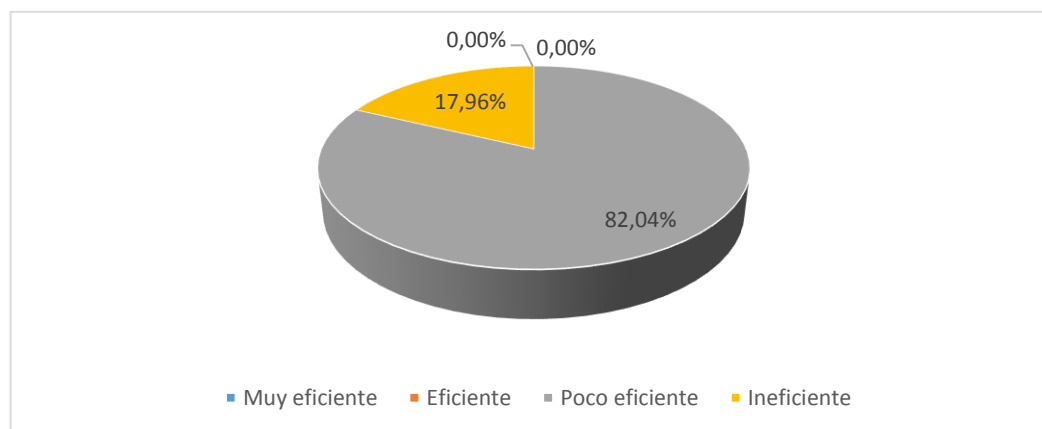
**16. ¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de la comisión especial o del departamento responsable en la adopción y aplicación de políticas ambientales del GAD Municipal de Santa Elena?**

**TABLA N° 18 Adopción y aplicación de políticas ambientales**

Pregunta Nro.	Variabes	Fi	%
<b>16</b>	Muy eficiente	0	0,00%
	Eficiente	0	0,00%
	Poco eficiente	297	82,04%
	Ineficiente	65	17,96%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 18 Adopción y aplicación de políticas ambientales**



Fuente: Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 82,04 % de los habitantes encuestados mencionan que desde su punto de vista y considerando las administraciones anteriores a las del 2014, fue poco eficiente al menos con la adopción y aplicación de estas políticas ambientales específicamente en la comuna de Palmar; y, el 17,96% lo califica como ineficiente. Es necesario un mayor acercamiento de las autoridades del GAD Municipal, en el que se explique la misión de esta unidad y su compromiso con la sociedad que mejore la imagen institucional actual.

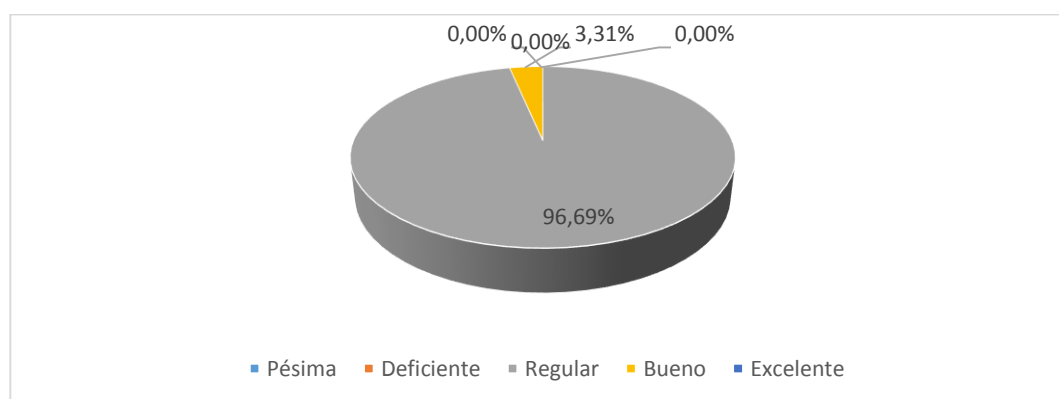
**17. ¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD y otros organismos competentes en el desarrollo y ejecución de programas de MCI?**

**TABLA N° 19 Coordinación entre los GAD y organismos de MCI**

Pregunta Nro.	Variables	Fi	%
<b>17</b>	Pésima	0	0,00%
	Deficiente	0	0,00%
	Regular	350	96,69%
	Bueno	12	3,31%
	Excelente	0	0,00%
	<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>

Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 19 Coordinación entre los GAD y los organismos de MCI.**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El 96,69 % de los encuestados lo califica como deficiente; y, el 3,31% lo califica regular. Estos resultados evidencian dos cosas: la primera la poca confianza que las distintas administraciones de los GAD o de los Organismos encargados de la ejecución de programas de MCI que han dejado en la ciudadanía principalmente por el **poco** acercamiento que tienen con las comunidades; y, la segunda, la falta de proyectos de forma general para el mejoramiento de la calidad de vida de esta zona del cantón Santa Elena.



### **3.4 CONCLUSIONES**

El crecimiento poblacional desordenado de Palmar afecta a los ecosistemas que pueden ser potenciales fuentes de ingreso sostenible por las especies que habitan en estas y que pueden ser explotados, pero que son degradados por los asentamientos humanos que se ubican de forma desordenada en este territorio.

El Cabildo Comunal no cuenta con una planificación debidamente estructurada que incluya acciones que se pueden realizar para la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas que garantice la reducción del impacto ambiental generado por terceros en el desarrollo de sus actividades diarias.

Los habitantes de la comuna Palmar en su gran mayoría desconocen los diferentes mecanismos de participación ciudadana que podrían utilizar para solicitar el cumplimiento de sus derechos y atención de los principales problemas que aqueja a la población, incluidos aquellos de carácter ambiental.

El G.A.D. del cantón Santa Elena cuenta con una ordenanza de Manejo Costero Integrado, el cual es totalmente desconocido por los dirigentes y habitantes de la comuna de Palmar, lo que limita capacidades para encaminarse hacia el desarrollo sostenible, mediante la aplicación de políticas ambientales

El Cabildo Comunal de Palmar no cuenta con un documento que describa los procedimientos administrativos que mejore la capacidad de gestión de sus dirigentes en distintos ámbitos.

### **3.5 RECOMENDACIONES**

Realizar la planificación de ordenamiento territorial ambiental, en el que se identifiquen los ecosistemas que no pueden ser invadidos por asentamientos humanos, ya sea por su valor ecológico o por su potencial fuente de ingresos para los habitantes de la comuna mediante la explotación responsable de los mismos, de esa manera se lograría la conservación de los ecosistemas.

Fortalecer institucionalmente al Cabildo Comunal mediante la creación de una unidad de planificación que se encargue específicamente de estructurar las actividades a realizarse durante un determinado período, así como definir las funciones principales y sus competencias para aportar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Mejorar la gestión del Cabildo Comunal ante otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales que se encarguen de brindar charlas de todo lo relacionado a la participación ciudadana dirigido a los habitantes de Palmar.

Desarrollar el valor de responsabilidad ambiental en los dirigentes y habitantes de la comuna de Palmar mediante la socialización continua de las políticas contenidas en la ordenanza de Manejo Costero Integrado del cantón Santa Elena para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Establecer un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental que guíe las acciones administrativas del Cabildo Comunal para la explotación responsable de los recursos marino-costeros de acuerdo a las normativas legales vigentes, logrando encaminar a este territorio hacia el desarrollo sostenible.

## **CAPÍTULO IV**

### **DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA LA COMUNA PALMAR, PARROQUIA COLONCHE CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014**

#### **4.1 PRESENTACIÓN**

El Manejo Costero Integrado (MCI) es un proceso dinámico y continuo, por el cual se puede progresar hacia el uso sostenible de los recursos marino-costeros y el desarrollo de las áreas costeras. Los programas de MCI tienen doble objetivo: El primero es de conservar la productividad y la biodiversidad de los ecosistemas costeros y el segundo es mejorar y sostener la calidad de vida de las comunidades de la faja costera. Esto requiere el involucramiento activo de los distintos actores que tienen interés de cómo se distribuyen los recursos, se negocian las opciones de desarrollo y se media en los conflictos.

Un MCI implica un acercamiento directo entre los gobiernos en sus distintos niveles y de la comunidad, para poder ejecutar las acciones que permiten manejar responsablemente la explotación de los recursos naturales y que en la práctica se constituye como un plan integrado que se encarga de la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, de tal forma que al constituirse como un sistema que integre a todos los involucrados y a las diferentes ciencias vinculadas se empezaría a establecer la gobernanza ambiental dentro del territorio. Es necesario diseñar las estrategias de gobernanza ambiental que mediante su aplicación permitirá la consecución del desarrollo sostenible, generando satisfacción de las necesidades presentes y futuras de quienes habitan en un determinado territorio.

Los recursos costeros tienen un gran beneficio que al mismo tiempo se convierte en un perjuicio, es decir, que los océanos, manglares, playas y cualquier tipo de ecosistema tienen la característica de considerarse como recursos de libre acceso y de dominio público, ya que todas las personas pueden obtener beneficios de su aprovechamiento. Hay que considerar que las personas siempre buscan crecer económicamente y abusan de la explotación desmedida de los ecosistemas para lograr tener ese beneficio, pero nunca consideran el impacto ambiental negativo que están generando.

Mientras no haya una organización debidamente estructurada que pueda ejecutar la misión de un manejo costero integrado, este problema jamás podrá ser controlable, a pesar de que existan las leyes, normativas, instituciones del gobierno y aquellas no gubernamentales con interés directo en la conservación del ambiente, no se podrán obtener los resultados que se espera y que a su vez conduzca al buen vivir. La población, como afectado y/o beneficiado directo son los llamados a tomar la iniciativa a través de su organización y disciplina

Lograr el manejo adecuado de los recursos costeros con los que dispone Palmar se convierte en un verdadero reto para sus dirigentes comunales, porque implica el involucramiento de distintas autoridades ambientalmente responsables como son los GAD que tienen competencias de gestión ambiental otorgada por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), la Dirección Provincial del Ministerio de Ambiente de la correspondiente circunscripción territorial y demás autoridades que aportan al cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Ambiente del Ecuador.

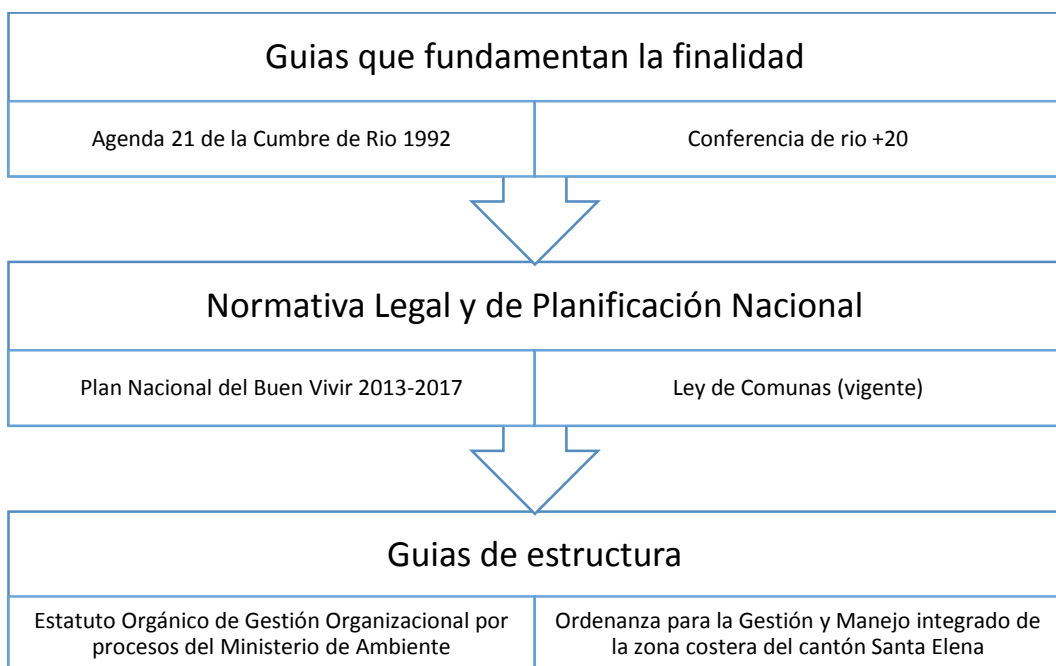
Palmar es una comuna del cantón Santa Elena que posee recursos naturales que deben ser cuidados como es el Manglar y de cuya conservación dependen otras formas de vida como los moluscos y crustáceos de diversos tipos que son capturados por los habitantes para su comercialización, pero también se es un pueblo dedicado principalmente a la pesca y justamente esta actividad es la más

desarrollada por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) según lo mencionaron los propios habitantes.

El Cabildo Comunal es la persona jurídica que representa los intereses colectivos de las personas de Palmar, y la protección, conservación y recuperación de los recursos marino-costeros no pueden ser ajenos a los intereses comunes de los habitantes, pero para lograrlo es necesario que la estructura orgánica-funcional sea mejorada a una estructura organizacional por procesos.

Ante lo expuesto el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental diseñadas que aporten a la consecución de objetivos específicos, es lo que el Cabildo Comunal de Palmar necesita para fortalecerlo institucionalmente en diferentes aspectos como administración, gestión, dirección, control, etc., convirtiéndose en un referente para las demás comunas de faja costera ecuatoriana.

**GRÁFICO N° 20 Fundamentos y bases de un Modelo MCI**



Fuente: Habitantes de la comuna  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

## **4.2 MISIÓN**

“Contribuir en el proceso de gestión representando los intereses generales y ambientales de la comunidad ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados por tener la personería jurídica otorgado por la ley para poder ejercerlo, garantizando la calidad de vida de los habitantes y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de la comuna Palmar”.

## **4.3 VISIÓN**

“Ser una organización referente de la faja costera ecuatoriana, fortalecido administrativamente para hacer frente a los problemas sociales y ambientales mediante la aplicación de estrategias de gestión consolidando una gobernanza ambiental efectiva“.

## **4.4 OBJETIVOS**

### **4.4.1 Objetivo General**

Contribuir en el proceso de desarrollo sostenible de la comuna Palmar mediante la aplicación de un modelo administrativo de manejo costero integrado que permita establecer una gobernanza ambiental efectiva en el territorio.

### **4.4.2 Objetivos Específicos y/o estratégicos**

- Mejorar los procedimientos administrativos internos del cabildo mediante la adopción de la nueva estructura de gestión organizacional por procesos contenidos en el modelo administrativo de manejo costero integrado para el fortalecimiento institucional.

- Garantizar de la calidad de vida de los habitantes mediante el uso de las herramientas administrativas que permita la aplicación de políticas ambientalmente responsables para la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas.
- Fortalecer la participación ciudadana mediante la realización de gabinetes itinerantes comunales para que las principales autoridades provinciales conozcan la realidad de la comuna de Palmar en temas ambientales y sociales.
- Fortalecer institucionalmente al cabildo comunal mediante la creación y adopción de un consejo comunal de manejo costero integrado para el manejo adecuado de los recursos marino-costero.
- Establecer el ordenamiento territorial ambiental mediante la gestión ante las autoridades del gobierno autónomo descentralizado Municipal de Santa Elena para la contratación de estudios de consultoría para este fin.

#### **4.5 VALORES INSTITUCIONALES**

**El Compromiso:** Es el valor que permite el logro de objetivos otorgando para ello el mayor esfuerzo posible por parte de quienes conforman la organización;

**La Responsabilidad social:** Permite que las acciones y las decisiones que se tomen siempre sean en beneficio para la comunidad a la cual representan. Es decir, velar por el interés general y no particular;

**La responsabilidad ambiental:** Viabiliza a adopción de decisiones que no causen impacto ambiental negativo.

**El Respeto:** Facilita el establecimiento del dialogo en momentos de discrepancia ante las distintas opiniones de la comunidad sobre un tema en discusión; y,

Las demás que posee el Cabildo Comunal en la actualidad.

#### **4.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

**La planificación participativa:** Es un principio que permitirá conocer la realidad de la comuna desde los diferentes puntos de vista de sus habitantes, lo cual contribuye a priorizar cuales serán aquellas necesidades que necesitarán atención prioritaria y la correspondiente gestión para obtener resultados esperados;

**La Participación:** Conduce al involucramiento activo de los habitantes de la comunidad para que sus opiniones puedan contribuir en el mejoramiento continuo y al apoyo de las decisiones que se tomen;

**La gobernanza Ambiental:** Permite tomar decisiones en temas de protección ambiental que previamente hayan sido socializadas con todos los actores que se ven afectado directamente y aquellos que tienen competencias ambientales (Autoridades ambientalmente responsables, sociedad civil y/o sector privado, etc.) previo a su ejecución;

**El precautorio:** Permite actuar adoptando medidas de protección ambiental en caso de incertidumbre sobre un determinado riesgo aun cuando no se cuente con el respaldo científico que pruebe el riesgo en cuestión;

**Sostenibilidad:** Viabiliza la adopción de decisiones considerando siempre que la explotación de los recursos marino-costeros debe de realizarse de manera



responsable a fin de satisfacer las necesidades presentes y futuras, es decir que un recurso natural se mantenga en el tiempo; y,

Las demás que posee el Cabildo Comunal en la actualidad.

#### **4.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

- Identificar los problemas dentro de la comuna que podrían afectar a un ecosistema a fin de realizar las gestiones necesarias para la adopción de soluciones oportunas y efectivas.
- Adoptar los mecanismos de participación ciudadana más adecuados a fin de que la ciudadanía exprese sus opiniones y formen parte de la elaboración de políticas ambientales.
- Planificar con compromiso la gestión para la atención prioritaria de las principales necesidades de la comuna, incluyendo todas aquellas que estén vinculadas a la conservación ambiental.
- Realizar las gestiones necesarias de forma oportuna ante los distintos organismos competentes para la atención de sus necesidades.
- Fortalecer la cooperación y unidad de la comuna de Palmar a través de la socialización de los resultados obtenidos en el proceso de gestión ante los organismos competentes.

## 4.8 ANÁLISIS F.O.D.A. DE LA COMUNA DE PALMAR

**CUADRO N° 6 Análisis F.O.D.A. comunal**

INTERNO		EXTERNO	
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia de ecosistemas terrestres, marinos y costeros con alto grado de utilidad para la generación de ingresos económicos.</li> <li>2. Extensas playas para el desarrollo de proyectos turísticos en la zona.</li> <li>3. El MAGAP impulsa el desarrollo de la pesca en este territorio trabajando directamente con las asociaciones de pescadores.</li> <li>4. Cuenta con un manglar de aproximadamente 32 ha, el mismo que alberga hábitats para distintas especies.</li> <li>5. Trabajo coordinado entre los miembros del Cabildo Comunal para realizar gestión ante los organismos gubernamentales de la provincia.</li> <li>6. Poseen ingresos propios de autogestión y otorgados por una operadora telefónica por la instalación de una antena en esta comunidad.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de parroquialización de la comuna a futuro.</li> <li>2. Creación de un consejo comunal de manejo costero integrado.</li> <li>3. Potencial turístico por las extensas playas que posee.</li> <li>4. Potencial turístico de la biodiversidad existente en el Manglar.</li> <li>5. Integración y participación de habitantes de la comuna en temas de conservación y protección ambiental.</li> <li>6. Obtención de recursos económicos que serían otorgados por “Ecuador Estratégico” para el desarrollo de proyectos locales.</li> </ol>	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obra inconclusa de alcantarillado en la zona para el desecho de excretas o aguas servidas.</li> <li>2. Escaso nivel de conocimientos de las políticas ambientales existentes.</li> <li>3. Débil formación académica de los dirigentes comunales para administrar, por lo que su gestión se basa al conocimiento aprendido a través de la experiencia de otras administraciones.</li> <li>4. Escaso conocimiento sobre el manejo adecuado de los recursos marino-costeros.</li> <li>5. Bajo nivel de cultura ambiental en los habitantes.</li> <li>6. Deficiente estructura organizacional del Cabildo Comunal.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proliferación de vectores por la falta de alcantarillado y aumento de enfermedades.</li> <li>2. Débil cumplimiento de las normativas legales vigentes.</li> <li>3. Presencia de camarónicas cuyas aguas residuales llegan al río que degrada el manglar de Palmar</li> <li>4. Presencia de sedimentos en las aguas del río.</li> <li>5. Presencia de barcos pesqueros que realizan el mantenimiento cerca del río.</li> <li>6. Crecimiento desordenado de la población, no existe un buen ordenamiento territorial en esta zona.</li> </ol>	

Fuente: comuna de Palmar

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

Esta matriz del cuadro Nro. 06 representa la percepción que tengo sobre la realidad de la comunidad de Palmar, la misma que no solo tiene problemas ambientales sino también problemas que limitan su desarrollo local como falta de alcantarillado, falta de obras de infraestructura vial, etc., de esta forma el desarrollo de estrategias que permitan conseguir respuestas a estas problemáticas hace que tenga viabilidad y factibilidad.

**CUADRO N° 7 Matriz estratégica F.O.D.A.**

<p><b>Estrategias Fortaleza/Oportunidades</b></p>	<p>Potenciar el desarrollo turístico de los diferentes ecosistemas de Palmar mediante la gestión de ejecución de proyectos para estos fines</p>	<p><b>Estrategias Fortaleza/Amenazas</b></p>	<p>Mejorar la capacidad de gestión de los miembros del Cabildo otorgando las herramientas administrativas necesarias para dar respuestas inmediatas a los problemas externos que afectan directamente a la comuna</p>
	<p>Crear el consejo comunal de manejo costero integrado encargado de aprobar la planificación anual de gestión institucional para la conservación ambiental</p>		<p>Hacer cumplir las normativas legales ambientales mediante el establecimiento de denuncias ante las autoridades competentes de los principales contaminadores a gran escala de los ecosistemas de Palmar</p>
	<p>Utilización correcta de los recursos económicos propios disponibles asegurando la movilidad de los miembros del Cabildo fuera de la comuna para los procesos de gestión ante los organismos gubernamentales</p>		<p>Ampliar los conocimientos de los miembros del Cabildo Comunal mediante charlas y capacitaciones en temas de políticas ambientales para aumentar el nivel de interés por la protección de sus ecosistemas</p>
<p><b>Estrategias Debilidades/Oportunidades</b></p>	<p>Reestructurar el orgánico funcional del Cabildo que cumpla con funciones específicas aportando al alcance del desarrollo sostenible</p>	<p><b>Estrategias Debilidades/Amenazas</b></p>	<p>Capacitación a los miembros del Cabildo Comunal para elaborar la planificación de ordenamiento ambiental territorial que identifique y proteja el uso de suelos que no pueden ser invadido por asentamientos humanos</p>
	<p>Capacitación mediante el asesoramiento técnico de las autoridades ambientalmente responsables a los miembros del Cabildo para la aplicación de políticas ambientales exclusivas para Palmar</p>		<p>Establecer en la medida de lo posible compromisos con las autoridades competentes para dar soluciones a los problemas clasificados como problemas "marrones" (ejemplo: alcantarillado) que generan problemas (verdes) (Ejemplo contaminación)</p>
	<p>Ampliar el conocimiento mediante charlas informativas de las autoridades ambientalmente responsables hacia la comunidad sobre la importancia de conservar el medio ambiente.</p>		<p>Mejorar la coordinación interinstitucional a través de la gestión del Cabildo para mitigar los problemas de contaminación del río por la presencia de barcos pesqueros que realizan mantenimiento en esta zona.</p>

Fuente: comuna de Palmar

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

## 4.9 PLAN DE ACCIÓN

**CUADRO N° 8 Plan de Acción**

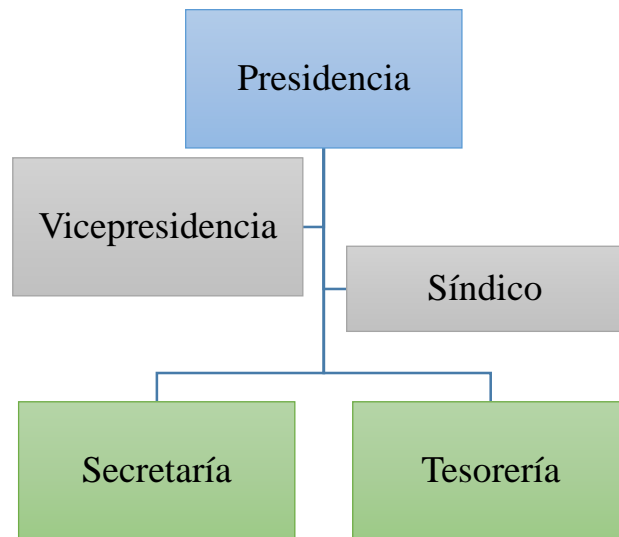
PROBLEMA: Influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sostenible de la Comuna Palmar, parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2013.				
PROPUESTA: Diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2014.				
FIN DE LA PROPUESTA: Proporcionar a los dirigentes de la comuna de Palmar un modelo administrativo que les permita mejorar su capacidad de gestión a través de la aplicación de estrategias de gobernanza ambiental fortaleciendo institucionalmente al cabildo a fin de que obtengan beneficios para el desarrollo sostenible de sus recursos marino-costeros.				
OBJETIVOS	INDICADORES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACCIONES
Mejorar los procedimientos administrativos internos del cabildo mediante la adopción de la nueva estructura de gestión organizacional por procesos contenidos en el modelo administrativo de manejo costero integrado para el fortalecimiento institucional.	Estructura Orgánica Funcional definida.  Efectividad en el cumplimiento de procesos.	Socialización de la nueva estructura orgánica y funcional del cabildo a sus dirigentes comunales.  Generar compromiso social e institucional acorde a la misión de cada unidad.	Cabildo Comunal	Adoptar la nueva estructura orgánica, funciones y nuevas atribuciones.  Evaluación mensual de cada unidad sobre el cumplimiento de sus actividades.
Garantizar de la calidad de vida de los habitantes mediante el uso de las herramientas administrativas que permita la aplicación de políticas ambientalmente responsables para la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas.	Mejora de Gestión Administrativa  Viabilidad al desarrollo sostenible.	Aplicar bajo el asesoramiento técnico de las autoridades competentes las políticas ambientales que contribuyan a la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas.  Desarrollar habilidades de gestión en los miembros del cabildo comunal	Unidad de prevención y mitigación de riesgos ambientales (anterior Asociación para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar).	Gestionar capacitaciones y seminarios ante el Ministerio del Ambiente sobre aplicaciones de políticas ambientales dirigido a la población de Palmar.  Gestionar ante las universidades públicas locales los procesos de vinculación con la colectividad a fin de que los estudiantes en carreras

				administrativas o afines capaciten a los miembros en temas relacionados a procesos administrativos en niveles básicos e intermedios.
Fortalecer la participación ciudadana mediante la realización de gabinetes itinerantes comunales para que las principales autoridades provinciales conozcan la realidad de la comuna de Palmar en temas ambientales y sociales.	Participación Ciudadana  Alianzas Estratégicas	Incrementar la participación ciudadana en los asuntos de interés público a través de la gestión del cabildo comunal para el acercamiento de las autoridades locales a la comuna Palmar.  Establecer compromisos en los gabinetes itinerantes entre autoridades locales y los dirigentes comunales.	Unidad de coordinación de Gabinetes Itinerantes Comunales.  Unidad de Planificación y Fortalecimiento de Participación Ciudadana	Organizar gabinetes itinerantes comunales por parte de la Unidad Responsable, en el que participen las principales autoridades de la provincia que tienen responsabilidad directa en temas ambientales y demás problemas sociales.  Lograr el establecimiento de compromisos formales e informarles en los gabinetes itinerantes comunales que se organicen.
Fortalecer institucionalmente al cabildo comunal mediante la creación y adopción de un consejo comunal de manejo costero integrado para el manejo adecuado de los recursos marino-costero	Instancia de Decisión Superior  Toma de Decisiones efectivas	Crear y adoptar la estructura de un consejo comunal de manejo costero integrado que fortalezca institucionalmente al cabildo en la Gestión Ambiental.	Cabildo Comunal	Aplicar atribuciones y responsabilidades de este consejo comunal de manejo de recursos costeros.
Establecer el ordenamiento territorial ambiental mediante la gestión ante las autoridades del gobierno autónomo descentralizado Municipal de Santa Elena para la contratación de estudios de consultoría para este fin.	Ordenamiento Territorial Ambiental  Crecimiento poblacional ordenado	Definir los lugares que no pueden ser invadidos por asentamientos humanos debido a su importancia ecológica respaldada en resultados científicos	Cabildo Comunal y GAD Municipal de Santa Elena	Gestionar la contratación de los estudios de consultoría ante el GAD Municipal de Santa Elena  Socializar ante la población de Palmar los resultados de estos estudios, una vez que hayan sido realizados

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

## GRÁFICO N° 21 Estructura actual del Cabildo Comunal de Palmar



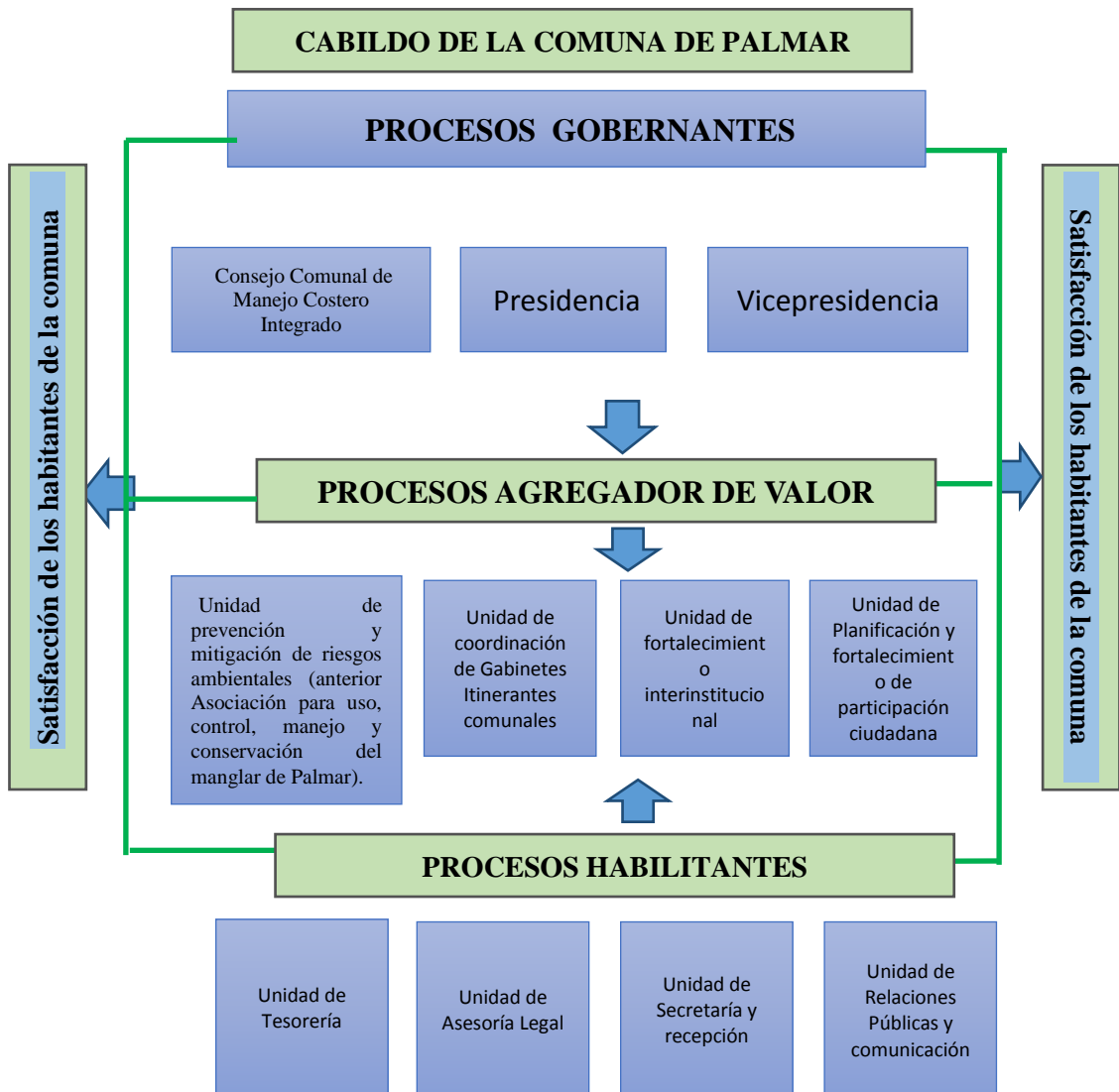
Fuente: Cabildo comunal de Palmar  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

El contenido del gráfico anterior representa la actual estructura orgánica del Cabildo Comunal, está diseñada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Comunas, sin embargo a simple vista no hay un departamento que se encargue actualmente de forma general de la conservación, preservación y recuperación de los recursos marino costeros, a pesar de que cuentan con una Asociación para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar, que no se encuentra dentro de la estructura orgánica actual, esta no puede asumir las responsabilidades del manejo total de los ecosistemas de Palmar

### 4.10 ESTRUCTURA POR PROCESOS ALINEADA A LA NUEVA MISIÓN INSTITUCIONAL

La estructura que permitirá el cumplimiento de la misión, visión, valores, principios, objetivos, y las estrategias institucionales de gobernanza ambiental está basada en un modelo organizacional por procesos, el mismo que integra procesos internos y desconcentrados que desarrollarán las siguientes unidades administrativas:

**GRÁFICO N° 22 Nueva estructura organizacional por procesos**

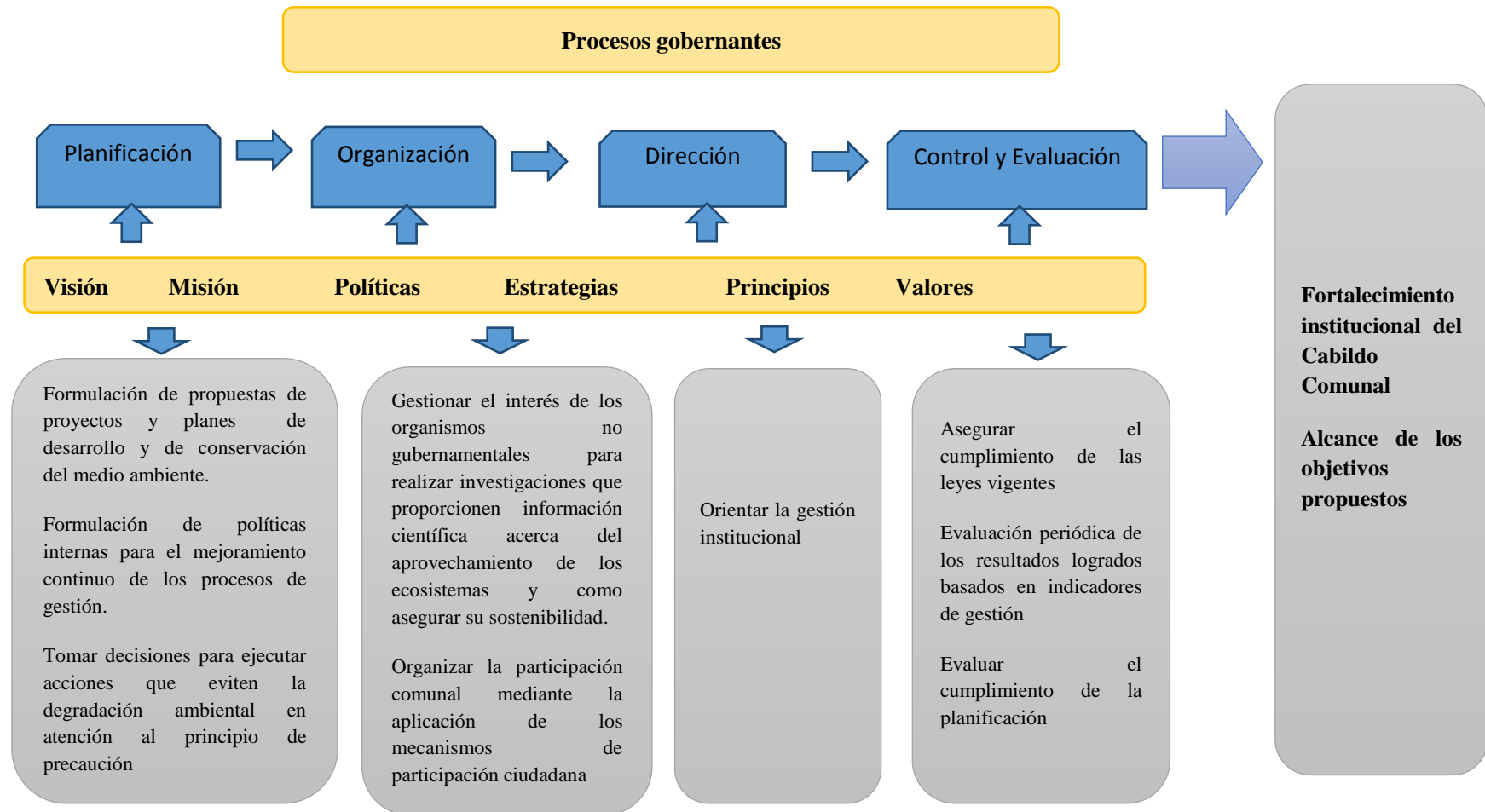


Fuente: Investigación propia de modelos organizacionales por procesos  
 Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

#### 4.11 CADENA DE VALOR

A continuación se describen los componentes que conforman la nueva estructura propuesta que ayudará al Cabildo Comunal de Palmar al fortalecimiento institucional para mejorar su capacidad de gestión, el mismo que está diseñado basado en una estructura organizacional por procesos. Esta metodología tiene su basamento en el análisis permanente y el mejoramiento continuo de los diferentes procesos institucionales y se orienta a la satisfacción del ciudadano.

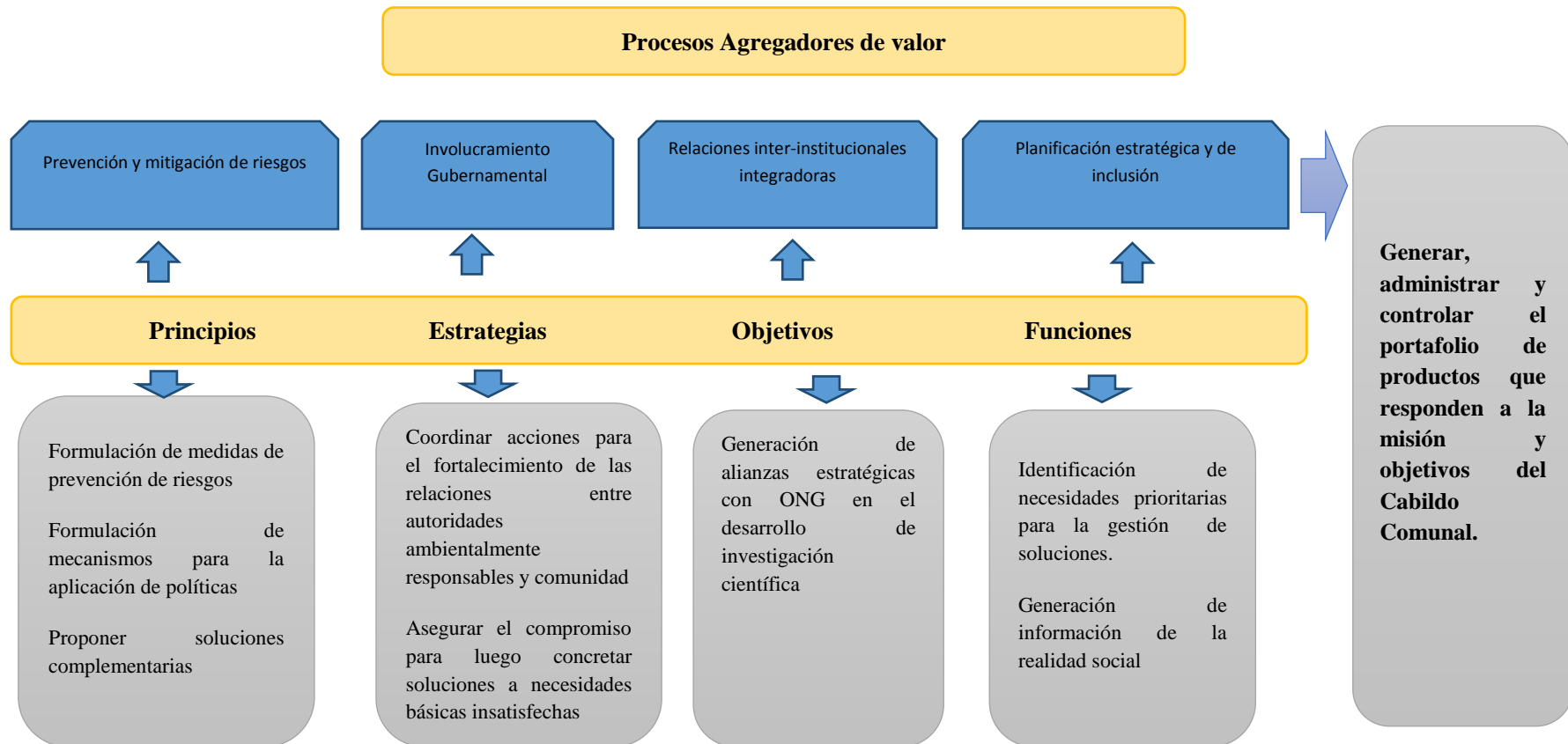
**GRÁFICO N° 23 Procesos Gobernantes**



Fuente: Investigación propia de modelos organizacionales por procesos  
 Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

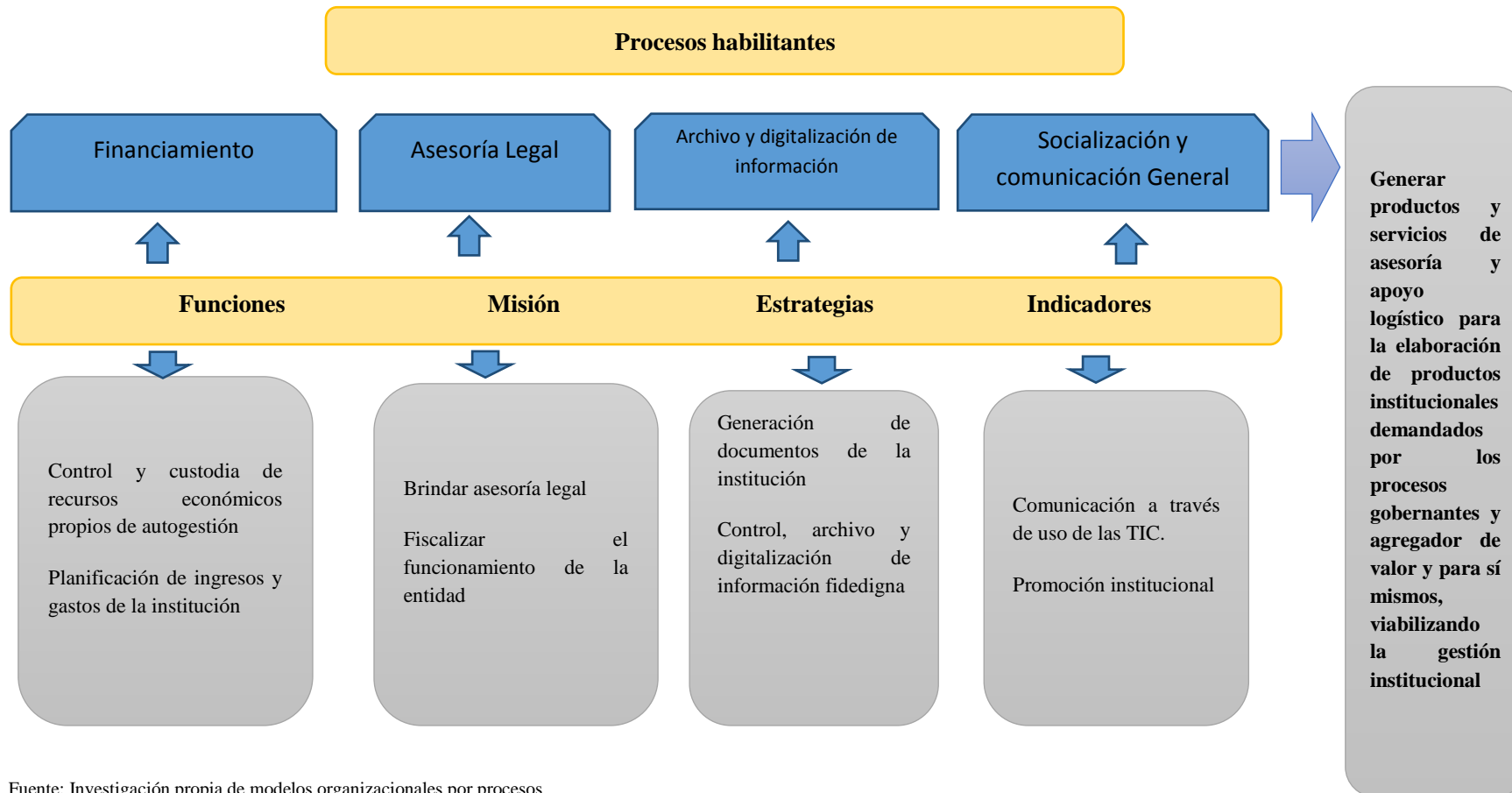


**GRÁFICO N° 24 Procesos Agregadores de Valor**



Fuente: Investigación propia de modelos organizacionales por procesos  
 Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

**GRÁFICO N° 25 Procesos Habilitantes**



Fuente: Investigación propia de modelos organizacionales por procesos  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

#### **4.12 NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN**

Los niveles organizacionales por procesos que se han implementado a la estructura orgánica generan productos o servicios a los distintos departamentos en orden jerárquico, se ordena y clasifican en función al valor que aportan para el cumplimiento de la misión institucional. A continuación se menciona una breve descripción de la finalidad de cada proceso:

**Los procesos gobernantes.-** Los procesos gobernantes orientan la gestión institucional relacionando a la misma con su entorno a través de la expedición de normas, directrices, políticas, procedimientos, planes, acuerdos, resoluciones y demás normas internas para el funcionamiento y operatividad de la institución.

**Los procesos agregador de valor.-**Estos son los responsables de generar y administrar los productos o servicios que contribuyen a los departamentos internos permitiendo cumplir con los objetivos estratégicos y la misión institucional.

**Los procesos habilitantes de asesoría y de apoyo.-** Son los encargados de generar los productos o servicios logísticos que aportan a los demás procesos en orden ascendente para el cumplimiento de sus fines.

#### **4.13 PROCESOS GOBERNANTES DE LA COMUNA PALMAR**

##### **Objetivo**

Direccionar estratégicamente el cumplimiento de la misión del Cabildo Comunal de Palmar mediante la aplicación de políticas, normas y directrices que permita integrar las funciones de todos los miembros del Cabildo en la consecución de este fin.

Los responsables que integran el proceso gobernante dentro del Cabildo Comunal de Palmar son:

- Presidencia de la Comuna
- Vicepresidencia de la Comuna
- Consejo Comunal de Manejo Costero Integrado

#### **4.13.1 Presidencia de la comuna palmar**

**Representante: Presidente/a**

**Misión:**

Liderar la gestión institucional y ambiental mediante el direccionamiento táctico y la expedición de políticas, normas y demás procedimientos que contribuyan al alcance de los objetivos y la misión del Cabildo Comunal de Palmar.

**Atribuciones y responsabilidades:**

- Aprobar y expedir normas, estrategias, planes, políticas internas, y demás instrumentos que contribuyan al fortalecimiento institucional del Cabildo;
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y políticas ambientales a todas las empresas del sector privado instaladas en la comuna hasta los límites fijados en el acuerdo ministerial de su creación;
- Dictar las políticas de conservación ambiental de aplicación interna en la comuna que no sean contradictorias a las expedidas por las Autoridades Ambientalmente Responsables;
- Solicitar mediante oficio ante la autoridad competente la solución a los problemas ambientales que afectan el buen vivir de los habitantes de la comuna;

- Convocar y presidir las sesiones del consejo comunal de manejo costero integrado para la elaboración de soluciones en todos los asuntos relacionados al ambiente;
- Rendir cuentas de forma mensual sobre los ingresos propios de autogestión y los gastos realizados en el ejercicio de las funciones inherentes de cada uno de los miembros de la comuna;
- Autorizar los gastos que se generen en el proceso de gestión de los demás miembros del Cabildo Comunal.
- Autorizar los gastos destinados a la operatividad institucional del Cabildo.
- Convocar y presidir los gabinetes itinerantes comunales en el que se traten los principales problemas de la comuna, incluido aquellos de carácter ambiental y establecer compromisos con las principales autoridades de la provincia que asistan al evento.
- Ejercer la representación legal de la comuna en cualquier asunto de interés público, incluido aquellos de carácter ambiental que puedan afectarlos; y,
- Las demás atribuciones determinados por la Ley de Comunas.

#### **4.13.2 Vicepresidencia de la comuna palmar**

**Representante: Vicepresidente/a**

##### **Misión**

Integrar los procesos de cambio institucional mediante la coordinación con los departamentos que integran la estructura orgánica de todos los asuntos

relacionados a la adopción e implementación de las normas, estrategias, planes, políticas internas, y demás instrumentos que contribuyan al fortalecimiento institucional del Cabildo.

**Atribuciones y responsabilidades:**

- Subrogar y representar al presidente del Cabildo en los casos legales relacionados a la solución de problemas sociales que hayan sido solicitados por el Cabildo, incluido aquellos de carácter ambiental que afecte a los habitantes y al territorio comunal, previstos por delegación y por ausencia de este;
- Subrogar al presidente del Cabildo para el ejercicio de sus funciones cuando este se ausente por cualquier motivo que impida su continuidad por un período mayor a tres días;
- Colaborar con el presidente en el establecimiento de cualquier norma, estrategias, planes, políticas internas, y demás instrumentos que fortalezca institucionalmente al Cabildo Comunal;
- Coordinar, integrar y orientar las funciones de las unidades que conforman la estructura orgánica del Cabildo;
- Requerir a petición del presidente informes de las actividades realizadas por las distintas unidades que conforman la estructura orgánica del Cabildo a fin de proceder a consolidar la información y presentar informes ejecutivos al presidente comunal;
- Autorizar los gastos que se generen en el proceso de gestión de los demás miembros del Cabildo Comunal cuando se encuentre ausente el presidente;

- Presidir en caso de ausencia del presidente, los gabinetes itinerantes comunales que se convocaran;
- Las demás que determine la Ley de Comunas.

#### **4.13.3 Consejo comunal de manejo costero integrado**

El consejo comunal de manejo costero integrado es la instancia desconcentrada dentro del Cabildo Comunal de Palmar que permitirá separar las actividades en autentica gestión del Cabildo, a través de la cual se aprobarán todos los planes, proyectos y demás instrumentos administrativos para la toma de decisiones basados en el principio de precaución de los recursos marino costeros de esta comunidad sin contradecir las disposiciones expedidas a través de normativas de las autoridades ambientalmente responsables.

La conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas de Palmar mediante la aplicación de estrategias de gobernanza ambiental que permita el aprovechamiento responsable de los mismos será el principal objetivo de este componente del proceso gobernante viabilizando hacia el desarrollo sostenible de este territorio de la faja costera de la provincia de Santa Elena.

La participación activa de la ciudadanía que muestra su interés y preocupación por el ambiente a través de las denuncias presentadas en la Unidad de prevención y mitigación de riesgos ambientales (anterior Asociación para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar) se constituirá en la base de información para que este consejo pueda tomar acciones y disponer la gestión inmediata de soluciones ante las autoridades ambientalmente responsables a fin de garantizar el buen vivir y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Palmar.

**Misión:**

Ser el órgano legislativo responsable de tomar acciones, dirigir, coordinar y disponer la gestión inmediata para la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos de la comuna Palmar.

**Miembros del Consejo Costero Integrado:**

- El presidente comunal, quien presidirá y tendrá voz y voto.
- El vicepresidente comunal, quien actuara con voz y voto.
- Los coordinadores de cada uno de las unidades del proceso agregador de valor.
- El o la recaudadora tesoro/a

Cuando se trate algún problema ambiental que no haya sido resuelto por las autoridades ambientalmente responsables, este consejo estará integrado por:

- Mínimo 5 ciudadanos que representen o no algún sector productivo o se sientan directamente afectados por los impactos ambientales generados por terceros

**Atribuciones y responsabilidades:**

- Revisar, analizar y aprobar las propuestas de políticas ambientales de aplicación interna emitidos por los órganos que componen el proceso agregador de valor, siempre que estas no sean contradictorias a las disposiciones, normas y demás instrumentos normativos expedidos por las autoridades ambientalmente responsables;



- Aprobar la planificación de la Unidad de prevención y mitigación de riesgos ambientales y sus estrategias de acción a fin de garantizar todo lo relacionado a la conservación del medio ambiente de Palmar;
- Disponer acciones cuando no exista respuesta oportuna por parte de los organismos ambientalmente responsables en atención al principio de precaución cuando existe incertidumbre científica y se presume que existe contaminación aun si no se han realizado las pruebas necesarias para comprobarlo en cualquier tipo de ecosistema de Palmar;
- Evaluar el cumplimiento de objetivos de cada unidad del proceso agregador de valor y tomar los correctivos que sean necesarios para orientarlos en su misión institucional; y,
- Revisar, analizar y aprobar la ejecución de algún tipo de proyecto de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas de alcance local presentado por iniciativa propia de los habitantes de la comuna y disponer a la Unidad de Prevención y Mitigación de riesgos ambientales su gestión pertinente para la obtención de las licencias y permisos ambientales que se requieran de ser necesarios de acuerdo a las normativas ambientales vigentes.

#### **4.14 PROCESOS AGREGADOR DE VALOR**

##### **Objetivo**

Generar resultados en el ejercicio de sus funciones mediante la aplicación de normativas, políticas, y demás instrumentos de aplicación institucional para aportar productos o servicios que sean útiles a los elementos que constituyen el proceso gobernante del Cabildo Comunal de Palmar.

### **Integrantes del proceso:**

- Unidad de prevención y mitigación de riesgos ambientales (anterior Asociación para uso, control, manejo y conservación del manglar de Palmar).
- Unidad de coordinación de Gabinetes Itinerantes
- Unidad de fortalecimiento interinstitucional
- Unidad de Planificación y fortalecimiento de participación ciudadana

### **Unidad de prevención y mitigación de riesgos ambientales**

**Representante: Coordinador/a de prevención y mitigación de riesgos ambientales.**

### **Misión:**

Dirigir e incentivar la gestión ambiental mediante la planificación oportuna y aplicación de acciones para la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas de Palmar para garantizar el desarrollo sustentable y el buen vivir de los habitantes de la comuna.

### **Atribuciones y responsabilidades**

- Cumplir con responsabilidad las funciones inherentes al cargo y todas aquellas que designe el presidente de la comuna;
- Dirigir la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas y sus recursos costeros de acuerdo a lo previsto en las políticas ambientales internas que no sean contradictorias a las expedidas por las autoridades ambientalmente responsables;

- Planificar las estrategias y mecanismos que utilizará para el cumplimiento de sus fines;
- Controlar y evaluar el cumplimiento de las leyes y políticas ambientales expedidas por las autoridades ambientalmente responsables en las empresas instaladas dentro de la comuna.
- Receptar las denuncias de las personas que se sientan afectados directamente por terceras personas en el que se presume contaminación ambiental, quien a su vez solicitara al presidente de comuna oficialice ante la autoridad competente la investigación y solución respectiva;
- Investigar previamente la veracidad de la denuncia presentada por cualquier persona en el que se presume contaminación ambiental causado por una tercera persona;
- Preparar un informe al presidente del Cabildo Comunal que deberá ser entregado un día antes del desarrollo de los gabinetes itinerantes sobre las peticiones realizadas por el Cabildo y que no han sido solucionados por las autoridades ambientalmente responsables hasta la fecha.
- Buscar soluciones previas a la oficialización de la denuncia ante la autoridad competente mediante el diálogo directo con los principales implicados de quienes se presume han generado contaminación ambiental;  
y,
- Las demás atribuciones que determine el presidente del Cabildo Comunal.

#### **Unidad de coordinación de gabinetes itinerantes comunales**

**Responsable:** Coordinador/a de gabinetes itinerantes comunales

**Misión:**

Liderar los procesos de acercamiento estatal organizando gabinetes itinerantes comunales mediante la gestión ante las autoridades locales de la provincia y lograr establecer compromisos que permitan el desarrollo local de la comuna con su cumplimiento.

**Atribuciones y responsabilidades**

- Planificar en función a la planificación institucional en el que se hayan delimitados los principales problemas sociales incluido aquellos de carácter ambiental, la organización anual de gabinetes itinerantes comunales a realizarse;
- Gestionar ante las autoridades locales provinciales y garantizar su presencia en los gabinetes itinerante comunales de acuerdo a la convocatoria realizada por el presidente comunal;
- Coordinar con el departamento correspondiente la invitación a la ciudadanía para que esté presente en los gabinetes itinerantes comunales;
- Solicitar al departamento de relaciones públicas y comunicación la organización del espacio físico y logística necesaria para el desarrollo de los gabinetes itinerantes comunales;
- Solicitar a la ciudadanía a través del departamento de relaciones públicas los nombres de los interesados en participar durante el evento para exponer sus principales necesidades;
- Preparar informes sobre su gestión a pedido del vicepresidente del Cabildo:

- Las demás que determine el presidente del Cabildo.

### **Unidad de fortalecimiento interinstitucional**

**Responsable:** Coordinador/a de fortalecimiento interinstitucional

#### **Misión:**

Establecer alianzas con organismos no gubernamentales y del sector privado mediante la búsqueda constante de instituciones interesadas en la conservación ambiental y el desarrollo de los territorios costeros para contribuir al desarrollo sostenible de la comuna de Palmar en atención a la misión del Cabildo Comunal.

#### **Atribuciones y responsabilidades**

- Preparar planes anuales de gestión de búsqueda de posibles organizaciones no gubernamentales que tengan interés en el desarrollo de investigaciones sobre los ecosistemas existentes de la comuna Palmar;
- Gestionar la búsqueda de organizaciones del sector privado interesados en el desarrollo de los territorios costeros y brindar el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de estos fines;
- Actuar en representación de los intereses de la comuna para establecer alianzas y compromisos con las instituciones antes mencionadas;
- Presentar informes de manera trimestral o cuando lo solicite el vicepresidente sobre los logros obtenidos para el bienestar de la comuna en el ejercicio de sus funciones; y,
- Las demás que determine el presidente del Cabildo Comunal.

## **Unidad de Planificación y fortalecimiento de participación ciudadana**

**Responsable:** Coordinador/a de Planificación y fortalecimiento de participación ciudadana.

### **Misión:**

Fortalecer la planificación institucional y los mecanismos de participación ciudadana en la comuna de Palmar para el fortalecimiento institucional y la inclusión ciudadana en asuntos de interés público.

### **Atribuciones y responsabilidades:**

- Planificar y coordinar las actividades inherentes a la funciones del presidente del Cabildo Comunal;
- Establecer los mecanismos para garantizar la participación ciudadana en las asambleas locales citadas por el presidente de la comuna;
- Planificar el ordenamiento territorial y ambiental de Palmar a fin de reducir el crecimiento desordenado de la comunidad.
- Coordinar los procesos de rendición de cuentas del presidente del Cabildo Comunal;
- Preparar informes de los resultados de funciones cuando lo solicite el vicepresidente del Cabildo;
- Gestionar ante las universidades publicas locales los procesos de vinculación con la colectividad a fin de que los estudiantes capaciten a los

habitantes en temas participación ciudadana y control social de forma constante; y,

- Las demás que determine el presidente del Cabildo Comunal.

#### **4.15 PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA Y DE APOYO**

##### **Objetivo**

Generar productos o servicios de asesoría y de apoyo logístico mediante la ejecución correspondiente de sus funciones para contribuir en el cumplimiento de los fines de las demás unidades de orden jerárquico superior y para sí mismos viabilizando el alcance de la misión del Cabildo Comunal.

Unidades que componen este proceso:

Unidad de Tesorería

Unidad Asesoría Legal

Unidad de Secretaría y recepción

Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación

##### **Unida de Tesorería**

**Responsable: Recaudador Tesorero/a**

##### **Misión**

Salvaguardar los recursos económicos mediante la instrumentación de políticas, normas, procedimientos y sistemas de control aplicados en el Cabildo para garantizar el uso eficiente de la disponibilidad económica que permita cubrir los gastos de los procesos de gestión de cada miembro del Cabildo.

## **Atribuciones y responsabilidades**

- Realizar las gestiones necesarias para el cobro de los valores pendientes a cancelar de las actividades propias de autogestión del Cabildo;
- Desarrollar un sistema interno de contabilización, control y administración de los recursos económicos.
- Exigir la documentación de soporte en la medida de lo posible y con el criterio correspondiente cuando sea aplicable de los gastos realizados por el proceso de gestión de los miembros del Cabildo en el ejercicio de sus funciones inherentes al cargo.
- Establecer el medio por el cual se custodiarán los recursos económicos en atención a los intereses del Cabildo Comunal.
- Preparar informes de forma mensual o cuando lo solicite el vicepresidente del Cabildo; y,
- Las demás que determine el presidente del Cabildo.

## **Unidad de Asesoría Legal**

**Responsable:** Síndico

### **Misión:**

Asesorar y coordinar las acciones en materia legal con los distintos responsables de los departamentos del Cabildo para orientar sus actividades en apego a los objetivos, estrategias y a la misión institucional del Cabildo Comunal



### **Atribuciones y responsabilidades**

- Elaborar resoluciones internas que respalde de forma documental las disposiciones que dicte el presidente del Cabildo;
- Actuar como secretario con voz pero sin voto en las sesiones del Consejo de Manejo Costero Integrado;
- Vigilar que todas las acciones se realicen bajo el principio de legalidad;
- Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma a las políticas internas cuando estas sean contradictorias a las leyes del Estado ecuatoriano;
- Actuar como secretario en los gabinetes itinerantes comunales para elaborar los compromisos formales de forma documentada a los que se llegue a un acuerdo en dichos eventos; y.
- Las demás que determine el presidente del Cabildo Comunal.

### **Unidad de secretaría y recepción**

**Responsable:** Secretaria

#### **Misión:**

Ser la unidad de apoyo encargada de la recepción, registro, digitalización, elaboración y distribución de documentos oficiales del Cabildo Comunal que llegan y que son emitidos por la presidencia comunal para contribuir al normal desarrollo de las actividades internas.

### **Atribuciones y responsabilidades**

- Recibir, digitalizar, registrar y entregar a cada una de las unidades que conforman el Cabildo Comunal los documentos que son entregados por parte de la ciudadanía sobre cualquier asunto sin negación alguna;
- Brindar atención personalizada, de forma amable y cordial al público en general que necesite información sobre cualquier trámite de los servicios que preste el Cabildo Comunal;
- Tener actualizado y ordenado el archivo general de documentos tanto físicos como digitales mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación; y,
- Las demás determinadas por el presidente de la comuna.

### **Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación**

**Responsable:** Relacionista Público

#### **Misión:**

Coordinar las acciones de logística general de promoción institucional mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación para mantener constantemente informados a los habitantes de las gestiones realizadas por el Cabildo Comunal.

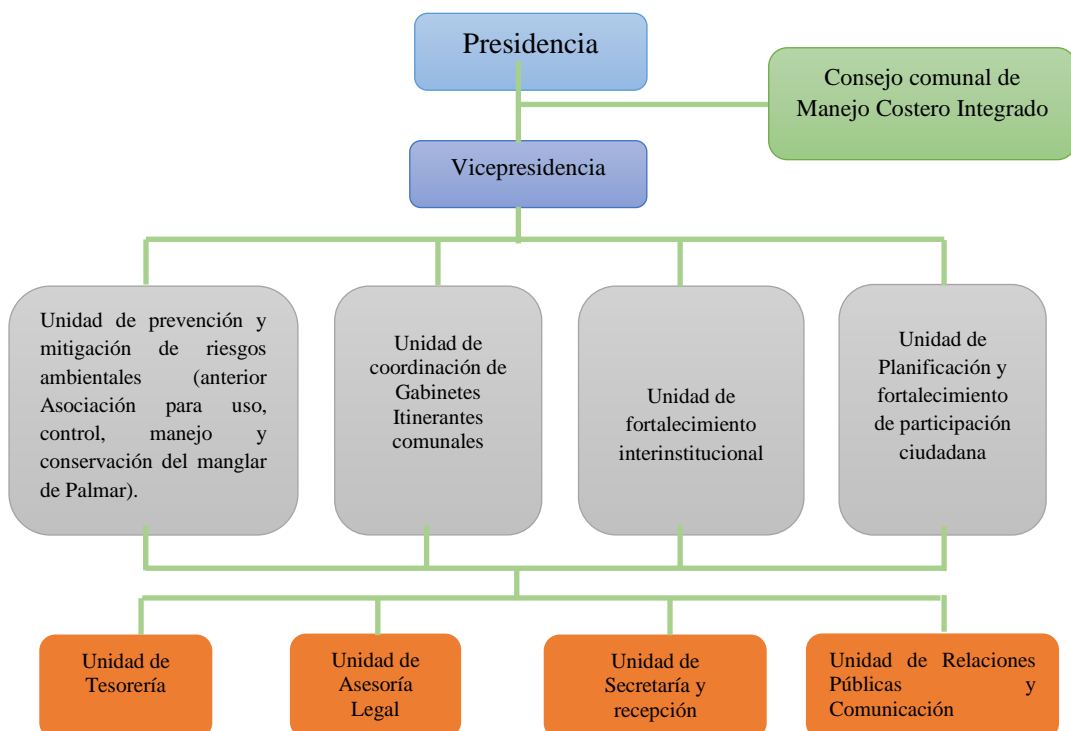
### **Atribuciones y responsabilidades**

- Desarrollar estrategias de comunicación para socializar constantemente los logros obtenidos producto de la gestión del Cabildo a la ciudadanía;

- Brindar el apoyo logístico para el desarrollo de los gabinetes itinerantes comunales para su normal desenvolvimiento;
- Crear y mantener actualizado una página institucional o de redes sociales que permita la difusión continua de las actividades realizadas;
- Crear y mantener actualizado un repositorio digital con información científica que haya sido documentado producto de las investigaciones desarrolladas en la comuna sobre el mantenimiento de los ecosistemas costeros de Palmar;
- Colaborar con la Unidad de Planificación y fortalecimiento de participación ciudadana en el desarrollo los mecanismos de participación ciudadana; y,
- Las demás que determine el presidente del Cabildo Comunal.

#### 4.16 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COMUNA PALMAR

**GRÁFICO N° 26 Organigrama Estructural de la comuna Palmar**



Fuente: comuna de Palmar  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

#### 4.17 PRESUPUESTO REFERENCIAL

Actividades	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor unitario	Valor total	Total
CAPACITACION ES	<b><u>Recursos Tecnológicos y materiales</u></b>	-	-			\$ 600,00
	Infocus	1	Unidad	\$ 500,00	\$ 500,00	
	Folletos	1	Global	\$ 100,00	\$ 100,00	
	<b><u>Viaticos de los facilitadores o técnicos del MAE</u></b>	-	-			\$ 215,00
	Movilización	1	Unidad	\$ 15,00	\$ 15,00	
	Refrigerios	3	Unidad	\$ 50,00	\$ 150,00	
	Imprevistos	1	Global	\$ 50,00	\$ 50,00	
ORGANIZACIÓN DE GABINETES ITINERANTES COMUNALES	<b><u>Materiales e insumos</u></b>					\$ 1.880,00
	Equipo de amplificación completo	1	Unidad	\$ 700,00	\$ 700,00	
	Carpas grandes	4	Unidad	\$ 150,00	\$ 600,00	
	Sillas	20	Unidad	\$ 18,00	\$ 360,00	
	Bebidas	1	Global	\$ 20,00	\$ 20,00	
	Break	1	Global	\$ 70,00	\$ 100,00	
	Logística	1	Global	\$ 100,00	\$ 100,00	
SOCIALIZACION ES	<b><u>Materiales e insumos</u></b>					\$ 200,00
	Copias	1	Global	\$ 30,00	\$ 30,00	
	Esferográficos	1	Global	\$ 20,00	\$ 20,00	
	Carpetas	1	Global	\$ 20,00	\$ 20,00	
	Refrigerios para los socializadores	1	Global	\$ 30,00	\$ 30,00	
	Imprevistos	1	Global	\$ 100,00	\$ 100,00	
<b>TOTAL</b>						<b>\$2.895,00</b>

Fuente: comuna de Palmar  
Elaborado por: Danny Rocafuerte de la Cruz

## CONCLUSIONES

1. El Cabildo Comunal de Palmar es el órgano con personería jurídica que los representa, pero administrativamente no poseen las herramientas ni los conocimientos apropiados para mejorar su capacidad de gestión ante las principales autoridades provinciales a fin de puedan buscar soluciones a los problemas de la comunidad
2. Existe un deficiente conocimiento en los dirigentes del Cabildo sobre la importancia de establecer una buena gobernanza ambiental en la comuna Palmar, lo que se convierte en una limitante que permita establecer buenas relaciones de cooperación entre los actores involucrados para el cuidado de los recursos marino-costero.
3. El manejo costero integrado se logra a través de una participación conjunta de todos sus involucrados, ante esta afirmación, se aplicó encuestas a los habitantes de esta comuna, de esta manera puedo corroborar que existe una deficiente participación e involucramiento por parte de los habitantes o de las empresas instaladas en el sector, justamente por no definir mecanismos de participación ciudadana internamente en la comuna y mucho menos aplicar las que ya existen de acuerdo a las leyes.
4. Palmar es sujeto de un crecimiento desordenado de su población y además no cuenta con un sistema de alcantarillado de aguas servidas obligando a los habitantes al uso de letrinas lo cual no es conveniente para los ecosistemas de esta zona costera.
5. El diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado sugiere las acciones del cambio cultural-ambiental que los habitantes de un territorio deberían de realizar para alcanzar el desarrollo sostenible.

## RECOMENDACIONES

1. Adoptar un modelo administrativo basado en la organización por procesos, creando unidades con funciones específicas dentro del Cabildo Comunal que se encarguen de la gestión correspondiente para la solución de los principales problemas generales, incluso aquellos de carácter ambiental en las que se presume que existe contaminación por parte de terceros
2. Mejorar la capacidad de gestión del Cabildo Comunal para la gestión de solución de los problemas ambientales aplicando procesos administrativos establecidos y de cumplimiento obligatorio para el Cabildo Comunal de Palmar.
3. Crear el Consejo Comunal de Manejo Costero Integrado que se encargue de instrumentar las políticas de explotación responsable de los diferentes recursos marino-costeros que se encuentran en los distintos ecosistemas de Palmar siendo estas de aplicación interna y de alcance local sin que sean contradictorias a las expedidas por las Autoridades Ambientalmente Responsables con la finalidad de conducir hacia el desarrollo sostenible.
4. Planificar a través de la unidad correspondiente el ordenamiento territorial y ambiental que no permita el crecimiento desordenado de la comuna.
5. Aplicar el Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado y organizar gabinetes itinerantes comunales a fin de acercar a las distintas autoridades provinciales hacia la comunidad para que escuche a la ciudadanía y a sus representantes sobre la realidad de la comuna y de los problemas, incluido aquellos de carácter ambiental que impiden tener una buena calidad vida.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Alfredo; Cabral, Agustin; Alvarado, Felipe; Alvarado Tomás; De Leon, Gerardo. (2013). Alianzas estratégicas y su aplicación en los agronegocios.
- Alenza; Alonzo; Bermejo; Bouazza; Patón; Casado; entre otros. (2012). *Observatorio de Políticas Ambientales 2012*. España: Thomson Reuters Aranzadi.
- Alfredo Ramírez Treviño, J. M. (2004). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. *Revista del Centro de Investigación. Universidad*.
- Almagro, F. (2004). La dimensión ambiental en el PIB y políticas ambientales en Mexico. Mexico.
- Almagro, F. (2004). *La dimensión ambiental en el PIB y políticas ambientales en México*. México.
- Almagro. (2004). En *La dimensión ambiental en el PIB y políticas ambientales en Mexico* (pág. 2).
- Alòs-Moner, A. (2009). Repositorios digitales: un concepto, múltiples visiones. En A. Alòs-Moner.
- Andrade, K. (2008). La Gobernanza Ambiental en el Ecuador: El conflicto alrededor de la Licencia Ambiental en bloque 31, en el Paque Nacional Yasuní. *Flacso-Observatorio Ambiental*, 3.
- Andrade, Karen. (2011). *Gobernanza Ambiental en Bolivia y Perú-Gobernanza en tres dimensiones: de los recursos naturales, la*

*conservación de las áreas protegidas y los pueblos indígenas.* Quito: FLACSO.

- Araujo, F. (21 de 02 de 2011). *Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador.*
- Arriaga, L. (2000). *Manejo Costero Integrado del Ecuador-Cabeza de playa hacia el desarrollo costero sustentable* . Guayaquil: Fundación Pedro Vicente Maldonado.
- Asamblea de las Naciones Unidas. (1992). *Agenda 21/Programa 21.* Rio de Janeiro, Brasil.
- Asamblea Nacional, d. E. (2014). Código Orgánico Integral Penal.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución Política del Ecuador.
- Bachmann, L. (11 de 2008). La Educación ambiental en Argentina, Hoy. *Documento marco sobre Educación Ambiental.* Argentina: Ministerio de Educación.
- Bermeo, A. (2002). **DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.** Ecuador: Dirección de Planificación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- BID. (2004). *Banco Interamericano de Desarrollo BID.*
- Brenner, L. (2010). Gobernanza Ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales protegidas Mexicanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 285.



- Brenner, L. (2010). Gobernanza Ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales protegidas Mexicanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 3.
- Brito, L. (15 de 05 de 2009). El ordenamiento territorial, la evaluación ambiental estratégica y la evaluación del Impacto ambiental. *Herramientas para la Gestión Ambiental en la zona Marino-Costera*. Panamá.
- Brundlandt. (1992). ¿Que es el Desarrollo Sostenible? *El Desarrollo Sostenible*.
- Brundtland. (1987). *Reseña del libro*:. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Camacho & Ariosa. (2000). Diccionario de términos ambientales. La Habana, Cuba: Centro Felix Varela.
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. Mexico.
- Cardenas, L. (1998). DEFINICIÓN DE UN MARCO TEÓRICO PARA COMPRENDER EL CONCEPTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE. *Revistainvi*.
- Cepal. (2010). *Avances en el acceso y el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación en America Latina y el Caribe 2008-2010*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- Chanduví, J. S. (2014). Lineamientos para la relación intergubernamental entre el ministerio de educación, los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Chávez Cortez, Juan; y Chavéz Cortez, Marta. (02 de 03 de 2009). ¿De que se trata la Planeación Ambiental.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2007). Programa de conservación y manejo-Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y

Delta del Río Colorado. Mexico: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Congreso Nacional, d. E. (2004). LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL. ECUADOR.
- Congreso Nacional. (2004). Ley de Comunas. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias. (2014). Glosario de términos descentralización. *Plan Nacional de Descentralización*.
- Correa, R., Aguinaga, M., & Mosquera, A. (04 de 2008). Reglamento de aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental. *Decreto Ejecutivo Nro.1040*, 3.
- Cortés & García. (2003). *Investigación Documental: Guia de Autoaprendizaje*. Mexico: Secretaría de Educación Pública.
- Drouet, E. (28 de 06 de 2013). Beneficios de los medios de comunicación virtuales.
- Ecocampus. (09 de 2014). Gestión Ambiental. *Gestión Ambiental*.  
Obtenido de <http://www.uam.es/servicios/ecocampus/especifica/gestion.htm>
- Ecologia Verde. (6 de 10 de 2008). *La politica ambiental*.
- Félix, G. E. (2012). La institucionalidad en el Estado. *El Día*.
- Fernandez, R. (2011). *LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE*. (E. C. Universitario, Ed.) San Vicente , España: Imprenta Gamma.
- Fernández, R. (2011). *La dimensión Económica del Desarrollo Sostenible*. Club Universitario.

- Franco, R. (2004). *Institucionalidad de las Políticas Sociales*. Chile: FLACSO.
- Fundación Ecuatoriana para la Protección y conservación de la Naturaleza. (2009). *Participación Ciudadana: Un eje articulador de la gobernanza ambiental efectiva y democrática-Instrumentos para la Gestión Ambiental urbana*. Quito: Consorcio CAMAREN.
- GAD Colonche. (2014). Obtenido de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche: [http://www.colonche.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=51&Itemid=43](http://www.colonche.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=43)
- Gallo, R. (2000). *Diccionario de la Ciencia y la Tecnología*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Galloso, M. L. (2009). *Primer Programa de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las Zonas Costero Marinas*.
- Garza, E. G. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Revista Trayectoria*, 21-35.
- Gascón, J., & Cañada, E. (2006). *Turismo y Desarrollo: Herramientas para una mirada crítica*. Managua: Fundación Luciérnaga - Acción por un Turismo Responsable.
- Gomez Piñeiro, J. (15 de 05 de 1996). Planificación y Gestión del Medio Ambiente: Políticas Ambientales, propuestas y planteamientos internacionales. San Sebastian. Obtenido de <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur19/19gomez/19gomez.htm>
- Granero & Ferrando, M. F. (2004). *Cómo implanar un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001:2004*. Madrid: FUNDACION CONFEMETAL.

- Gudynas, E. (2004). *Ecología, Economía y Ética del desarrollo sostenible*. 06: CLAES - Centro Latino Americano.
- Hartu-emanak. (30 de 04 de 2004). El empoderamiento y la participación social . 31. Bilbao.
- Henao, R. (2014). "Gobernanza Sostenible": Propuesta de un modelo de gestión para la sostenibilidad del desarrollo en la ciudad de Medellin a través de la reinterpretación de la metodología CES (CIUDADES EMERGENTES SOSTENIBLES). *Revista Movimientos Sociales*, 107.
- Hernandez, A. M. (23 de 03 de 2006). Relaciones Intergubernamentales. *Redalyc.org*, 37,38.
- Hernandez, Fernandez & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Hernandez, Maria; Azorin, Maria del Carmen; Hernandez, Victor; Aguila, Yudy. (12 de 06 de 2012). Los actores sociales y su rol ante los procesos de desarrollo sostenible a nivel local. *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, 12,13.
- Herrera, L., & Molina, E. (18 de NOVIEMBRE de 2011). *Programa de Manejo de Recursos Costeros de Ecuador*. Varadero. Obtenido de MINISTERIO DE AMBIENTE: <http://simce.ambiente.gob.ec/documentos/proyecto-manejo-recursos-costeros-Ecuador-pmrc>
- Huggins, M. (2005). *Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida*. Caracas, Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Huong, L. (2009). Gobernanza Ambiental. *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Copenhague: PNUMA.

- Ilustre Municipalidad de Santa Elena,. (28 de 11 de 2007). Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del cantón Santa Elena.
- Javier Simonetti, A. G. (2002). El valor de la matriz en la conservación ambiental.
- Lara, Jaime; Herrero, Celis; Cossio, Gustavo. (03 de 2010). Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la catalogación y difusión del patrimonio cultural. 2.
- Lecaros, J. A. (2013). La ética medio ambiental: Principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global.
- Licandro, O. (2012). Alianzas Sociales para el desarrollo de Emprendimientos Inclusivos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Lira, P. (2009). *Finanzas y Financiamiento: Las herramientas de gestión que toda pequeña empresa debe conocer*. Perú: Nathan Associates Inc.
- Lopez, J. (2009). *Rumbo a la democracia*.
- Luo Huong. (2009). *Gobernanza Ambiental-PNUMA*. Obtenido de <http://www.unep.org/environmentalgovernance/>
- Macero, B. (2007). Resumen Unidad 1: modelos administrativos. *Cátedra Modelos Administrativos*. Caracas, Venezuela: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Obtenido de <http://modelosadministrativos-unesr.blogspot.com/>
- Machado, J. (2009). Cumbre de Rio. *Apuntes Juridicos*. Obtenido de <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/09/cumbre-de-rio.html>
- Malavé, J. (2013). *Creación de hospederías comunitarias en la comuna Palmar, parroquia Colonche cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

- Marcos, A. (2001). *Ética Ambiental*. Obtenido de [http://www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/Etica\\_Ambiental\\_2as\\_pruebas.pdf](http://www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/Etica_Ambiental_2as_pruebas.pdf)
- Martínez, A. (2001). *Ética ambiental: Particularidades y problemas específicos*. Universidad de Valladolid.
- Mercado, P. (2012). Desarrollo Sostenible y Gobernanza. Retóricas del Derecho Global y de la Justicia Ambiental. *Revista de la Asociación Escuela de Derecho-Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 421.
- Merenson, C. (2008). *Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable*. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental-Dirección Nacional de Desarrollo Sustentable.
- Mestre, R. O. (2005). *Constitución y Política Ambiental*. Mexico: Moglia Ediciones.
- Ministerio de Ambiente, d. E. (2002). *Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas*.
- Ministerio de Ambiente,. (2008). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Ambiente*.
- Ministerio de Ambiente. (10 de 03 de 2009). Acuerdo Ministerial Nro. 024. *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente*. Quito.
- Ministerio del Medio Ambiente Chile. (2013). *Comportamiento Ambiental de la Ciudadanía-Informe Final*. Santiago.
- Molina, E. (18 de NOVIEMBRE de 2011). *Informe de actividades del Especialista en Manejo Costero Integrado y Turismo*. Obtenido de SIMCE-Sistema de Información Marino Costera del Ecuador del Ministerio de Ambiente del Ecuador:

<http://simce.ambiente.gob.ec/sites/default/files/documentos/anny/Informe%20de%20actividades%20del%20Especialista%20en%20Manejo%20Costero%20Integrado%20y%20Turismo.pdf>

- Mora, L. V. (2013). *Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad*.
- Morales, M. (2006). *El desarrollo local sostenible*. Universida de Oriente.
- Morales, T. (04 de 02 de 2014). LA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL. Obtenido de <http://blogdetomasmorales.blogspot.com/2014/02/7-4-la-dimension-socio-cultural.html>
- Moran & Alvarado. (2010). *Métodos de Investigación*. Mexico: PEARSON EDUCACIÓN.
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* (Segunda ed.). Mexico: PEARSON EDUCACIÓN,.
- Naciones Unidas . (2012). A/conf.216/L.1. *El futuro que queremos*, (págs. 10-11). Río de Janeiro (Brasil).
- Naciones Unidas. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. *DECLARACION DE RIO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARRO LLO*. RIO DE JANEIRO, BRASIL.
- Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Rio de Janeiro, Brasil. Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista16/documentos/rio.htm>
- Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.

- Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2012). Resolución aprobada por la Asamblea General del 27 de julio de 2012. *El futuro que queremos*, (pág. 1). Brasil.
- Ochoa, E. (1995). *Manejo Costero Integrado en Ecuador*. Guayaquil-Ecuador: Gráficas PAZ-Fundación Pedro Vicente Maldonado.
- Ochoa, E., Macías, W., & Marcos, J. (1987). *Ecuador: Perfil de sus Recursos Costeros*. Guayaquil: Fundación Pedro Vicente Maldonado.
- OEA. (2014). Sociedad Civil. Obtenido de [http://www.oas.org/es/temas/sociedad\\_civil.asp](http://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp)
- Olsen, S. (1993). *Plan de Manejo de la ZEM (Zonas Especiales de Manejo) San Pedro-Valdivia-Manglaralto*. Guayaquil: Fundación Pedro Vicente Maldonado.
- Pazos, Maria; Perez, Adolfina; Salinas, Jesus. (2001). COMUNIDADES VIRTUALES: De las listas de discusión a las comunidades de aprendizaje.
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y Derechos Humanos. Universidad Andina Simon Bolivar.
- PNUMA. (1988). *Gestión Ambiental: Elementos Básicos de la Gestión Ambiental*.
- Protegidas, C. N. (2007). *Programa de Conservación y Manejo de Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado*.
- Psathakis, J. (2010). *Una aproximación al Ordenamiento Ambiental del Territorio como herramienta para la prevención y transformación democrática de conflictos socio-ambientales* (Vol. 1). Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/11253.pdf>



- Rangel, I. \*. (2008). Estrategias de financiamiento aplicadas en el sector panadero del estado Zulia. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Riechmann, J. (2004). *Ética Ecológica: Propuesta para una reorientación*. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.
- Río, M. L. (2008). *Ética Ambiental y Política Pública*.
- Rish, E. (2005). El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable. En E. Rish. Generalitat de Catalunya -Departament de Cultura. Obtenido de [http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Documents/Arxiu/Arxiu%20GT/Desarrollo\\_urbano\\_sustentable.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Documents/Arxiu/Arxiu%20GT/Desarrollo_urbano_sustentable.pdf)
- Rodrigo, José; Daureo, Maria. (2003). *Sistema de información: Aspectos Técnicos y Legales*. Almería. Obtenido de <http://www.ual.es/~jmrodri/sistemasdeinformacion.pdf>
- Rozzi. (2001). Educar con ética y valores ambientales. En J. L.-M. Adriana de Castro Cuéllar.
- Salomón, J. O. (2006). Concepto de Política. *Participación Política*. Obtenido de <http://sitiosescolares.miportal.edu.sv/12101/innovadores/sociales/Douglas/conceptodepolitica.html>
- Sanabria, G. (2001). Participación Social y Comunitaria. 90. Cuba. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v27n2/spu02201.pdf>
- Sena, A. (29 de 09 de 2009). Gestion por Procesos. Obtenido de <http://es.slideshare.net/Gpmejia/gestin-por-procesos>
- Senplades. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito.
- Senplades. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de

<http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

- Sepúlveda, S. (2008). *Gestión del Desarrollo Sostenible en territorios rurales: Métodos para la Planificación*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Serrano, C. (1998). Participación Social y Ciudadana.
- Sierra, L. (2008). Estudios Públicos: Reforma a la Institucionalidad Ambiental -Problemas y Oportunidades. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 59.
- Soria, V. (2005). *Manejo Costero Integrado y Desarrollo Sostenible en Zonas Costeras. El caso del programa de manejo de recursos costeros del Ecuador en el Golfo de Guayaquil*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sterner, T. (2008). *Instrumentos de la política económica para el manejo del ambiente y los recursos naturales*. (G. Gitli, Ed.) Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Obtenido de [http://books.google.com.ec/books/about/Instrumentos\\_de\\_pol%C3%ADtica\\_econ%C3%B3mica\\_par.html?id=N80OAQAIAAJ&redir\\_esc=y](http://books.google.com.ec/books/about/Instrumentos_de_pol%C3%ADtica_econ%C3%B3mica_par.html?id=N80OAQAIAAJ&redir_esc=y)
- Tello, E. (2008). Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la bracha digital: su impacto en la sociedad de México. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 6.
- Texier, Jose; De Giusti, Marisa; Oviedo, Nestor; Villarreal, Gonzalo ; Lira, Ariel. (2012). El Uso de Repositorios y su Importancia para la Educación en Ingeniería.
- UNEP. (2 de 12 de 2011). XVIII Reunión del foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe . *Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza: Una*

*perspectiva desde América Latina y el Caribe.* Quito, Ecuador: UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME.

- UNESCO. (09 de 2014). Manejo Costero Integrado. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/ciencias-naturales/manejo-costero-integrado/>
- Unesco. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento.* Jouve, Mayenne France.
- Unesco. (2012). *Explorar el desarrollo sostenible: aplicando multiples perspectivas.* UNESCO.
- Universidad Andina Simon Bolivar. (08 de 2005). Documentos internacionales y andinos sobre Participación y Ciudadanía. *Revista Aportes Andinos.* Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>
- Urzúa, J. A. (2013). *LA ÉTICA MEDIO AMBIENTAL: PRINCIPIOS Y VALORES PARA UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE EN LA SOCIEDAD GLOBAL.* Obtenido de <http://medicina.udd.cl/observatorio-bioetica-derecho/files/2013/12/Lecaros-JA.-%C3%89tica-medioambiental.-Acta-Bioethica-N%C2%B0-19-vol.-2.-20131.pdf>
- Vara, A. A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa.* Lima: Universidad San Martin de Porras.
- Vasconez, J. (2006). *SISTEMA DE INFORMACIÓN MARINO COSTERA DEL ECUADOR.* Obtenido de SIMCE: <http://simce.ambiente.gob.ec/sites/default/files/documentos/belen/AGENDA%20DE%20MANEJO%20COSTERO%20INTEGRADO%20FASE%20II.pdf>
- Vega, L. (2013). *Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo.* Cancún.

- Viche, M. (11 de 01 de 2010). Actores e Instituciones para la animación sociocultural. 1.

<http://definicion.de/politica/>. (s.f.).

[\[ia.wikispaces.com/file/view/Gobernanza+Ambiental\\\_Di%C3%A1logoAmaz%C3%B3nicoV.pdf\]\(http://ia.wikispaces.com/file/view/Gobernanza+Ambiental\_Di%C3%A1logoAmaz%C3%B3nicoV.pdf\). \(s.f.\).](http://wiki-</a></p></div><div data-bbox=)

[https://www.examtime.com/en/p/716298-gestion-de-procesos-mind\\_maps](https://www.examtime.com/en/p/716298-gestion-de-procesos-mind_maps). (s.f.).

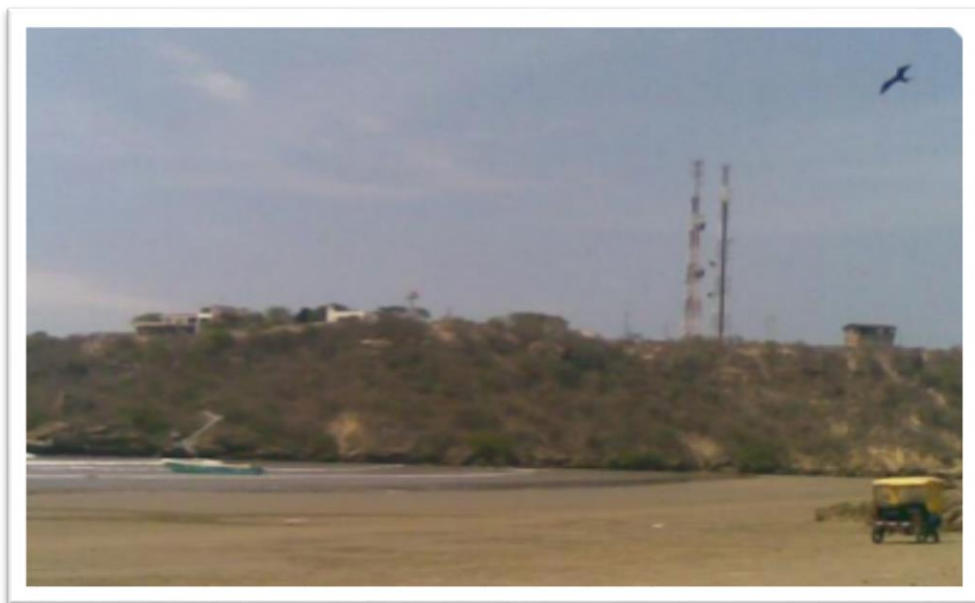
# ANEXOS

## **ANEXOS**

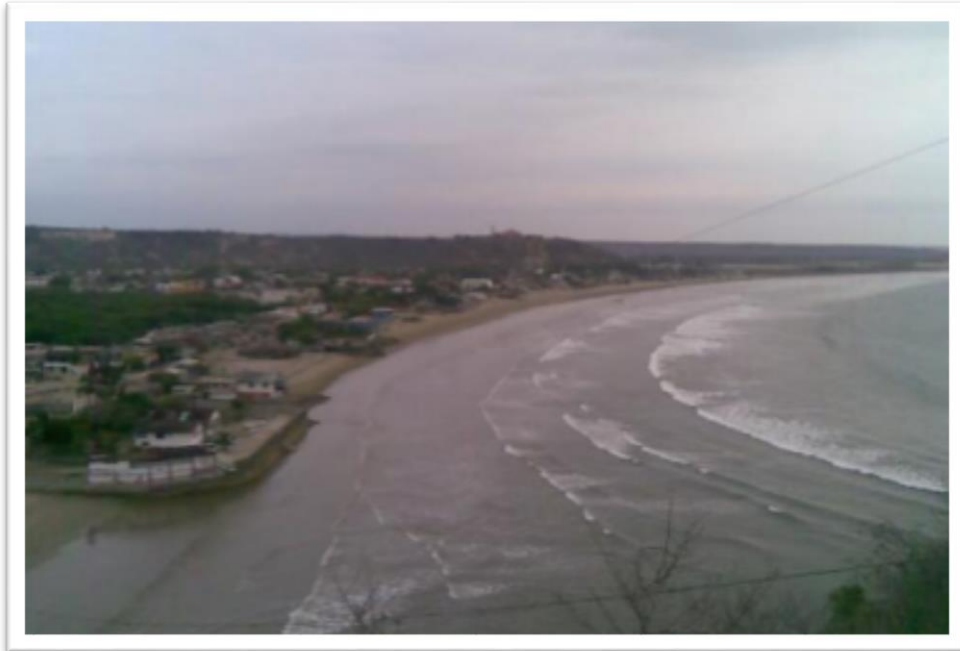
### **ANEXO N° 1 Arbustos secos en la vía al manglar de la comuna Palmar**



### **ANEXO N° 2 Vista de la Playa de Palmar**



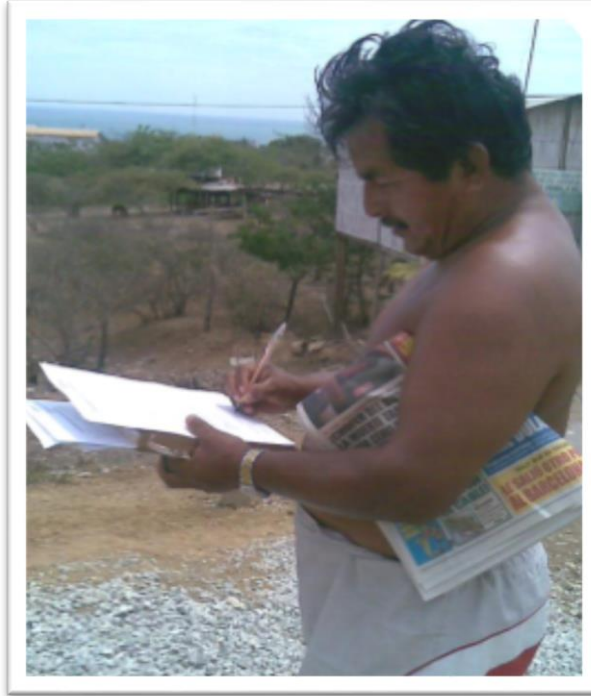
**ANEXO N° 3 Vista desde el cerro El Palmar, la Playa de Palmar**



**ANEXO N° 4 La Población de Palmar, vista desde el cerro.**



**ANEXO N° 5 Habitante de la comuna realizando la encuesta**

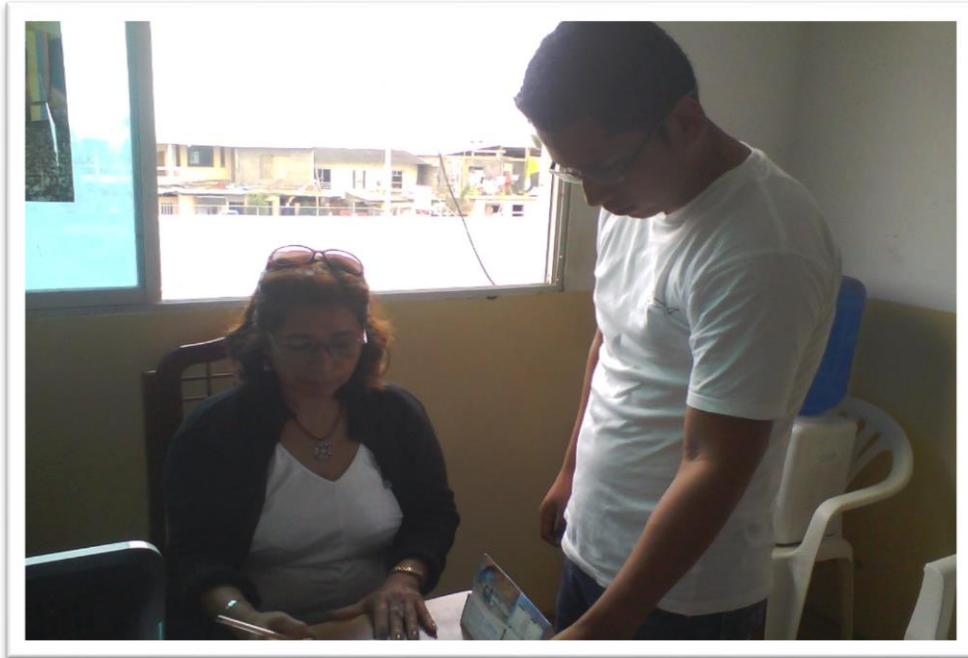


**ANEXO N° 6 Realizando encuestas a un habitante**





**ANEXO N° 7 Realizando encuesta a la tesorera de la comuna**



**ANEXO N° 8 Deterioro del malecón de Palmar**



ANEXO N° 9 Formato de Entrevista



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
Creación: Ley N° 110 R.O N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



---

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR PROVINCIAL DEL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**

**Objetivo:** Obtener información necesaria mediante la aplicación de la técnica de la entrevista para conocer el alcance de las competencias de la Dirección Provincial del MAE en el manejo de los recursos costeros de la comuna Palmar de la parroquia Colonche del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Profesión:** \_\_\_\_\_

**Período de Administración:** \_\_\_\_\_

**Competencias exclusivas y concurrentes:**

1. **¿Cuáles son las competencias exclusivas que tiene la Dirección Provincial del Ministerio del Medio Ambiente en relación al manejo de los recursos marino-costeros de las zonas costeras de la provincia?**

---

---

2. **¿Cuáles son las competencias concurrentes que tiene la Dirección Provincial del Ministerio del Medio Ambiente en relación al manejo de los recursos marino-costeros y con qué instituciones son gestionadas?**

---

---

## **Gestión:**

**3. ¿Con que frecuencia la Dirección Provincial del MAE se ha acercado a la comuna de Palmar para conocer la realidad de los problemas ambientales existentes?**

---

---

**4. ¿En la actualidad existen proyectos en ejecución o por ejecutar vinculados a la protección de los ecosistemas en la comuna de Palmar?**

**5. ¿Qué ecosistemas de Palmar están considerados por el MAE en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas?**

---

---

## **Políticas Públicas**

**6. ¿Existen políticas de conservación ambiental de aplicación general o exclusivas para la comuna Palmar?**

---

---

**7. ¿Estas políticas han sido socializadas en la comuna de Palmar?**

---

---

## **Coordinación Interinstitucional**

**8. ¿Qué tipo de organismos no gubernamentales trabaja con el MAE en asuntos de manejo de recursos marino-costeros?**

---

---

## **Inclusión**

**9. ¿Cuáles son los medios disponibles por los cuales la ciudadanía podría denunciar los delitos contra el medio ambiente que los afecte directamente en su calidad de vida?**

---

---

**10. ¿La opinión de los habitantes de la comuna sería considerada por el MAE para la formulación de nuevas políticas ambientales exclusivas para Palmar?**

---

---

## **Cooperación**

**11. ¿De qué manera el MAE podría ayudar para impulsar los proyectos presentados por iniciativa propia del Cabildo comunal de Palmar para el manejo de sus recursos marino-costeros?**

---

---

## **Regulación**

**12. ¿Cuáles son las políticas de control con las que dispone el MAE para regular las actividades de las empresas instaladas en la comuna de Palmar o en las comunas en general de la provincia relacionado a la disposición final de los desechos generados en sus procesos de producción?**

---

---

ANEXO N° 10 Entrevista al Presidente



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
Creación: Ley N° 110 R.O N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



**ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMUNA PALMAR  
DE LA PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA**

**Objetivo:** Obtener información necesaria mediante la aplicación de la técnica de la entrevista para el análisis de la capacidad de gestión del Cabildo Comunal de Palmar.

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Profesión/Oficio:** \_\_\_\_\_

**Administración:**

1. ¿Para poder ejecutar sus actividades cuenta usted con una planificación con objetivos a ser cumplidos dentro de su administración, y de ser así, esta ha sido socializada a los habitantes de la comuna?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿El Cabildo comunal cuenta con algún tipo de estructura organizativa interna que describa el alcance de las funciones de los representantes comunales?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Gestión:**

3. ¿Con que frecuencia informa a los habitantes sobre los avances de las gestiones realizadas por usted en relación a la obtención de beneficios para la comuna?

---

---

4. ¿Cuáles son los principales inconvenientes que ha tenido para poder gestionar algún asunto de interés común para la comuna y en que instituciones se han generado estos inconvenientes?

---

---

5. ¿Desde el inicio de su administración hasta la actualidad se ha gestionado algún proyecto relacionado a la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas costeros?

---

---

**Problemas Ambientales:**

6. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que tiene la comuna de Palmar y existe alguna institución que se encargue de mitigar estos problemas?

---

---

7. ¿Existe algún ecosistema natural que usted conozca que se encuentre incluido en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas?

---

---

**Acercamiento de autoridades ambientales responsables**

8. ¿Conoce usted la existencia de políticas ambientales que contribuyan a la protección de los ecosistemas de la comuna de Palmar y de no ser así el

**Ministerio de Ambiente de la provincia de Santa Elena se ha acercado al Cabildo Comunal para socializarlos?**

---

---

**9. ¿El gobierno autónomo descentralizado parroquial de Colonche, el GAD Cantonal, el GAD Provincial, la Gobernación de Santa Elena o cualquier otra institución gubernamental ha visitado la comuna de Palmar para conocer los principales problemas ambientales existentes que afectan la calidad de vida de este territorio, y de ser así, a que compromiso se ha llegado para solucionarlos?**

---

---

#### **Cooperación no Gubernamental:**

**10. ¿Alguna organización no gubernamental ha presentado interés en desarrollar proyectos relacionados al manejo de los recursos marino costeros de Palmar?**

---

---

#### **Cooperación Gubernamental:**

**11. ¿Qué tipo de ayuda ha recibido del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para impulsar proyectos de conservación del medio ambiente?**

---

---

#### **Desarrollo Turístico**

**12. ¿Cree usted que en Palmar se puede potenciar el desarrollo turístico, y de ser así que se ha hecho para lograrlo?**

---

---

## **Ordenamiento Territorial**

**13. ¿Tienen ustedes problemas relacionados al incremento de la mancha urbana cerca de los ecosistemas, y de ser así, que acciones se han tomado para solucionarlo?**

---

---

## **Participación**

**14. ¿Los miembros del Cabildo o la ciudadanía han participado en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Palmar?**

---

---

## **Comunicación:**

**15. ¿Existe algún tipo de medio de comunicación electrónica interinstitucional utilizado por el Cabildo para agilizar la gestión de soluciones de sus principales necesidades?**

---

---



ANEXO N° 11 Formato de Encuesta a los Habitantes



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
Creación: Ley N° 110 R.O N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS HABITANTES  
DE LA COMUNA DE PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN  
SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

**Objetivo:** Obtener información necesaria sobre la influencia de la Gobernanza Ambiental en el Desarrollo Sostenible mediante la aplicación de la técnica de la encuesta para el diseño de un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado para la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014.

**SEXO:** Masculino  Femenino

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN:**

Primario   
Secundario   
Superior   
Otros   
Ninguno

**1. ¿En qué grado de importancia considera Ud. que se debe establecer las áreas que no pueden ser invadidas (ordenamiento ambiental territorial) de la comuna?**

Muy importante   
Importante   
Indiferente   
Poco importante   
Nada importante

**2. ¿En qué grado de importancia considera Ud. establecer una planificación anual que considere la conservación ambiental en la comuna?**

- Muy importante
- Importante
- Indiferente
- Poco Importante
- Nada Importante

**3. ¿En qué grado de pertinencia considera Ud. la implementación de un sistema de denuncias para atender problemas ambientales causados por terceras personas?**

- Muy de pertinente
- Pertinente
- Indiferente
- Poco pertinente
- Nada pertinente

**4. ¿En qué grado de importancia considera Ud. crear un archivo digital actualizado y de acceso público de los principales problemas ambientales de la comuna?**

- Muy importante
- Importante
- Indiferente
- Poco importante
- Nada Importante

**5. ¿En qué grado de importancia considera Ud. establecer un sistema de comunicación directa y alianza estratégica con instituciones que tienen competencia en materia ambiental?**

- Muy importante
- Importante
- Indiferente

Poco importante

Nada importante

**6. ¿En qué grado considera Ud. que el desinterés de los habitantes de la comuna Palmar en el apoyo a las políticas ambientales existentes afecta a su calidad de vida?**

Afecta mucho

Afecta poco

No afecta

**7. ¿Cuál es el grado de conocimientos que Ud. tiene sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes?**

Muy Alto

Alto

Medio

Bajo

Nada

**8. ¿Cómo califica usted la importancia de que la autoridad comunal haga cumplir el derecho de los ciudadanos de ser escuchados?**

Muy importante

Importante

Indiferente

Poco importante

Nada importante

**9. ¿Con qué frecuencia se ha socializado la existencia de programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?**

Siempre

Con mucha frecuencia

Ocasionalmente

Rara vez

Nunca

**10. ¿Conoce Ud. si se aplica la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena en las comunas?**

**SI**

**NO**

**11. ¿En qué grado de pertinencia considera Ud. la aplicación de la ordenanza de MCI del cantón Santa Elena en las comunas? (saltar si la 10 es no)**

Muy pertinente

Pertinente

Indiferente

Poco pertinente

Nada pertinente

**12. ¿Conoce Ud. si el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca ha otorgado algún tipo de ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental impulsado por el Cabildo Comunal?**

Conozco Mucho

Conozco Poco

No conozco

**13. ¿Cuál es el nivel de gestión realizado por el Cabildo para la ejecución de proyectos de desarrollo turístico de los recursos naturales de Palmar que permita generar ofertas laborales para los habitantes??**

Muy Alto

Alto

Medio

Bajo

Ninguno

**14. ¿Conoce Ud. la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?**

Conozco totalmente

Conozco parcialmente

Conozco poco

No conozco

**15. ¿En qué grado de importancia considera Ud. que es necesario la aplicación de principios de las cumbres ambientales internacionales (por ejemplo: el que contamina paga, principio de precaución, etc.) en el desarrollo de políticas ambientales para los Cabildos comunales?**

Muy importante

Importante

Indiferente

Poco importante

Nada importante

**16. ¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de la comisión especial o del departamento responsable en la adopción y aplicación de políticas ambientales del GAD Municipal de Santa Elena?**

Muy eficiente

Eficiente

Poco eficiente

Ineficiente

**17. ¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD y otros organismos competentes en el desarrollo y ejecución de programas de MCI?**

Pésima

Deficiente

Regular

Bueno

Excelente

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**